



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN

**Los mandatos de género en el español de México: Un estudio metalexiconográfico
del DEM y el DM**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN COMUNICACIÓN

PRESENTA

Tania Guadalupe Saldivar Mares

TUTOR:

DR. JORGE OLVERA VÁZQUEZ
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	1
1. LAS GROSERÍAS COMO ELEMENTOS BÁSICOS EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO	8
1.1. Aproximación semántica del concepto <i>palabrota</i> en el español	8
1.2. Origen de la palabrota en México: Breve contexto	18
1.2.1. La base: lo Prehispánico y Colonial	19
1.2.2. Comienzo de una nueva nación: Independencia y Revolución	24
1.2.3. Consolidación de México: Siglo XX y XXI	28
1.3. Palabrotas y cultura	32
1.3.1. La palabrota en lo neurológico y psicológico	33
1.3.2. Algunos mitos que definen su papel	36
2. LOS MANDATOS DE GÉNERO EN EL LENGUAJE, SIGNIFICADO Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD MEXICANA ACTUAL	41
2.1. Aproximación semántica al concepto de <i>mandato de género</i>	42
2.2. Mandato de género femenino y masculino: su relación con lo público y lo privado	47
2.3. ¿Qué sostiene a los mandatos de género?	52

2.3.1. Naturaleza - Biología	54
2.3.2. Naturaleza - Dar vida	57
2.3.3. Antonimia	61
2.3.4. Erotismo - Sexualidad	64
2.3.5. Una visión no binaria del género	71
2.4. El lenguaje y los mandatos de género	72
2.4.1. Los mandatos de género en el lenguaje común	73
2.4.2. Los mandatos de género reflejados en el diccionario	84
CAPÍTULO 3. LA FUNCIÓN SEXISTA DE LOS INSULTOS DEL ESPAÑOL DE MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LOS MANDATOS DE GÉNERO	93
3.1. Obtención del corpus: Diccionarios	94
3.1.1. <i>Diccionario del Español de México</i>	94
3.1.2. Consideraciones respecto al <i>Diccionario del Español de México</i> en función de la investigación	97
3.1.3. <i>Diccionario de Mexicanismos</i>	97
3.1.4. Consideraciones respecto al <i>Diccionario de Mexicanismos</i> en función de la investigación	100

3.2. Metodología	100
3.2.1. Identificador de ideología en las acepciones del <i>Diccionario del Español de México</i> y el <i>Diccionario de Mexicanismos</i> : lema	104
3.2.2. Identificador de ideología en las acepciones del <i>Diccionario del español de México</i> y el <i>Diccionario de Mexicanismos</i> : ejemplo	107
3.3. Resultados y análisis	110
3.3.1. Relación entre las palabrotas del español de México y los mandatos de género en el español prescriptivista	112
3.3.1.1. Las palabrotas como guardianes de los mandatos de género	112
3.3.1.2. Caso específico de <i>madre</i>	138
3.3.2. Las palabrotas como guardianes de los mandatos de género	145
3.3.2.1. Caso de <i>Put</i> en el DM	161
Conclusión	167
Bibliografía	179
Anexos	189

Introducción

A lo largo del tiempo, muchos hablantes han considerado que las palabrotas expresan más de lo que se percibe por su significado: que si quien las usa tiene un bajo estatus social, que su escolaridad es básica, que su nivel socioeconómico no es alto o que si su inteligencia se ve reducida son algunos mitos en torno a ellas. Al estudiar lingüística nos dimos cuenta que las palabras son sólo sonidos cuya carga semántica se da gracias a un consenso entre hablantes, por lo que la idea de *buena* o *mala palabra* es también un concepto que varía a partir del contexto. Además de lo anterior, con el estudio del lenguaje nos dimos cuenta de que, si bien las palabrotas muestran algo muy importante, esto no se relaciona con el individuo que hace uso de ellas, sino con la cultura en la que está inserto.

Quisimos estudiar las palabrotas como objetos violentos que hieren moralmente y buscan causar daño, quisimos sobre todo estudiarlas desde una perspectiva que mostrara uno de los problemas más grandes que aún existe en la sociedad: la falta de equidad entre los géneros femenino y masculino. ¿Por qué? Porque pese a los avances obtenidos al respecto, o mejor dicho, a la par de cualquier avance en la equidad de género, surgen herramientas culturales que buscan proteger la hegemonía (en este caso heteropatriarcal) en la que se encuentran los hablantes y uno de los objetos más populares destinado a mantener el *status quo* resulta ser las palabrotas de género, es decir, aquellas que son diferentes si van destinadas a hombres o mujeres. Así, terminamos analizando con una perspectiva feminista las palabrotas del español de México, pero no en cualquier fuente, sino en una que se jacta de proteger el acervo lingüístico de una lengua y que sin quererlo protege los dogmas que mantiene la sociedad, entre ellos los de los mandatos de género: los diccionarios.

Somos conscientes de lo mucho que causó problemas la idea de tomar objetos lingüísticos de una fuente sincrónica, sin embargo la necesidad de fijar el patrón didáctico de estos libros y su influencia en el comportamiento de los hablantes era algo de lo que valía la pena hablar. Analizar con claridad la manera en la cual el lenguaje refleja estos dogmas asimétricos en cuanto al género y luego los regulariza como norma para que limiten la percepción del mundo de los hablantes a la hegemonía heteropatriarcal, fue una investigación en la que participaron conocimientos sociales, lingüísticos y sobre todo culturales.

Los dogmas hegemónicos patriarcales en su máxima expresión, buscando cómo reforzarse a sí mismos y garantizar su supervivencia a través de los diccionarios, fue una de las sorpresas que este trabajo pudo presentar. Para investigar esto, fue necesario aclarar nuestra postura, en este caso feminista, porque consideramos que el problema de los mandatos de género constituye un eje de dominación en el cual las mujeres se encuentran en clara desventaja con respecto a los hombres y que queda denotado en la ideología encontrada en los diccionarios. Esta perspectiva permitió conocer el vocabulario en su doble expresión (reflejo y guardián) y la manera en la que se muestra la cultura hegemónica patriarcal en la sociedad, en este caso los mandatos de género. Dicho de forma simple, revisamos los mandatos de género en las palabrotas del español de México de dos diccionarios autotitulados de uso común para constatar de qué forma la ideología cultural ha permeado en la generación de estos objetos comunes que son usados, validados y preservados por los hablantes. Nos concentramos en los géneros masculino y femenino, no porque neguemos la existencia de más posibilidades, sino porque la lengua española los

ratifica con el lenguaje y porque nuestra investigación tendría una delimitación acorde con el español.

En nuestro Capítulo 1, generamos una definición funcional de *palabrota* a partir de la semántica. Conocida como insulto verbal, grosería, mala palabra, ninguno de estos conceptos englobaba al mismo tiempo la violencia, agresividad, institucionalización e importancia que tiene para los mexicanos. Comprendiendo qué es una palabrota, nos fue posible conocer las características que la sociedad nacional consideraba más importantes, pues es lo que se buscaría insultar. Sin embargo, estas características no nacían de la palabrota misma, sino que se crearon en la construcción de la identidad personal y cultural de los hablantes, por lo que no sólo existen en un plano de la lengua diferente e intocable, sino que han evolucionado con la sociedad para adaptarse a las nuevas realidades que se ofrecen. Las palabrotas en la historia y el pensamiento fueron tópicos en los que nos concentramos en ese apartado.

Nuestro Capítulo 2 contaba con el segundo concepto clave de la investigación: los mandatos de género y su relación con la sociedad. Visto a través de lectura de autores como De Lauretis, Lagarde, Ortner, Amorós, Foucault, Scott, Bourdieu, entre otros, encontramos cuatro pilares sobre los que se sostienen los mandatos de género que resultaron Erotismo-Sexualidad, Naturaleza - Dar vida, Naturaleza - Biología y Antonimia. Cada uno se entreteje con el otro, pero al mismo tiempo muestra características particulares de una creencia que ha llevado a la dominación masculina y ha interiorizado en los hablantes mexicanos algunas absurdas creencias que obligan a los individuos a continuar una especie de “rol” a partir de los caracteres sexuales primarios con los que nacieron. Toda vez que el lenguaje es una expresión de la cultura, supusimos, y más tarde comprobamos, que

encontraríamos los mandatos de género reflejados en las palabrotas, cuya función punitiva tiene como motivo principal conservar la ideología hegemónica patriarcal limitando los actos de las mujeres.

Gracias lo anterior relacionamos los mandatos de género y el lenguaje, encontrando cómo se reflejaban éstos en los sexismos clásicos de la lengua. Su revisión y entendimiento en la doble función que tienen con las palabrotas fue relevante para comprenderlas como un medio en el que el sistema hegemónico patriarcal se sostiene a sí mismo, buscando impedir por medio del escarnio público toda aquella conducta que sus miembros puedan tener e implique una modificación a sus normativas básicas. Por poner un ejemplo, el caso de las palabrotas enfocadas en el ejercicio de la vida sexual de las mujeres, cuya intención es delimitar estas conductas a aquellas que sean “bien vistas” y que constituyen por completo vocablos que insinúan un exceso en la realización de este acto. Por supuesto, lo anterior no existe en su relación con lo masculino, es decir que, para los hombres, la vida sexual activa no constituye un motivo de juicio.

¿Qué papel tiene la lengua como reflejo de la realidad hegemónica patriarcal de los hablantes? Ésa es una pregunta sencilla de contestar al considerar que cada palabra usada sirve para mostrar la visión del mundo de una cultura; pero al hablar de un guardián de estas normas era necesario encontrar el medio por el cual se regularizan, norman y convierten en reglas al interiorizarlas como parte de lo llamado correcto y de lo que no. Uno de estos reflejos es, por supuesto, el diccionario, un objeto creado por individuos insertos en una sociedad que han interiorizado los mandatos de género y los imprimen en su trabajo, sobre todo porque no cuentan con una verdadera perspectiva feminista que los

ayude a comprender en qué punto están definiendo a lengua y en qué punto están mostrando su subjetividad de ella.

Nuestro Capítulo 3 contó con dos apartados importantes, el primero consistía en hablar de la metodología¹ y el segundo del análisis de resultados. Nuestro corpus debía estar compuesto por palabrotas sí, pero no podían ser todas ya que, si bien cada una de ellas habla de una característica que la cultura busca proteger, sólo algunas tienen la cualidad de la variación por género. Para eso creamos tres herramientas² que nos ayudaron a diferenciar lo que denominamos *palabrota de género* del resto de las palabrotas, una vez obtenido este vocabulario, comenzamos con nuestro análisis.

El análisis consistió en encontrar la relación de las palabrotas del corpus con los mandatos de género que revisamos en el Capítulo 2. Pudimos constatar que la ideología de los lexicógrafos con respecto a los mandatos de género estaba presente en los lemas; la inclusión de voces, por ejemplo, que hacían referencia a un vocablo masculino que aunque en su acepción podría haber sido incluyente, en realidad no puede aplicarse al género femenino por su semántica; también la relación entre la cultura de la violación, tan presente por desgracia en México; y la noción misma de una violación que llegaron a definir como “relaciones sexuales no consensuadas”, que por su construcción semántica pareciera estar al mismo nivel de una relación sexual normal, sólo con la variante del consenso.

¹ La metodología por sí misma contó con dos partes: La primera de ellas consistió en la obtención de todo aquel corpus que hubiésemos identificado como palabrota, posteriormente se dividió el mismo a partir de lo que buscaba insultar (considerando que era la ideología que permeaba sobre él) y finalmente se identificaron las palabrotas de género, nuestro corpus. La segunda parte consistió en el análisis metalexigráfico de nuestro léxico a partir de cuadros ideológicos en los que se captaron el uso de ciertos términos que pudieran no resultar correctamente descritos y que además fueran innecesarios para que el hablante comprendiera la entrada del diccionario.

² Se generaron tres cuadros que dividieron las palabrotas a partir de lo que buscaban insultar. De esta primera delimitación obtuvimos dos categorías, pero sólo una de ellas se constituyó con lo que llamamos *palabrotas de género*, por lo que fue necesario realizar otra depuración a partir de lo que las palabrotas buscaban insultar para obtener el corpus final.

Los diccionarios revisados están cargados de este tipo de ideologías, tanto en las palabras elegidas, su clasificación, las acepciones que les dieron a algunas de ellas, los ejemplos que privilegiaron las voces masculinas y que usaron las femeninas solamente cuando era necesario un objeto que recibiera la agresión. Todo lo anterior no demerita el esfuerzo hecho para la creación de estos trabajos lexicográficos, sino que pone en la mesa una nueva posibilidad de mejora en sus trabajos a partir de la descripción dada en esta investigación, una nueva forma de entender la lexicografía y ayudarle a definir de mejor forma la lengua.

La oportunidad de agregar esta investigación al amplio campo de la comunicación contribuye a entender la carga semántica de objetos culturales lingüísticos sincrónicos en su relación directa con la sociedad; además de permitir ver las herramientas de las que se vale la hegemonía patriarcal para mantener el privilegio masculino sobre los sujetos. Comprender a los hablantes no como receptores pasivos de la sociedad, sino como seres que influyen en ella es también un punto al que puede abonarse esta investigación.

Dejamos sobre la mesa, con pesar, la posibilidad de crear una propuesta en forma o bien un manual que apoye a los lexicógrafos en su trabajo y les brinde herramientas para acercarse a una descripción de la lengua más certera, aunque no se descarta como una investigación a futuro.

Finalmente, en la conclusión recogemos los datos más importantes obtenidos, la definición de palabrota, los mandatos de género que revisamos, la relación existente entre estos dos conceptos y algunos datos que generamos del análisis. Incluimos en ella también, como mera mención, algunas propuestas que podrían ayudar en la construcción de un

diccionario con perspectiva feminista, que apuntalan al vocabulario y la precisión en acepciones y ejemplos para una construcción adecuada en cada entrada de estos trabajos.

Es importante señalar que los trabajos lexicográficos usados fueron el *Diccionario del Español de México* y el *Diccionario de Mexicanismos*, que han hecho un trabajo relevante al enfocarse en el español de la variante del país. Las voces pues, corresponden a diferentes fuentes, pero ninguna extranjera, de tal modo que se convierten en un excelente corpus a revisar en caso de que se busque una palabra del español de México.

1. LAS GROSERÍAS COMO ELEMENTOS BÁSICOS EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO

Los miembros y su percepción de la realidad son claves en la conformación y reflejo de una cultura y nada es más representativo de una sociedad que su lengua. La cosmovisión no como resultado de una serie de mandatos sociales sino como condicional en el asentamiento de estatutos particulares que se aprecian en el idioma, hacen de su variante algo único, como en el caso del español peninsular y sus diferencias con el americano.

Del lenguaje, las expresiones verbales cuyo fin es causar dolo moral a alguien son una constante, no implicando esto que todos compartan un mismo repertorio lingüístico, sino que el ser humano siente la necesidad de mantener un ideal de superioridad, el cual se manifiesta por medio de la oralidad.

El primer capítulo de esta investigación busca definir lo que es una palabrota, desde su concepto en un contexto determinado por el deseo de herir al interlocutor, y retoma su influencia en la sociedad mexicana. Para esto, necesitamos comprender el término desde perspectivas biológicas e instintivas, así como su importancia a través del tiempo dentro de la cultura nacional.

1.1. Aproximación semántica del concepto palabrota en el español

El español cuenta en promedio, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española (RAE), con 80,000 palabras (Defensa Central, 2018). De ellas, el Colegio de México recopila como propias de la variante del país (en su página, la institución comenta de actuales ajustes para incluir términos de botánica y zoología) aproximadamente 25 mil

términos (Colmex, 2018). A partir de este número se identifican 77 groserías y 47 voces clasificadas como ofensivas, sumándolas a las registradas en el *Diccionario de Mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua, resulta que 0.8% del léxico puede categorizarse como coloquial/obsceno (Company *et al.*, 2010).

Es decir, que 0.8% de las unidades mínimas con significado, lo que conoce el hablante común como palabra o unidad léxica, son consideradas como “malas palabras, groserías o palabrotas”. Dentro de la presente investigación, se descarta el término *grosería*, pues alude a cualquier hecho insidioso cuya finalidad sea la de lastimar u ofender (RAE, 2018), mientras que palabrota se enfoca completamente en el uso del lenguaje.

De igual manera, *insulto* que alude a una acción que ofende a otras personas y cuya evocación engloba a lo verbal, cuenta con el mismo problema de amplitud de *grosería* y no centra su definición a las unidades léxicas que poseen por sí mismas una carga vejatoria, al indicar conceptos coloquialmente convenidos para ello. En una situación comunicativa se añade valor, pues son recursos del locutor, cuya frustración hacia el ilocutario se expresa de forma violenta (Celdrán, 1995).

Puede apreciarse que, pese al valor denotado de este léxico y su dominio público, el vocablo *palabrota* no se encuentra dentro de recopilaciones escritas del registro lingüístico de la variante del español de México como el *Diccionario de Mexicanismos*, teniendo apenas una breve presencia en la RAE que lo define como un dicho ofensivo, indecente o grosero.

Al hacer mención del uso del término *palabrota* como parte central del trabajo, se presenta el problema de delimitación para conceptualizarlo a partir de nociones lingüísticas, culturales y sociológicas que apoyen la definición en un contexto determinado.

El entorno en el cual es proferida la palabrota marca un punto de inicio importante, pues es posible usar este léxico como parte de una jerga o caló que expresa desagrado, sorpresa, incomodidad o felicidad. El contexto se convierte en el encargado de brindar la carga injuriosa de la palabrota, por lo que ésta puede variar, desvanecerse o usarse como marca coloquial de aprecio o pertenencia a un grupo. En la presente investigación trataremos sólo el aspecto hiriente y doloso del vocabulario, no negando sus otras características, sino delimitando el estudio a la razón original de su uso.

Para partir de una perspectiva lingüística, retomamos el concepto *tabú* propuesto por Ullman (1980), el cual acuña características compartidas con el término *palabrota*: vocablo que, debido a motivos sociales, políticos, sexuales, supersticiosos o religiosos es rechazado por los miembros de una comunidad, los cuales tienden a evitarlo como parte de una conversación habitual.

Por su carga semántica, los tabúes pueden dividirse en:

- De miedo: Referido a cuestiones sobrenaturales, como el nombramiento del demonio para los cristianos o de animales peligrosos o dañinos.
- De delicadeza: Lo que nombra algo desagradable o incómodo, como ciertos defectos físicos.
- De decencia: Los vocablos que tienen que ver con sexo, ciertas partes del cuerpo y juramentos.

Su clasificación responde a la motivación por las cuales los hablantes los evitan, es decir, porque atraen fuerzas negativas u ofenden a alguna divinidad, hieren moralmente a sus semejantes, son considerados “sucios” o, simplemente, de mal gusto.

Ambos términos se consideran injuriosos; debido a que aluden a una realidad desagradable o hiriente, son moralmente inaceptables; y, finalmente, la cultura que los crea reviste su uso de lo prohibido.

La primera consideración del término *palabrota* y su relación con el concepto de *tabú* sirve como acercamiento, aunque no considera el peso social que se cierne sobre el primero y que apunta a una definición operativa proveniente de su contraparte el eufemismo, además de presumir ambos vocablos orígenes culturales similares (Chamizo, 2015). Sin embargo, la violencia que percibe el oyente del tabú radica en su mera existencia, mientras la palabrota la posee cuando se le aplica dirección, es decir, cuando se utiliza, por lo que para definirla es necesario una revisión de las características del poder y la violencia.

No resulta complejo relacionar estos términos con la noción a definir, pues el insulto, desde su etimología latina *assalire*, profiere una idea de asalto, ataque o acometimiento; por sí mismo habla de saltar contra alguien o asaltarlo para hacerle daño de palabra, con claro ánimo de “ofenderlo y humillarlo, mostrándole malquerencia y desestimación” (Celdrán, 1995).

Es por tanto inherente que cualquier concepto desprendido del *insulto*, en este caso la *palabrota*, sostenga una carga semántica violenta compartida por los miembros de una sociedad, que a la vez se convierte en una legitimación del poder de la persona que lo utiliza.

La definición de poder ha estado en la mira de varias disciplinas desde que se reconoció al hombre como objeto de estudio. Es innegable que al reflexionar en torno al

concepto resulta complicado obtener una respuesta, algo extraño al considerar que un individuo es capaz de distinguir cuando alguien o algo lo posee.

Partamos del siguiente argumento: no es posible hablar de un poder, sino de varios y la concepción de cada uno, si bien puede relacionarse, es independiente de las anteriores (Weber, 2012). De acuerdo con la filósofa estadounidense Hanna Arendt (2006), la sociedad no distingue entre este término y los de violencia, autoridad, potencia y fuerza, aunque eso es entendible ya que todos aluden a una manera en la que el hombre domina al hombre:

Corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido (Arendt, 2006).

No siendo un atributo presente en las personas o cosas como lo sugiere Hobbes (Hobbes, 1999) y sin la capacidad de ser poseído, el poder se centra en la colectividad y continúa vigente siempre que se legitime por la cultura y por los ciudadanos que se encuentran inmersos en ella. Hasta este momento, tanto Arendt como Weber consideran este elemento como algo institucionalizado y como tal depende de que sus miembros lo validen constantemente.

Por tanto, la organización que se crea mediante el poder conlleva a la redirección de patrones conductuales que son los que identifican a un miembro como parte de una cultura. En este tenor el poder es algo que se da y se mantiene sólo mediante sus partes, independientemente de lo que su poseedor haga para obtenerlo o ignorarlo.

Es importante aclarar que si bien hablar del *poder del lenguaje* pudiera parecer un concepto cercano a la teoría de los performativos propuesta por Bourdieu (1985) la cual enuncia que la fuerza como tal no reside jamás en la palabra sino en la institución de la cual el hablante es portavoz, difiere en el hecho mismo de considerar a la lengua como una institución independiente, legitimada por los hablantes y miembros de una sociedad, que cuenta con poder por sí misma y es usada como herramienta por otras instituciones para reformar y dictar las líneas de dominación.

Comprendemos que la carga dolosa de la palabra no es suficiente para hacer efectiva la injuria y son necesarias condiciones de enunciación que coincidan, pues la eficacia de la afrenta le viene dada tanto por su contenido semántico como por las circunstancias en que se externa, por su fuerza y reconocimiento institucional.

En una relación directa, las palabrotas son constantemente legitimadas al ser usadas por los locutarios. Lo anterior les brinda poder, al tiempo que imprimen la sumisión entre aquellos hablantes-receptores quienes las asumen como una ofensa.

Hasta este momento, se habla del poder de las instituciones que fue otorgado por los miembros de una sociedad de forma voluntaria (de otra manera sería dominación pues las acciones no están consentidas, tal como sucede con la esclavitud, por ejemplo), por lo cual se puede insinuar que las palabrotas no poseen una motivación violenta, sino que son un simple acto de muestra de poder por llamarlo de alguna manera.

Coincidiendo con lo anterior, la intención de nuestro planteamiento parece ser reforzar el enlace teórico que convierte a la palabrota en un tabú lingüístico. Hasta el momento no hemos explicado las razones por las cuales lo consideramos como un término diferente.

Hacer la precisión del inicio, cuando se mencionó que era necesaria una idea implícita de violencia, convierte al tabú en una palabrota, pues si bien es cierto que como unidad léxica depende de la legitimación de los hablantes, no es este reconocimiento el que le da la motivación a quien la ejerce (Celdrán, 1995). Después de todo, es la lengua misma la que es legitimada y la que tiene el poder, la palabrota es sólo una parte de ella (Celdrán, 1995).

Revestido el poder del aval que otorga la sociedad que lo crea, en este caso el lenguaje, no resulta obvio el uso de la violencia para mantenerlo, tanto así que la lengua se conserva y refuerza a sí misma, renovándose en caso de ser necesario al encontrarse una nueva realidad que describir, ya sea con la creación de nuevo léxico o por préstamos de otras lenguas que a la larga se convierten en parte del repertorio de los hablantes y se adaptan a la gramática del idioma.

El término de violencia ha ocupado numerosos estudios, la misma Arendt (2006) se refiere a él como un concepto contrario a poder, y la existencia de ambos en un mismo plano resulta imposible, pues implica forzar los deseos sobre otra persona, lo cual sólo es necesario cuando se ha perdido la sumisión del otro; en esta línea, la violencia sirve como medio para recuperar dicho dominio, siendo incapaz de generarlo.

Contrario a su pensamiento, Walter Benjamin en su obra *Para una crítica de la violencia y otros ensayos* (1998) señala que ésta es fundadora y conservadora del derecho de cualquier estructura de poder. Si bien pudiera parecer que ambos autores mantienen ideas contrarias, la relación que encuentran entre el poder y la violencia es tangible, pues poseen una misma naturaleza y sólo se diferencian porque el primero supone un marco

legal e institucional que reconoce los usos legítimos de la segunda, es decir, el poder es concebido como violencia institucionalizada.

Pese a que el poder y la violencia cuentan con la misma naturaleza, tanto Arendt (2006) como Benjamin (1998) marcan significativas diferencias:

- La violencia no necesita de una legitimación, por tanto requiere de implementos que la ayuden a llevarse a cabo.
- La forma extrema de la violencia es uno contra todos, mientras que el poder es todos contra uno.
- La violencia, con su carácter instrumental es un medio y por tanto requiere justificación en relación con su fin. El poder es un fin por sí mismo.
- La violencia nunca puede ser legítima, pero puede estar justificada en relación con el futuro cumplimiento de un fin.

Encontrando lo legítimo en el poder, la violencia funge como una forma de mantenerlo y el único requerimiento para llevarla a cabo es un fin que la justifique. A partir de esta línea de pensamiento, no discurre con la palabrota la idea de que haya violencia en ella pues al estar institucionalizada como el resto de la lengua no requiere usarla.

Entonces, ¿qué sucede cuando un hablante se vale del poder de la palabrota para violentar a otro? ¿Pierde ésta su poder?

En este punto se debe hacer la división entre el poder otorgado al dialecto (variedad de la lengua) por parte de la sociedad y el idiolecto (uso individual de los hablantes del repertorio lingüístico con el que cuentan) que brinda al individuo la posibilidad de violentar de forma oral a otro.

En el terreno enteramente del idiolecto, si bien la lengua está legitimada y por tanto posee un poder institucionalizado, al ser usada por el hablante se convierte en una herramienta. El poder entonces es prestado y se ejerce en un campo de fuerzas con otros hablantes que ponen en juego diversas estrategias para conseguir el dominio por medio de direccionar el comportamiento de los otros (Foucault, 2012).

En este momento ya no hablamos del poder de la lengua, sino del poder que el hablante como individuo busca obtener por medio de su uso. Sin estar validado por la comunidad, recae sobre el sujeto la responsabilidad de ejercerlo y mantenerlo. En esta situación es cuando llega la violencia y la pérdida de poder de la que hablaba Arendt (2006), cuando se tiene una forma extrema del ejercicio del poder en el que paradójicamente deja de existir porque se transforma en un hecho que ya no se efectúa sobre las acciones de los otros, sino directamente sobre ellos, sobre sus cuerpos, sus propiedades, su integridad moral, su dignidad humana (Foucault, 2012). En la violencia, el otro deja de ser libre (con voluntad y posibilidad de resistencia), para convertirse en objeto de uso, abuso o destrucción (Anzaldúa, 2012).

A partir de lo anterior, es posible generar una definición partiendo de los conceptos de poder y violencia.

Como ya se mencionó, desde un punto de vista lingüístico, la palabrota podría definirse como un tabú de decencia o delicadeza, dependiendo del léxico, que tiene como finalidad primordial causar dolo moral al oyente. Se caracteriza por contar con la legitimación de parte de los hablantes, quienes están insertos en el mismo contexto y comparten rasgos culturales, los cuales se traducen en brindarle poder al léxico.

La palabrota está institucionalizada y su mera existencia como parte de las unidades léxicas a las que el hablante puede acceder le conceden poder por analogía. El hablante, al hacer uso de ella, transforma el poder institucional y busca ejercer poder individual sobre otro hablante o situación, sometiéndolo al hacerlo. Al buscar esta sumisión por medio de la fuerza, se genera la violencia, la palabrota pierde su poder y se transforma en una herramienta.

No es que la palabrota pierda poder como parte de una institución, sino que el hablante hace uso de ella a partir de su idiolecto, lo cual representa el poder individual; para ese momento, el sujeto la convierte en una herramienta.

Finalmente, para que una palabrota pueda darse se necesitan tres factores:

- Tanto el hablante como el oyente deben encontrarse en el mismo contexto cultural, coincidiendo ambos en el poder de la palabrota y su trascendencia.
- El sujeto que la utiliza debe tener la finalidad de obtener la sumisión de la persona o situación, esto es, busca obtener poder por medio de la violencia.
- Al ser parte del repertorio léxico de la lengua, la palabrota cuenta con el poder institucionalizado y legitimado. Al ser usada por el hablante es cuando deja de ser poderosa para transformarse en violenta.

Mientras se mantenga en el estado ideal y como parte del repertorio lingüístico, estas unidades léxicas cuentan con la legitimación de la propia lengua y es al utilizarse por los hablantes cuando se carga de la agresión que se le atribuye. El deseo de poder individual del interlocutor es lo que desvirtúa el poder legitimado y lo transforma en una herramienta para causar dolo.

Al traspasar el umbral de la violencia nace la palabrota. La relación de ésta, el poder, la violencia y la manera en la que se ven influidas por los mandatos de género en la conducta de los hablantes se retomará posteriormente, en el Capítulo 2.

1.2. Origen de la palabrota en México: Breve contexto

El proceso de conquista de un pueblo es complejo, no sólo desde un punto de vista social en el que los derechos humanos juegan un papel preponderante, sino desde el punto de vista lingüístico. Los conquistados tienen de pronto la necesidad de comunicarse en una lengua que no es suya y cuyo léxico no refleja la estructura cultural a la que están acostumbrados.

En este tenor, es importante explicar facetas anteriores a la llegada y adopción del español en México, pues la imposición de pensamientos y costumbres trajo consigo una ruptura en torno a los valores originarios de los pueblos, es decir, su influencia quedó marcada en los hablantes. Pensemos en este proceso como diglosia (Centro Virtual Cervantes, 1997), el atisbo de una cultura que de vez en cuando se escapa en las palabras.

Por otro lado, ¿qué sucede cuando el contacto con un pueblo se da por terminado pues se ha considerado que se asimiló la cultura por completo? La lengua evoluciona a partir de las recién descubiertas necesidades del hablante, sobre todo cuando ocurren hechos relevantes que hacen necesario describir nuevas realidades o ajustar significados a unidades ya consolidadas. Comprender el presente requiere vislumbrar el pasado, los hechos que afectaron a la sociedad mexicana e influyeron en su vocabulario son imprescindibles para entender las palabrotas actuales.

Luego del establecimiento del español como lengua materna en el territorio mexicano, además del cambio natural de un idioma, sucedieron hechos relevantes que brindaron neologismos pertinentes, por tal motivo se recorrerá el periodo entre la Independencia y la Revolución cuyos hechos llevaron a la consolidación y generación de expresiones transitorias y permanentes dentro del español. Finalmente, de la década de los 40 hasta la actualidad, la revisión incluye un breve resumen de las contraculturas, las cuales compartieron el lenguaje marginal con hablantes que antes no hubieran hecho uso de él.

1.2.1. La base: lo Prehispánico y Colonial

La llegada del Imperio Español al continente americano en 1521 implicó, en el mejor de los casos, relegar el conocimiento de los pueblos nativos, sus usos, costumbres y cosmogonía. Sin embargo, algunos códices sobrellevaron el paso del tiempo y nutren la historia de aquellos pueblos junto a la versión de los conquistadores quienes dejaron constancia de sus acciones en crónicas, diarios y otros documentos.

Si bien hubo distintas civilizaciones conviviendo a lo largo de toda América, los pueblos pertenecientes a Mesoamérica (nahuas) cuya lengua era el náhuatl son ejemplo del tipo de estructura social de quienes habitaron la región y conservan un legado escrito privilegiado en comparación con otros pueblos nativos. En adición, en la actualidad es el idioma indígena con más hablantes (El Universal, 2008) lo cual indica que soportó de mejor manera el choque cultural. Las razones anteriores lo convierten en eje central en esta parte de la investigación, sin afán de desestimar la importancia de otros pueblos originarios.

De acuerdo con Bernardino de Sahagún en *Historia General de las Cosas de Nueva España* (2006), la educación ponía especial atención en el correcto uso del lenguaje: “instruían al niño noble[...] para que hablase palabras bien criadas y buen lenguaje, que no hiciese desacato a nadie y reverenciase a todos los que topaba por el camino” (Sahagún, 2006). Con frecuencia, la reverencia y el respeto se muestran como cualidades exaltadas y, pese a contar con expresiones consideradas como insultantes, se evitaba su uso: “Y cuídate de las groserías y de las bromas porque no son buenas, no son correctas; porque sólo infaman, pervierten a las personas” (Galicia, 2001).

Por otro lado, debido a la morfología del náhuatl la existencia de una unidad léxica destinada a infligir daño es inasequible:

Nichoca: Yo lloro
Sufijo: poloa
Nichocapoloa
Traducción: Soy el miserable llorón

La carga semántica despectiva que refleja la frase recae en el sufijo *-poloa*; aunque para los estándares actuales puede parecer carente de fuerza. Estructuras morfológicas con intención de sobajar se hallan en varios códices como el *Florentino*, *Anales de Tlatelolco*, *Matritense*, *Anales de Cuahtitlan*, *Historia Tolteca Chichimeca* y *Primeros Memoriales* (Galicia, 2001).

En adición a los sufijos coloquiales, dentro del náhuatl existió la tendencia al doble sentido en juegos de palabras, aunque éstas no necesariamente se consideraban ofensivas, sólo vulgares. Dichas estructuras idiomáticas son de las mayores influencias del náhuatl en la cultura actual, hasta la fecha son utilizadas como jerga por varios sectores de la población y es posible considerar al albur como un antecedente de las palabrotas actuales

con intención injuriosa hacia el ámbito sexual, sin embargo no corresponden a una unidad léxica, sino a una frase cuyo significado metafórico es vulgar, por lo que no son parte de la presente investigación.

Corresponde terminar el apartado con la mención de dos vocablos cuyo origen sigue en debate, aunque se presume náhuatl: *Chingar* y *putazo*. La primera, de acuerdo con Darío Rubio (1925), proviene del sustantivo *xinachtli* que quiere decir “semilla de hortaliza” y dicha idea sería retomada posteriormente por Octavio Paz en su ensayo *El laberinto de la soledad* (1998). Como se aprecia en las líneas anteriores, aunque su origen pudiera considerarse prehispánico, fue el cambio semántico el que dotó de su carga negativa a esa palabra.

Por otro lado, la voz *putazo* parecería relacionarse con el vocablo *puto*, sin embargo no hay conexión semántica entre ambos términos. Carlos Montemayor (2009), en el *Diccionario del Náhuatl en el Español de México*, sugiere una relación con el nahuatlismo *zapotazo*, “golpe fuerte y estruendoso de una persona cuando cae”, por la semejanza del sonido de esta caída con la del fruto del zapote al desplomarse al suelo, por lo que son equivalentes las expresiones de dar un zapotazo a dar un putazo, variando su significado por cualquier golpe fuerte o estruendoso.

Además de lo anterior, suponemos que la estructura ceremoniosa y el respeto inculcado por los antiguos pobladores de estas tierras ha trascendido de una manera particular a los tiempos actuales, por ejemplo un insulto dado en tercera persona de singular (un uso formal en el español de México) en el cual se conserva el honorífico *usted* pese a la palabrota que lo complementa³.

³ Por ejemplo, en la frase “vaya usted y chingue a su madre” en la cual el sujeto (usted) tiene concordancia

Posteriormente, durante la Colonia acaecida en el siglo XVI, el proceso de castellanización se convirtió en una de las preocupaciones principales de los conquistadores. La cédula de 1550 (De Acosta, 2001) menciona “que a los indios se les pongan maestros, que enseñen a los que voluntariamente quisieren aprender y ha parecido que esto pudieran hacer bien los sacristanes como en las aldeas de estos reinos enseñan a leer y escribir la doctrina cristiana.”

El contacto de las dos culturas dio como origen un intercambio lingüístico conocido como diglosia, en el cual uno de los dos idiomas posee un mayor prestigio mientras el otro es considerado de segunda categoría (Moreno, 1998). Esta interacción hizo inevitable que comenzaran a fusionarse ambas formas de entender la realidad, ocasionando una superposición semántica que llevó a adaptaciones de la lengua, por ejemplo que se calcaran insultos del náhuatl al español, aunque esto disminuyera la carga dolosa (Ferguson, 1974).

Torquemada (2015), al hablar de la obra lingüística de Sahagún, explica que este cambio fue “corrompiendo” a la lengua náhuatl, lo cual ocasionó que perdieran su modo natural de hablar, pese a que los usuarios no entendieran el español del todo.

Así algunos insultos de origen náhuatl que pasan al español, se entienden menos agresivos que en la lengua original. Otros que al incorporarse asumen nuevos valores, y en algunos casos cambian su significado (Galicia, 2001).

Así pues, las asperezas generadas con la interacción de las dos culturas dieron pie a códigos nuevos, lo cual implicó absorber normas morales y lingüísticas diferentes; por ejemplo, hay registros de algunas palabrotas escritas en el *Chilam Balam de Tizimin*, en

con la conjugación de la palabra “chingue” y que resulta educado y grosero a un tiempo.

maya, tomando voces y significados nahuas como *tzintli*: ano, culo, para decir “sodomita, puto” (Torquemada, 2015).

Eres mal cristiano, no eres hidalgo, ni caballero, que debe ser villano, moro o judío o vizcaíno, y al remate cuando no hallan palabras con que poderle vituperar le dicen... al fin eres portugués, pensando que en esto le han hecho gran afrenta (Muñoz, 1978).

La lengua no sólo ayudó a traducir conceptos, también generó nuevos, aniquiló cargas semánticas y adoptó otras debido al establecimiento de ideales que fueran a la vez plausibles con el pasado prehispánico y los acontecimientos posteriores a la Conquista. Todo esto llevó la creación de léxico que se transformaría con el tiempo en valores medulares de la sociedad tales como la pureza, la virginidad, la castidad, el prestigio y la sabiduría (Rubio, 2015), los cuales incidieron en esta nueva visión del mundo, demarcando la conducta de los hablantes.

En este tenor, por una cuestión lingüística podemos dividir la época de la Nueva España en dos:

Primer periodo: Contiene los vestigios nahuas que conferían a las palabrotas un dejo de las raíces y creencias de las culturas conquistadas. Este repertorio léxico se vio en la necesidad de renovarse con la identificación de los valores de los conquistadores.

Segundo periodo: Demarca la extensión del mestizaje y los valores españoles sobre la memoria colectiva del pueblo, mezclándose con los insultos pasados para generar nuevas expresiones hirientes, especialmente con base en antónimos de lo que consideraban virtudes.

El desarrollo y consolidación del español como lengua oficial de una región salpicada de idiomas indígenas fueron lo que terminó de apuntalar en la población las cualidades representativas de los sujetos y las formas inapropiadas de referirse a ellos.

1.2.2. Comienzo de una nueva nación: Independencia y Revolución

Hasta este momento ha quedado claro que la lengua es un ente vivo que evoluciona con la finalidad de adaptarse a la realidad en la que los hablantes están inmersos. Frecuentemente, esta transformación se da de forma paulatina, con el paso de las generaciones y los fenómenos que se ciernen sobre la cosmovisión de una cultura, sin embargo, existen momentos históricos que representan un choque ideológico significativo, por lo que se hace necesario una reconfiguración de paradigmas debido a las nuevas realidades a describir (Boeree, 2007).

Con esta idea, la Independencia cuenta con gran relevancia para la formación de la cultura nacional actual, ya que el establecimiento de una personificación de lo “mexicano” comienza a partir de ese momento. Para comprender su trascendencia, más allá de lo social, es necesario recurrir a escritos publicados en medios de comunicación masivos, pues si bien poseen una visión coartada por la falta de lineamientos periodísticos-éticos de la época, funcionan como parteaguas para entender el pensamiento en torno a los bandos en disputa. Dentro de ellos, el *Diario de México* representa un ejemplo por su continuo desarrollo desde 1805 y por ser un representante de los periódicos de la época (Clark y Guerra, 2005). En sus páginas, es posible encontrar varios textos anti-insurgentes de diferentes cortes:

arengas, proclamas, edictos, poemas, cartas, reflexiones políticas, entre otros, que resumen a grandes rasgos el pensamiento de este grupo.

En estos escritos, nombres como los de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y José María Morelos y Pavón fueron acompañados de virulentos y cáusticos adjetivos (Martínez, 2010). Evidentemente, los medios escritos en contra de la insurgencia están plagados de insultos adecuados para la época y las buenas maneras, adjetivos como *viles*, *cansinos* y *canallas* son de uso frecuente entre sus páginas. Como ejemplo el siguiente fragmento de un soneto:

Vosotros, que habéis hecho maravillas
de valor, patriotismo, y de constancia,
derrotando las fuerzas y arrogancia,
de los viles Hidalgos y Costillas
(Diario de México, 1811)

Debido al uso de lenguaje no coloquial, si bien es importante considerarlos como parte del contexto, poco tienen para ofrecer a la investigación salvo por su desprecio denotado hacia los insurgentes, que lleva a pensar en un uso de léxico distinto en lo privado. Relata el historiador Carlos Bustamante (1896) en el Suplemento al libro *Los Tres Siglos de México*, que casi todo el sur y en el oeste de Guadalajara, desde Zacoalco hasta las comunidades cercanas al lago de Chapala, se habían sublevado con Hidalgo y dichas áreas no las constituían personas modelos de refinamiento, virtud y “clases altas”. No está de más recalcar que las revueltas organizadas por un par de curas se mantenían vibrantes por el vulgo que las seguía y las peleaba.

Estos individuos pocas reservas tenían al ensuciarse con sangre realista las manos, ya no hablemos de la boca (Chong, 2009). Debido a la poca instrucción, menos escrúpulos y ardor de la batalla, los soldados insurgentes generaron expresiones vejatorias transmitidas

de manera oral, lo cual hace perder la esperanza de encontrarlas plasmadas en soportes físicos (o digitales); sin embargo salpicaron algunas cartas hechas por sus generales. Un documento de la época, perteneciente a José María Morelos, con destinatario en los criollos que militaban en las tropas españolas, indica de manera cruda aunque elegante el sentimiento general de las personas bajo su mando: “¡Abrid los ojos, americanos, que la victoria está por nuestra! Ya hemos matado más de la mitad de los gachupines que había en el reino. Pocos nos faltan que matar, pero en guerra justa; no matamos criaturas inocentes, sino gachupines de inaudita malicia” (Bustamante, 1896).

Gachupín, como mejor ejemplo, viene a demostrar el proceso de resemantización (Zecchetto, 2011). Aunque en sus inicios aludía a un hispano establecido en un país hispanoamericano, con el uso el significado se tornó homogéneo, aludiendo a cualquier español, y se tiñó con características despectivas.

Esta sombra negativa se aprecia en el lenguaje popular, aunque su uso es menos en la actualidad, como ejemplo está el refrán “Gachupín con criollo, gavilán con pollo” (Hornedo, 2019). Estas expresiones explican los procesos mentales de la época, específicamente la forma de insultar al bando contrario.

Apenas un siglo después, luego de tres o cuatro generaciones, en 1910, un país recién nacido se halló frente a su primera contienda interna. Este suceso, denominado Revolución, causó conflicto entre los historiadores pues dependiendo de las limitantes a considerar entre un periodo y otro, un evento de este corte termina cuando se alcanza una cierta estabilidad social.

En el caso de México, los altibajos, representados por las traiciones acaecidas para adquirir el mando presidencial, siguen considerándose como parte de la época (UAM,

2011). Por esta razón, la periodicidad de la Revolución considerada para esta investigación será hasta la toma de posesión de Lázaro Cárdenas en 1934.

La Revolución, siendo una guerra civil, generó protagonistas, antagonistas y términos adecuados para referirse a ellos por parte de cualquier bando al que se perteneciera. El problema central consistió en que la línea que delimita entre el bando de los “buenos” y los “malos” no era tan clara como en la Independencia, por lo que la generación de neologismos no fue un fenómeno frecuente.

Dos ejemplos del proceso de resemantización fue el vocablo despectivo *carrancear* que es de uso popular en zonas sur del país y surge a partir de la concepción que tenían los hablantes de Venustiano Carranza y los constitucionalistas, los cuales ostentaban fama de ladrones. Dentro del *Diccionario de Mexicanismos* (2010) se encuentra como sinónimo de robar (Company *et al.*, 2010). Además, el sustantivo *rebelde* adquirió una entonación peyorativa, correspondiente a una persona agresiva y con deseos de enfrascarse en encuentros belicosos (Ortega, 2015).

De la misma época se señala una de las palabrotas a analizar en el léxico y cuyo cambio semántico, si es que lo ha habido, es tan vago que no vale la pena mencionarlo: *joto* (Ortega, 2015). Esto demuestra que, si bien varias palabras se pierden con el tiempo, mientras exista una idea fija en la mente de los hablantes se reflejará en la lengua y se volverá parte del léxico que caracterice a un dialecto de otro.

1.2.3. Consolidación de México: Siglo XX y XXI

Luego de la Revolución y sus diatribas mal definidas, dio comienzo el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (de 1939 a 1940), en el cual se alcanzó una visible estabilidad, lo suficientemente tangible para que valga la pena mencionarla.

Al término de este mandato, en 1940, dicha estabilidad generó ideales libertarios, principalmente en los jóvenes quienes ya representaban una mayoría debido a la explosión demográfica post-Revolución. Al aumentar su número, lo hizo su importancia y se les consideró como una nueva clase o estamento social (Wolti-Chanes, 2011).

De esta forma, se generaron ideales de pertenencia que rápidamente se convirtieron en moda: Pachucos, existencialistas, beatniks, rebeldes sin causa, jipis, jipitecas, punk, cholos, etc. (Agustín, 2004). Estos personajes que no hubieran podido existir fuera de este entorno pacífico se presentaron como una respuesta de choque a los valores preestablecidos, al autoritarismo que acusaron del causante de los movimientos bélicos, y mostraron con sus conductas un hastío vivencial que de tan radical escandalizó en su momento, aunque sin duda sus acciones presentaban nuevas formas de relacionarse entre humanos y naturaleza. En palabras de Moreno de Alba (2003) en *El lenguaje en México*, desde una perspectiva lingüística se percibieron como “malhablados” porque se expresaban con atrevimiento, descaro y falta de recato y pudor.

Mientras esto ocurría en México, los mismos ideales se gestaban en el mundo debido a una serie de coincidencias eventuales que dejaron de manifiesto que las normativas pasadas resultaban caducas (Rodríguez, 2002). La nueva ideología creó una ruptura con las generaciones anteriores y enfatizó una actitud despótica frente a las autoridades en lo moral, social y político. Dicha tendencia incitó a ignorar las normas

impuestas sobre el comportamiento, creó un sentimiento de unión y fomentó la empatía con grupos radicalizados o marginados por ser lo opuesto a su representación de la sociedad y el mundo adulto. Este desarrollo es lo que el historiador estadounidense Theodore Roszak (Agustín, 2004) denominó como contracultura y surge en 1960.

Los variados protagonistas de la contracultura se proponen, sabiéndolo o no, con sus actitudes, sus canciones y sus poemas, llevar adelante el viejo sueño de Rimbaud, lanzado como profecía hace más de un siglo, ‘cambiar al hombre, transformar la sociedad (Agustín, 2004).

Antes de continuar debemos aclarar dos puntos:

1. Este contacto con grupos marginales era en su mayoría idealizado, aunque suma a los arquetipos de rebeldía e igualdad proclamada en todo el globo. Lo anterior se refleja en la vestimenta, las expresiones artísticas y en el lenguaje.

2. La idea de igualdad gestada como contraria a la opresión del autoritarismo social, cultural y económico también buscó erradicar preceptos de dominación sobre dichos grupos marginales como el de los afroamericanos por su color de piel y el de las mujeres por su género (Mora, 2018).

En el lenguaje, un síntoma de esta exaltación a lo *underground* se aprecia en las palabrotas, frases vulgares, alburas, doble sentido y figuras retóricas que comienzan a ser usadas por adolescentes de clase media-alta, un ámbito en el cual eran “mal vistas” y “socialmente degradantes”, al menos por cierta parte de la población⁴.

⁴ Reconocemos desde una perspectiva social la enorme influencia de la contracultura en los movimientos sociales posteriores como el feminismo, los movimientos por los derechos civiles y los movimientos ecologistas que aún permean en nuestro tiempo; sin embargo, nos concentramos en el lenguaje marginal por ser parte central en este apartado de nuestra investigación.

El reflejo de estas nuevas expresiones llegó hasta el arte, y por supuesto a la literatura donde se buscaba un estilo coloquial que a fuerza de exagerado se estableció como real, pues los escritores de aquella época no tenían problemas económicos y lo marginal era visto como una meta, no una forma de vida.

La Literatura de la Onda representó un hito en el arte por ser escrita por y para jóvenes relatando vivencias comunes. Como una expresión novedosa, las varias estratificaciones sociales absorbieron esta nueva visión, accediendo a un tipo de vocabulario aceptablemente procaz.

...son fanáticos del rock y de la música pop, se asombran ante el universo tecnológico que durante esa década abrió nuevos caminos al música y al sonido, desprecian a los que se alinean al sistema, a los “fresas”, a la “momiza”, describen el deterioro y la crisis de la familia, viven la amenaza de ser devorados por el sistema, de ser absorbidos por la sociedad que rechazan, o bien, temen perder su “autenticidad”, pues muchos de ellos se encuentran en la edad crítica de los treinta años y, ante la amenaza de la “edad adulta, retoman actitudes adolescentes (Trejo, 2011).

De aquí surgen autores como José Agustín, Gustavo Sainz, Parménides García Saldaña, Arsenio Campos, entre otros, quienes influenciados por los beatniks plasmaron lo que ellos consideraron un vocabulario marginal y lo hicieron accesible a todo el público. Tal es el caso de *El Rey Criollo*, la obra más conocida de Saldaña, de la cual se incluimos un fragmento.

Antes de empezar la película era un auténtico relajó, un vil desmadre, como se dice vulgarmente. Las pandillas gritaban: ¡aquí te Guerrero! ¡Aquí te Roma! ¡Chinguen a su puta madre los putos ojetes de la Narvarte! No sé a qué se debe que seamos tan odiados. ¡Los nacos de la Guerrero nos vienen a pelar te verga!

Como puede apreciarse, las palabrotas se convirtieron en una marca de estatus de esa generación. Esto ocasionó que se volvieran parte de un léxico al que personas de estamentos sociales “superiores” podían acceder “de forma segura”, es decir, sin tener que entrar en contacto directo con estos grupos marginales, de ahí la importancia de su mención en esta investigación.

De ese momento (a mediados de la década de los sesenta, término de los ochentas) hay un brinco temporal importante a finales del siglo XX, comienzos del XXI, con la proliferación del Internet, el acceso a la información, la inmediatez, las redes sociales y la globalización. La creación de estos nuevos espacios de comunicación aún sigue estudiándose desde varios flancos, debido a que para ser partícipe de ellos el hablante promedio debe desarrollar formas novedosas de presentarse en un espacio público y crear relaciones sociales.

Los usos de Internet varían del ocio, el consumo y fines lúdicos a funcionales como empleo, la salud o la formación y cada uno obliga a crear una representación del hablante en esta nueva realidad. Las expresiones comunicativas exigen mayor información en menos caracteres y las palabrotas como interjecciones se abren paso en cualquier ámbito. A lo anterior se añade que el anonimato facilita el uso de este vocabulario, permite el paso a la impunidad y desarrolla grupos de choque a nivel digital cuya única meta es causar dolo moral y psicológico.

Las eventualidades causadas por el llamado acoso en la red ya se hacen patentes con cifras de suicidio, delitos transgrediendo lo ficticio a lo real y pérdidas millonarias de empresas tecnológicas por la incapacidad de controlar a los llamados *trolls*. A nivel social hay mucho que hacer, a nivel lingüístico hace falta comprobar si el constante uso de este

léxico va diluyendo su sentido ofensivo hasta convertir las palabrotas en un sintagma cualquiera, como el caso del término *güey*. En 10 años, un estudio diacrónico al respecto podría comprobarlo.

1.3. Palabrotas y cultura

Las palabrotas son inherentes en el lenguaje, más allá de considerarse como un elemento añadido, toda cultura posee expresiones orales vejatorias. Esta agresión sucede sólo en un contexto determinado, un tiempo específico que sitúa en la mente de los hablantes una idea de lo moral que puede sufrir daño por una palabra.

En culturas nucleares, donde la figura femenina materna está considerada como un elemento fundamental, la forma básica de ofender consiste en atacar a este personaje; lenguas latinas, eslavas y árabes se hallan en esta situación. Mientras que en pueblos donde la influencia de la iglesia católica forjó parte fundamental de su visión del mundo insultos a la iglesia, Cristo o sus enseñanzas se convierten en armas hirientes como es el caso de Quebec, Suecia, Noruega o Dinamarca.

De esta forma, las palabrotas adquieren un tinte “personalizado” cuyo enfoque es herir lo sagrado de un pueblo (tabú) por medio del antónimo correcto dirigido de forma violenta hacia algo o alguien. Sin embargo, no sólo se valen de aspectos sociales para existir, de ser así no habría expresiones de este tipo en todas las lenguas, es ahí donde el trasfondo psicológico y neurológico se hace patente, al ser innatas en los seres humanos y convertirlas en algo natural.

1.3.1. La palabrota en lo neurológico y psicológico

Maldecir, insultar y usar malas palabras han sido consideradas acciones negativas símbolo de una vaga educación y baja clase social, pero más allá de la perspectiva moral hallada en su significado, la fisiología no miente: no es un hecho aprendido por completo, es en parte una respuesta instintiva de los seres humanos.

Desde la antropología que ha visto en este léxico una respuesta lógica ante una situación de amenaza, hasta las neurociencias que ubican su origen en una parte primitiva del cerebro encargada de las emociones, las palabrotas se muestran como un reflejo defensivo similar en todos los animales, una vocalización violenta que alerta a un posible agresor de que no se es presa fácil (Lemonier, 2007).

El lenguaje como tal nace en la corteza cerebral y áreas específicas del hemisferio izquierdo, mientras que la respuesta automática que desencadenan las palabrotas se ubica en un área llamada amígdala. Lo anterior es significativo en tanto se entienda que incluso en caso de haber daño en la zona destinada a la comunicación, no necesariamente se afectará el uso de este vocabulario (Stephens, 2005).

Las personas afásicas (afectadas por una pérdida o trastorno del habla) generalmente presentan daño en el hemisferio izquierdo y tienen dificultades para hablar. Pero existen casos registrados de afásicos que pueden usar el lenguaje estereotípico de manera más fluida, es decir, pueden hacer cosas como cantar o decir palabrotas (Stephens, 2005).

A partir de lo anterior, se infiere que esta independencia del lenguaje común las convierte en un acervo privilegiado que contacta lo biológico con lo social. Es importante

especificar que, pese a la naturaleza fisiológica de este léxico, la sociedad imprime su sello al indicarle al hablante cuáles son los objetos a injuriar.

Dado el soporte con el que cuentan y la relación instintiva que las caracteriza, las cuestiones psicológicas que giran alrededor de las palabrotas fortalecen su importancia dentro de la sociedad como un limitante para la agresión física cuando el hablante se siente en una situación de ansiedad (Stephens, 2005).

Al considerar al lenguaje como un conjunto de códigos que son parte de un sistema, y a las palabrotas como signos con significancia determinada por el entorno cultural en el que se sumergen, no es difícil argüir los elementos secundarios de este léxico que van más allá de un simple acto de comunicación lingüística. Estas unidades léxicas poseen un proceso de motivación diferente que las dota de una carga semántica más poderosa, lo cual no siempre consiguen las demás palabras (Grijelmo, 2000).

Las cuestiones psicológicas encaramadas en este vocabulario se suman a lo que la biología y antropología le otorgan: una implicación dura que se complementa con cuestiones culturales llegando a la necesidad de un estudio semiótico de la comunicación para desentrañar las raíces culturales de estas palabras, es decir, poner de manifiesto los lenguajes que subyacen a los textos que las conforman (Pérez, 2008).

Pensando en las palabrotas como objetos lingüísticos que conforman nuestra cotidianidad, encontramos que rebasan las funciones originales que les fueron otorgadas en su surgimiento, un constante proceso de resemantización que permite de ellas una intención dolosa o simplemente expresiva a partir de la situación, por lo que ostentan una doble función (Pérez, 2008).

Con lo anterior es posible percatarse de que las palabrotas como signos cuentan con múltiples líneas de lecturas que complementan el concepto final, estudiarlas desde una línea de pensamiento, como se hace en este trabajo, funge como un flanco cubierto, no como una limitante.

Hasta el momento, el apartado parece empeñado en la desaparición de la conexión entre las palabrotas con el lenguaje general, pareciendo que son elementos léxicos diferentes cuyo nacimiento fundado en cuestiones biológicas las convierten en algo innato, tanto como respirar. Sin embargo, si bien aceptamos la cuestión fisiológica como una característica importante que dota a las sociedades de las palabrotas como herramientas de soporte emocional, la cuestión cultural queda demarcada al convertirlas en parte de un acto comunicativo.

Vossler (Baca, 2010) afirma que “el contenido de la lingüística no es otro que el de mostrar el espíritu como la única causa eficiente de todas las formas lingüísticas”. Este argumento implica que hay que relacionar cada lengua particular en cada época de su historia con la cultura y la ideología de sus hablantes.

Es decir que todos los pueblos denigrarán de forma oral, es inevitable y el cerebro está diseñado para que sean capaces de hacerlo, aunque cada uno lo hará de forma diferente. Por tanto, los hablantes suman las palabrotas al repertorio léxico de una lengua y son capaces de hacerlas coincidir tanto al nivel oral y escrito como en el muestrario cultural.

Se concluye el apartado con la premisa de que las palabrotas cuentan con un triple nivel de significación: la social, cultural y biológica.

1.3.2. Algunos mitos que definen su papel

Como tuvo a bien de explicarse en el apartado correspondiente a la breve historia de las palabrotas en el país, el léxico de una lengua está supeditado a procesos cuyas modificaciones pueden ser naturales o por causas externas de índole social, económica, psicológica, cultural, entre otras. Como parte del repertorio lingüístico, las palabrotas sufren también de estas modificaciones (Espinosa, 2001), aunque por su naturaleza “tabú” son renuentes a cambios graves, pues están al día en el pensamiento de los hablantes.

De igual forma cuentan con un origen biológico, aunque es la cultura en la que nacen la que determina el contenido que resultará vejatorio a partir de los valores principales de esa sociedad. En este punto es importante aclarar que, desde una perspectiva lingüística, las palabrotas son un miembro más del repertorio léxico al que puede acceder un hablante y obtienen su significado doloso de la sociedad que se los imprime, no propiamente de alguna cualidad inmanente. El signo, como arbitrario, no permite la idea de una relación entre el significado y el significante, por lo que si han mantenido su existencia se debe a que la cultura y los miembros que a ella pertenecen necesitan que sea así.

En este tenor, resulta importante un estudio de éstas a partir de las formas simbólicas de las que provienen, puesto que son fenómenos culturales situados en el mundo socio-histórico que producen, construyen y reciben expresiones significativas de diversos tipos.

Como forma simbólica, se debe entender a las “construcciones socio cognitivas propias del pensamiento ingenuo o del sentido común, que pueden definirse como: conjunto de informaciones, creencias, opiniones y actitudes a propósito de un objeto determinado” (Thompson, 2003, 197). Por tanto, es posible estudiar estas palabras en la

definición descriptiva de cultura y la simbólica. En la primera se considera que una palabrota es parte del reflejo directo de costumbres, valores y creencias; mientras que en la segunda se busca la interpretación de estos símbolos y su acción simbólica, haciendo hincapié en las representaciones que han tenido en la sociedad, las cuales a su vez revelan tanto su importancia como significado.

Como parte de cualquier cultura, estos vocablos ayudan en la formación o quiebre de vínculos entre hablantes de una misma comunidad e identifican a los miembros que a ella pertenecen (Menchaca, 2017).

Además de lo anterior, debido al influjo cultural del cual se impregnan, se pueden argüir las prioridades, lo sagrado, lo desagradable y lo ínfimo para el locutor, quien sin saberlo perpetúa, comunica y desarrolla su cocimiento y actitudes ante la vida (Espinosa y Zarur, 2012). De esta manera, es posible apuntalar una concepción estructural de la cultura de la cual se tienen dichas fórmulas simbólicas en contextos estructurados, es decir, se comprende a las palabrotas como parte de la civilización que demuestra la visión de mundo de aquello que no puede olvidarse o elidirse.

Consideremos que estos contextos estructurados forjan realidades en torno a los hablantes que poseen diversas manifestaciones, como los mitos a su alrededor, que constituyen el reflejo de las formas simbólicas condensado en un relato que brinda información de nuestro fenómeno cultural. Por ejemplo, la idea de que los hablantes que se valen de ellas con frecuencia cuentan con un vocabulario parco, menor capacidad intelectual y una inferior simpatía por parte de los oyentes. En un intento ligeramente moralista a favor de esta idea, existen varios estudios en lengua inglesa. Estas investigaciones se consideraron durante la realización de este capítulo, pero al no contar

con solidez argumental y fuentes fidedignas se desecharon como un análisis basado en estereotipos; sin embargo, la existencia de trabajos que respalden dicha tesis indica la importancia de estas unidades como fenómenos simbólicos relevantes en las tradiciones de un pueblo.

Es así que el conjunto interrelacionado de creencias creadas en torno a las palabrotas y su capacidad como unidad simbólica debe estudiarse por medio de su reflejo en la cosmovisión popular de un pueblo, esto es, de la percepción que se tiene sobre ellas. Por tanto, ideas como su relación con una falta de educación (Kristin, 2015) y su menor incidencia en mexicanos del género femenino por estar peor sancionado (Sinave, 2009) son parámetros mediante los cuales podemos entenderlas dentro de la cultura.

Como lo demuestra el breve recuento histórico hecho al respecto, si bien este vocabulario fue encadenado a la clase baja, a partir del siglo pasado se revalorizó y es parte del habla popular. En la cuestión de género se encuentran estudios enfocados al habla popular que explican una menor incidencia de esta jerga en las mujeres, y aunque no está enfocado a las palabrotas, sí confiere una “masculinización” al lenguaje de las que son miembros y explica el porqué de la existencia de un mayor número dirigido a lo femenino que a lo masculino.

Hasta el momento recapitulamos mitos entorno a la capacidad intelectual del hablante por su uso de las palabrotas; su poco bagaje cultural, educativo y moral; y la menor incidencia en el uso de un lenguaje vulgar en caso de ser mujer. La inteligencia, educación, buenas maneras y amabilidad de lo femenino pueden considerarse virtudes importantes para los mexicanos.

Como artefactos inmateriales que adquieren los individuos al ser miembros de esta sociedad, queda claro el papel descriptivo de las palabrotas en su relación con la cultura; sin embargo como hechos simbólicos, referente su uso solamente al contexto humano, adquiere tintes que producen desconcierto pues su valoración incluye acepciones como jocosas, vulgares, faltas de educación y en algunos casos motivo de sanción como en el estado de Tamaulipas (Redacción, 2014), cuando el uso de estas voces en el espacio público constituía un crimen, equiparando su daño al maltrato animal.

Pese a que la carga negativa impera en la mente de los hablantes, pareciera que esta idea se halla en una capa social superior, en la cual existe poca jerarquía en estructuras significativas. Los individuos producen, perciben e interpretan estos fenómenos como parte de su acervo en un juego de lo prohibido que hace a la sociedad despreciarlas y depender de ellas.

A partir de las capas simbólicas “negativas” de lo que es una palabrota podemos obtener algunas premisas básicas de su percepción cultural:

- Son una unidad simbólica que funge como herramienta de los individuos, y éstas no están en concordancia con las normas sociales.
- Entre otras cosas, en cuestiones descriptivas, se asume que reflejan el poco bagaje cultural de quien las utiliza.
- El género se relaciona directamente con el uso de estos símbolos, siendo el femenino quien carga con un mayor repudio en su uso. Lo anterior, sin embargo, no significa que sea el género femenino el que cuente con menos palabrotas que lo insulten sólo a él, pues como demostramos en el Capítulo 3, existen más palabrotas que insultan lo femenino.

- Constituye su uso una ofensa directa que bajo ciertas normas resulta jocosa, divertida y parte de una idea de unidad que demerita su parte violenta.

Hasta este momento se presenta una cuestión particular con estos símbolos, pues la repercusión interpretada cae sobre la persona quien los usa, cuando se constituyen como palabrotas debido a la interpretación de quien los recibe. De igual forma, unidas a las tres primeras premisas anteriores que nacen como una interpretación de los símbolos obtenidos mediante las faltas que representan las palabrotas para la cultura, es posible plantear una nueva hipótesis, aunque sólo sea como parte de un proceso interno del desarrollo de la investigación: Si es verdad que estos son valores importantes en la sociedad mexicana, deben existir palabrotas que busquen descalificarlos.

No yendo muy lejos, cuando se realice la clasificación en el Capítulo 3 se descubrirá si estamos en lo correcto o no.

2. LOS MANDATOS DE GÉNERO EN EL LENGUAJE, SIGNIFICADO Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD MEXICANA ACTUAL

El lenguaje es un producto social, de la cultura depende y a la cultura protege, al mismo tiempo limita para sus miembros la comprensión del mundo pues los pensamientos se articulan y se explican con él, por lo que en ocasiones el límite del entendimiento de la realidad se convierte en uno de vocabulario. No es intención de esta investigación decir que cambiar al mundo depende de un cambio de lenguaje, es dar a entender la manera en la que el desarrollo de una cultura se encuentra estrechamente ligado con su lenguaje y específicamente las relaciones que se articulan gracias a él y se reflejan en el uso de las palabrotas para mantener los mandatos de género existentes en la sociedad mexicana.

La división entre los sexos ha resultado continua en cada cultura, parece, en ciertos momentos, inevitable; se encuentra en toda representación cultural desde lo familiar a lo social y por supuesto en los hábitos de sus miembros. Decía Bourdieu (1999, 25) al respecto “la concordancia entre las estructuras objetivas y las estructuras cognitivas, entre la conformación del ser y las formas del conocer, entre el curso del mundo y las expectativas que provoca, permite la relación con el mundo” y sin embargo también limita las posibilidades, es decir que prescribe e impide nuevas realidades que mostrar. Así, los humanos divididos en mujeres y hombres se convierten en una *doxa*⁵, algo incambiable que no puede siquiera ser cuestionado.

El presente capítulo se enfoca en dos puntos importantes: los mandatos de género, qué son y cómo se reflejan en la sociedad; y qué función tienen en el lenguaje en su

⁵ Hacemos uso del término *doxa* en su relación con el concepto *episteme* de Platón, es decir que refiere a un sentido de realidad o costumbre engañosa. La opinión, como una creencia personal, transformada para quien la brinda y la comparte en una verdad sin fundamento que a oídos de otros puede sonar como una realidad.

mantenimiento al imprimirlos en los diccionarios, comprendiendo estos últimos como productos culturales que son creados por sus miembros y que generan dominación sobre ellos al marcar lo correcto e incorrecto.

2.1. Aproximación semántica al concepto de *mandato de género*

Para comprender el concepto de *mandato de género* es necesario tener un acercamiento con el término *género* y simplificarlo en un afán explicativo para este trabajo. La relación epistemológica y ontológica profunda que conlleva este término crea diversos inconvenientes en su uso, principalmente por su juventud dentro del estudio de las Ciencias Sociales que sin duda lleva a asumirlo como proveniente de otras disciplinas⁶. No es nuestra intención hacerlo parecer como un tema sencillo, cuando la complejidad que encierra ha llevado a múltiples debates y a un claro entendimiento de la hegemonía patriarcal y los márgenes oscuros de dominación en los que está sumido lo femenino; sin embargo, optamos por una concepción funcional para entender la manera en la que se usará de aquí en más en el trabajo.

La comprensión del mundo mediante la clasificación es un recurso netamente humano; en este tenor, para ser partícipe de una cultura, es necesario compartir prácticas socioculturales (entre ellas los símbolos comunitarios de la división de sexos) que a su vez marcan directrices en los comportamientos de los miembros que a ella pertenecen. Toda

⁶ Si bien esta aseveración puede parecer poco acertada, pues desde hace poco más de 40 años (a finales del siglo XX) existe el interés en *género* como categoría analítica (Scott, 2011), basamos nuestra afirmación en una comparación temporal con otros términos científicos como los propuestos por la física o la biología que cuentan con cientos de años. Por tanto, al hablar de su juventud, no se hace con afán ofensivo, pues a nuestro parecer, esta característica se convierte en su fortaleza al poder usar dicho concepto desde diferentes aristas.

cultura o bien la “cultura”, “está empeñada en el proceso de generar y mantener sistemas de formas significativas (símbolos, artefactos, etc.) mediante los cuales la humanidad trasciende las condiciones de la existencia natural, las doblaba a sus propósitos y las controla de acuerdo a sus intereses” (Ortner, 2013). Para Occidente, la clasificación hombre y mujer ha sido una columna importante en su desarrollo pues gracias a ella la población se divide en dos a partir de sus órganos sexuales y adopta conductas específicas, ideales y de sentido de pertenencia. Esto es, a grandes rasgos, lo que se ha conocido tradicionalmente como género ⁷.

⁷ *Género* es un concepto usado en diferentes disciplinas, desde la lingüística en donde se parte de las reglas formales que siguen la designación masculina o femenina (Scott, 2011), hasta las biológicas que aluden a una clasificación taxonómica. Si bien nos sería posible enlistar el uso de dicho concepto en diferentes ciencias y partir de ahí para obtener una comprensión ontológica, empezaremos de los estudios feministas para no solamente entender el concepto *per se*, sino comprender el sentido de dominación que lleva implícito y que ha afectado principalmente al género femenino (Scott, 2011; Arango y Viveros, 2011).

Antes de continuar, consideramos necesario remarcarlo, aunque ya otros lo han hecho: este concepto no es el mismo que el de *sexo*. Culturalmente se les ha relacionado por estar unidos bajo una estructura conceptual llamada sistema sexo-género por las investigadoras feministas (De Lauretis, 1989). Este sistema funciona como un aparato de significados que asigna a los miembros de una sociedad su identidad, valor, prestigio, jerarquía social, etc. y que implica para un individuo al identificarse como hombre o mujer asumir por completo estos significados (De Lauretis, 1989); es decir que con la aceptación de este sistema, todos sus individuos se ponen a sí mismos bajo vigilancia de sus acciones.

El género, entonces, ha sido la forma de organización más práctica, cruda y desigual que ha dominado a la cultura (cualquiera) desde su generación. Sin embargo, ¿qué es el género? Según De Lauretis (1989) es “la representación de cada individuo en términos de una relación social particular que pre-existe al individuo y es predicada en la oposición conceptual y rígida (estructural) de dos sexos biológicos”. Las ideas existentes de lo masculino y lo femenino no solamente no son fijas (Scott, 2011) pues dependen del contexto, sino que son construcciones subjetivas que influyen en el comportamiento y las relaciones sociales (De Lauretis, 1989), las cuales por añadidura se usan como forma de dominación social y explotación, principalmente femenina. Este concepto se ha adentrado tanto en la cultura que ha dejado de entenderse como un principio de visión particular para considerarse erróneamente como si de una verdad natural se tratase y, por tanto, fuera inamovible (Bourdieu, 1999).

En este sentido, la construcción de género es tanto un producto como el proceso de su representación y su uso ha implicado un conjunto de posiciones teóricas y de meras referencias descriptivas a las relaciones entre sexos (Scott, 2011).

Las dinámicas históricas generadas a partir del sistema sexo-género son constantes y lineales, por lo cual se comparten entre los miembros de una sociedad quienes las interiorizan. Esta interiorización implica que se convierten en parte de la idiosincrasia y quedan legitimadas por lo que se obtiene un referente de la conducta social, y se perpetúan en el colectivo mental de la sociedad (Rubin, 1986), es decir que se generan relaciones entre los individuos en tanto que son personas sexuadas. Por tanto, al concepto anterior de *género* que parece implicar al individuo, se suma que es un conjunto de prácticas, símbolos,

El género, originalmente creado como una clasificación, se ha convertido en un amo difícil de complacer que ejerce dominio sobre los hablantes. Para mantenerlo como institución social, la cultura creó una serie de acciones punitivas, entre ellas las palabrotas, en caso de que alguno de sus miembros tuviera conductas fuera de lo que considera aceptable. Sin embargo, *género* como término subjetivo alcanza su representación social bifuncional en los mandatos de género, es decir, mandamientos o leyes memorizados y transmitidos de forma escrita, visual u oral por los miembros de una cultura que limitan sus acciones a partir de su reconocimiento como hombres y mujeres (Lagarde, 1996); éstos son una serie de roles que determinan la forma que deben tener las relaciones entre los hombres y las mujeres, las cuales les muestran cómo ser y cómo comportarse para cumplir con las

representaciones y valores que la cultura fomenta dependiendo de los caracteres sexuales, anatómicos y fisiológicos de los miembros que la componen y dicta la conducta esperada a partir de una idea orgánica cuya importancia radica en conservar los estándares de dominación clásicos de la sociedad tal como se conocen (Barbieri, 1993).

Hasta ahora el concepto de género, si bien explica que las relaciones entre sexos son sociales (lo contrario a esto sería el determinismo biológico cuyas bases son endeble y caducas) y que su uso ha implicado un conjunto de posiciones teóricas como también de meras referencias descriptivas a las relaciones entre sexos, nos deja en una posición incómoda por la delimitación semiológica con la que cuenta ¿cuáles son los límites de este término? Ha sido la perspectiva feminista la que ha brindado diferentes concepciones a *género* sin que una descarte a la otra: se le entiende casi como un sinónimo de "mujeres" o algo concerniente a lo femenino (a la larga, esa concepción puede traer problemas de no usarse con cuidado, pues da la impresión de que "género" suena más neutral y objetivo que "mujeres" y no añade la declaración necesaria de desigualdad y de poder, ni nombra al bando oprimido); se comprende como una explicación descriptiva de un espacio en donde coexiste la desigualdad en torno a los hombres en diferentes esferas de la vida pública y privada de una nación; como una forma de referirse a la organización social de las relaciones entre sexos; o bien, habla de las desigualdades de todos los humanos en función del contexto en el que están inmersos, teniendo una idea de unidad mutua (Scott, 2000; Arango y Viveros, 2011).

Si bien puede parecer que la falta de límites claros o de una concepción única es un punto débil en el concepto, en nuestra opinión esta diversificación se convierte en una fortaleza pues con todas estas posibilidades, es factible analizar la relación del sexo y el género, en donde el primero es un inhibidor de los deseos del segundo (Rubin, 1986) desde diferentes disciplinas. Aunque si algo debiera criticarse a los conceptos anteriores, sería que algunos ratifican el antagonismo que se origina subjetivamente entre varones y mujeres como hecho central del género, por eso es necesario siempre usarlo bajo una perspectiva feminista.

Ahora bien, las relaciones de poder encerradas en este significado, más allá del concepto primigenio que buscamos describir, encuentran su representación material en los mandatos de género, que se verán más adelante, y específicamente en el lenguaje y por supuesto en una de sus categorizaciones: las palabrotas.

expectativas impuestas durante el proceso de socialización. En dicho convenio social⁸, las conductas se auto regulan al dictar el comportamiento de los actantes y las relaciones que conforman entre ellos (Macías y Luna, 2017), es decir que la cultura protege la normativa que ha de llevarse a cabo, pero no produce o permite la generación de nuevas tradiciones que amenacen su existencia.

El género, mal entendido y establecido a través de los caracteres sexuales, es una de las mayores identidades sociales que influye en las expectativas, prescripciones y prohibiciones que se hacen a hombres y mujeres (Ferrer y Bosch, 2013). Los mandatos de género se acentúan en los procesos de socialización: tener una pareja o establecer relaciones sexuales, espacios en los cuales sería importante identificar y determinar su papel (Lagarde, 1996).

Actualmente, como hace cientos de años, los mandatos de género continúan vigentes pese al avance del movimiento feminista en el mundo⁹, el Instituto Nacional de las Mujeres lo indica al enunciar las conductas que confieren a los dos principales géneros.

[...] tradicionalmente se ha asignado a los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (Inmujeres, 2014).

⁸ El papel que desempeñan hombres y mujeres conviene a la estructura hegemónica heteropatriarcal, entendiendo dicho concepto como el orden social genérico de poder basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre, lo cual asegura la supremacía de lo masculino y deja a las mujeres y lo femenino en un terreno inferior (Lagarde, 1996); en él predomina la idea biológica de conservación de los genes, por lo que sus miembros deben sentir atracción por el sexo opuesto.

⁹ No nos referimos a que los avances sociales logrados por el feminismo sean inútiles (sobre todo al considerar los derechos y las leyes creadas para alcanzar una equidad de género en todo el mundo, y específicamente México), sino a que reducir el problema a uno de equiparación de derechos sería simplista, pues la cultura misma es la que continúan el sistema hegemónico patriarcal, por tanto, es necesario hacer un cambio estructural a fondo, de raíz, como pretende el feminismo radical.

La muestra indica que estos preceptos continúan flagrantemente, aunque buscan esconderse en costumbres y tradiciones para insertarse en la modernidad misma. Los mandatos de género, como prácticas que se reproducen ejemplarmente y se asumen como “naturales”, ayudan a las instituciones culturales a autorregularse y protegerse y para esto se vuelven menos visibles, pero no inexistentes, es decir que, semejante al concepto de *habitus* propuesto de Bourdieu¹⁰ (Martínez, 2014), los esquemas de obrar, pensar y sentir asociados al género se convierten en la base de la cultura moderna pues dan sentido a toda la sociedad occidental actual. Los mandatos de género, como se puede deducir a raíz de lo anterior, se reproducen en la religión, las enseñanzas primarias (vestido, comida, incluso sueños) y deseos a los que aspiran hombres y mujeres. El reflejo de lo que se debe ser queda patente en las creencias, conductas y tradiciones que los individuos perpetúan por considerarlas naturales, buenas, correctas, útiles, cómodas, etcétera, y asumir que vienen de ellos, aun cuando sean construcciones creadas para ejercer coerción sobre su libertad, especialmente en las mujeres (Asociación Declarada de Utilidad pública, 2017). De esta forma, la organización social genérica (aquella basada en el género) que se busca es de índole completamente sexual y limitativa, construyendo los ideales de competitividad que van de la mano con los varones al pertenecer al espacio público que debe exhibirse y de cooperatividad de las mujeres al pertenecer a lo privado, que debe protegerse.

Así, los mandatos de género en la sexualidad “son los más rígidos y el espacio donde se han producido menos cambios, aunque pueda parecer lo contrario” (Briseño, 2011) y

10 Si bien la posición social (clave en el concepto bourduriano) es una base importante, consideramos que la jerarquización dada al género trasciende las cuestiones económicas y políticas y se convierte en un clasificador superior: Tanto ricos como pobres, esclavos y libres, someterán sus acciones a los mandatos de género.

responden a un ideal de propiedad y naturaleza que se revisará a detalle en el siguiente apartado.

2.2. Mandato de género femenino y masculino: su relación con lo público y lo privado

No parece lógico que en un país donde se han creado institutos, regulaciones, leyes y programas para la equidad¹¹, los mandatos de género continúen tan vigentes en la construcción de la cultura, sin embargo, así es y se demuestra en comerciales, educación y por supuesto el lenguaje, entre otros.

Para explicar las razones por las que los mandatos de género continúan tan interiorizados en la sociedad, proponemos hacerlo mediante la división sexual de los espacios, esto es lo público y lo privado¹². Existe una dimensión física y conceptual entre los sitios donde se desarrollan las actividades de hombres y mujeres de forma limitativa para el otro. Éstas no se mezclan o se evalúan con parámetros similares y, pese a que pueden llevarse a cabo en un mismo momento y lugar, se prefiere la clara restricción geográfica que destina a la mujer a lo privado y al hombre a lo público (Amorós, 2011).

Antes de continuar, necesitamos aclarar por qué partimos desde lo público y lo privado¹³. Hemos identificado que la división sexual de los espacios explica los argumentos

¹¹ Específicamente hablamos de la equidad entre géneros, aunque no se niega la inequidad por raza, clase, jerarquía social, etc.

¹² Usamos este concepto partiendo de las ideas de Amorós y Bourdieu, quienes mencionan la división de los espacios públicos y privados. Aunque el segundo lo menciona en su referencia a la agorafobia femenina socialmente impuesta, sin considerar que la construcción de lo público, como la de lo privado, no es ajena ni está al margen de la construcción de los géneros.

¹³ Si bien uno de los autores principales dentro de este apartado es Bourdieu quien afirma “el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición

centrales sobre los que se sostiene el sistema hegemónico patriarcal y a su vez, cómo este último afecta sobre todo objeto cultural, entre ellos el lenguaje y específicamente en las palabrotas del español de México. Por tanto, analizar desde esta perspectiva los mandatos de género nos permitirá clasificar las palabrotas y los resultados de su examen.

Corresponde a los hombres, situados en el campo de lo exterior, de lo oficial, de lo público, del derecho, de lo seco, de lo alto, de lo discontinuo, realizar todos los actos a la vez breves, peligrosos y espectaculares, que, como la decapitación del buey, la labranza o la siega, por no mencionar el homicidio o la guerra, marcan unas rupturas en el curso normal de la vida; por el contrario, a las mujeres, al estar situadas en el campo de lo interno, de lo húmedo, de abajo, de la curva y de lo continuo, se les adjudican todos los trabajos domésticos, es decir, privados y ocultos, prácticamente invisibles o vergonzosos, como el cuidado de los niños y de los animales, así como todas las tareas exteriores que les son asignadas por la razón mítica, o sea, las relacionadas con el agua, con la hierba, con lo verde (como la escardadura y la jardinería), con la leche, con la madera, y muy especialmente los más sucios, los más monótonos y los más humildes (Bourdieu, 1998).

Lo privado corresponde a un espacio cerrado, protegido pero carente de libertad e intimidad¹⁴, en el que las mujeres, de acuerdo con el sistema hegemónico heteropatriarcal, pueden desempeñar actividades que requieren de minuciosidad, aunque no inteligencia (Amorós, 2011). En este aforo ejercen tareas como cuidadoras, madres, enfermeras, cocineras, limpieza, entre otras (Bonino, 2011), que corresponden al ideal de que la

entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres” (Bourdieu, 1998) y pudiera resultar extraño que no partamos de la división sexual del trabajo como propone el autor, se consideró que en realidad es la división de lo público y lo privado la que se sostiene de los mandatos de género para autopreservarse desde lo biológico, lo natural, lo sexual, lo religioso y lo antonomástico. Posteriormente se entrará en detalle con esto.

¹⁴ Entendemos intimidad como la idea de individualidad en relación con los sentimientos, la vida familiar o relaciones de amistad con otras personas. No afirmamos con esto que las mujeres en este espacio cerrado no tengan vida familiar, sino que es limitativa y excluyente de lo público.

realización personal de lo femenino se encuentra en la ejecución de actividades para terceros.

Por otro lado, el espacio público tiene que ver con la exhibición, y sólo se exhibe aquello que es bueno y vale la pena (Amorós, 2011). El patriarcado presupone que el hombre es valioso por sí mismo, es decir que tiene más que exhibir que su físico; mientras que la mujer no cuenta con valía más allá de su cuerpo, y ese cuerpo causa tentación, por tanto hay que esconderlo. Esta relación entre el sexo y el cuerpo hace que sea necesario limitar el erotismo femenino para mantener a los hombres tranquilos, es decir que, bajo este precepto, el deseo lo gesta la mujer y corresponde a ella limitarlo para no causar la pérdida de humanidad en los varones (Burin y Meler, 2010).

El espacio público es el que afecta a la sociedad de primera fuente, porque el privado corresponde a la reproducción de la familia (en la cual se da la primera educación a los infantes como entes sociales a partir de su género y la fuerza de trabajo doméstica, insustituible para la economía); por ello se necesitan características para pertenecer a lo que en el imaginario colectivo es por derecho para los hombres; ser fuerte, racional (en control de las emociones), dirigir, prudente al expresarse, entre otras, son cualidades que la hegemonía patriarcal considera dignas de reconocimiento (Škvárová y Šlechta, 2014).

Si hasta este momento no se ha dejado del todo claro cómo es que existe la división sexual de los espacios y cómo la sociedad la ha impuesto es momento de hablar de la dominación de las mujeres por la cultura hegemónica patriarcal en todos los ámbitos. Como cualquier sistema social que busca su protección y autorregulación, el sistema hegemónico patriarcal ha generado castigos sociales (repudio, aislamiento emocional, agresiones

psicológicas, entre otros) y físicos (agresiones físicas, agresiones sexuales, ecosig¹⁵, esclavitud, etc.) ejecutados por los miembros y/o por las instituciones en caso de que la mujer quiera pasar del espacio privado al público. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDRH, 2019), obtenidos por el INEGI, indican que el segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres es en espacios como la calle, el parque y el transporte, entre otros, donde 38.7% de las mexicanas fueron víctimas de actos violentos por parte de desconocidos. De dichas acciones, destaca la violencia sexual, que han sufrido 34.3% de las mujeres de 15 años y más, ya sea por intimidación, acoso, abuso o violación.

Para ejemplificar, en el trabajo, un espacio reconocido como masculino, 5.1% de las encuestadas recibió señalamientos acerca de que las mujeres no son adecuadas o buenas para el laborar en ese lugar. De igual forma, al cuestionárseles sobre las tareas del hogar, el cuidado de los hijos y de personas enfermas, se obtuvo que 47.6% opina que las mujeres que trabajan descuidan a su progeñie (ENDRH, 2019).

Estas creencias sesgadas, por responsabilizar únicamente a las mujeres de estas tareas sin dar el reconocimiento justo por dichas labores, son reforzadas en todos los ámbitos (escolar, familiar, laboral, religioso, etc.), por ejemplo, desde una perspectiva política¹⁶ se ve cuando algunos gobernantes plasman “ese código en leyes (prohibiendo la participación política de las mujeres, declarando el aborto fuera de la ley, prohibiendo el trabajo asalariado a las madres e imponiendo reglas al atuendo femenino), que hubiera

¹⁵ Los ecosig son todos aquellos Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género de las personas LGBTI+ (No más Ecosig, 2019).

¹⁶ Se eligió explicar este punto a partir de una perspectiva política porque destaca más la discriminación por género, debido a leyes que no aplican igual a algún grupo de la sociedad; a diferencia de las culturales, que son las más importantes, pero difíciles de ver y difíciles de deconstruir. De igual forma, nuestro siguiente apartado lo hará notar al hablar de los argumentos falaces que sostienen esta hegemonía patriarcal.

puesto a las mujeres en su sitio” (Scott, 2011). Esas acciones y el momento de su aplicación tienen poco sentido en sí mismas y si bien pareciera que el Estado no gana nada inmediato o material de la sujeción de las mujeres, las acciones sólo cobran sentido como parte de un análisis de la construcción y consolidación del poder en el que el mismo Estado se deslinda de la mayoría de estos casos como causales o poco importantes para su desarrollo. Como política hacia las mujeres, el mantenimiento del control o de la fuerza (Scott, 2011) se ha convertido en una política de disminución de afectación o rechazo a sus necesidades. El Estado entonces puede convertirse en ocasiones en una limitante de la libertad de las mujeres en el ámbito legal y al contener esta asimetría legislativa en favor del orden heteropatriarcal, fomenta la dominación masculina que ocasiona que los individuos de una sociedad se conviertan en limitantes de la libertad de las mujeres desde lo cultural.

Retomando, el espacio público se encuentra relacionado con la idea de trabajo¹⁷ como el que da mantenimiento “del capital social y del capital simbólico que atribuye a los hombres el monopolio de todas las actividades oficiales, públicas, de representación, y en especial de todos los intercambios de honor, intercambios de palabras (en los encuentros cotidianos y sobre todo en la asamblea), intercambios de regalos, intercambios de mujeres, intercambios de desafíos y de muertes” (Bourdieu, 1999), pero también con la idea de la organización (Scott, 2011) que divide al mundo dentro de estos dos conceptos, es decir que el mundo parece fragmentado en creación y procreación, siendo los hombres los destinados a la primera tarea y las mujeres a la segunda.

¹⁷ Entendemos trabajo como la actividad generadora de bienes materiales o monetarios. Por tanto, la actividad destinada al cuidado y hogar no se considera “trabajo”, pese a que, sin ésta, la economía no sería capaz de sostenerse a sí misma.

Si bien hasta este momento hemos explicado por qué categorizamos el análisis de los mandatos de género entre lo público y lo privado, no hemos tenido oportunidad de revisar las estructuras que consideramos sostienen esta creencia, es decir las bases de la hegemonía patriarcal que han interiorizado los miembros de una cultura y que fomentan la dominación masculina.

Se reconocen a partir de la literatura revisada (Lagarde, 1996; Serret, 2006; y Bengoechea, 2015) la existencia de parámetros en los cuales está presente dicha dicotomía y que, a fuerza de repetición, consolidan los mandatos de género; los autores concuerdan en que estos criterios injustificados son creados para el mantenimiento de la sociedad actual y fomentan la dominación de lo masculino sobre lo femenino, por lo que, para un desarrollo equitativo, es necesario eliminarlos¹⁸.

2.3. ¿Qué sostiene a los mandatos de género?

Las mujeres existen como signos en todas las culturas, desde aquellas que las veneran como diosas principales (como la esposa de Ra, Hathor, quien simboliza fertilidad, pero también destrucción; Shiva con el mismo significado, u otras diosas de la tierra que cuentan con esta dualidad) hasta aquellas que la consideran una antítesis negativa del hombre como Eva¹⁹.

¹⁸ Parte de la idea del feminismo es la deconstrucción de la estructura patriarcal que fomenta los mandatos de género. Éstos son una construcción social, y se reconoce su capacidad de modificarse para hacer de la sociedad mexicana un espacio equitativo.

¹⁹ Aunque, durante la Edad Media, el símbolo femenino por excelencia era Eva y se consideraba a la mujer como causante del pecado y los males, durante el Renacimiento se añade la figura de María como la idealización de lo femenino. Surge entonces la dicotomía de la mujer buena y la mujer mala, que de igual forma somete a las mujeres.

Mientras que para que un hombre sea considerado como tal, debe tener cualidades masculinas y hacerlas del dominio público; para que la mujer exista como alguien de valor debe ser un símbolo por completo, estar hecha, rodeada, pensada, producida y vendida como un objeto signifiante: la madre abnegada, la esposa devota, la prostituta fácil, la virgen pura, etc. (De Lauretis, 1989) De ahí que podamos explicar fácilmente tanto los símbolos femeninos subversivos (brujas, mal de ojo, contaminación menstrual, madres castradoras) como los símbolos femeninos trascendentes (diosas maternas, piadosas dispensadoras de salvación, símbolos femeninos de la justicia, y la presencia del simbolismo femenino en el arte, la religión, el ritual y el derecho). El simbolismo femenino, con mucha mayor frecuencia que el simbolismo masculino, tiene una manifiesta propensión hacia la ambigüedad polarizada con absoluta exaltación (Ortner, 2013).

En esta idea alegórica, los mandatos de género existen para crear esa mujer símbolo (sin trasfondo por sí misma) que permita continuar con el sistema hegemónico patriarcal que se sostiene sobre cuatro columnas²⁰ que le sirven de pretexto para una aparente justificación: la proliferación y permanencia de dichas directrices a seguir.

Se cuentan Naturaleza - Biología, Naturaleza - Dar vida, Antonimia y Erotismo - Sexualidad. Fue necesario separar Biología y Dar Vida porque se consideraron que eran rubros demasiado amplios y con características que podían explicarse mejor por separado. El hecho biológico de dar vida y lo que esto conlleva, ya no la necesaria socialización a la que se ven obligados los infantes en un círculo femenino natural, y los argumentos bajo los cuales se somete a las mujeres debido a este proceso; por otro lado, los argumentos del

²⁰ Para este trabajo, originalmente habíamos encontrado cinco columnas, incluyendo la de Religión (con todos los procesos sacros y ritos), sin embargo decidimos eliminarla porque dentro de nuestro léxico no encontramos ninguna palabrota que pudiera clasificarse de esta forma.

determinismo biológico con respecto a las cualidades femeninas que “consideran” naturalmente inferiores a las masculinas.

2.3.1. Naturaleza - Biología

Existe en el ideario colectivo un pensamiento pseudológico que relaciona a la naturaleza con la mujer: el ciclo de la luna y la menstruación, la gestación de vida en sus entrañas como semillas en la tierra, el instinto maternal como preservación natural, entre otros (Santos, 2009). Como diría Sherry Ortner “las mujeres están simbólicamente asociadas con la naturaleza, en oposición a los hombres, que se identifican con la cultura. Dado que el proyecto de la cultura es siempre subsumir y trascender la naturaleza, si se considera que las mujeres forman parte de ésta, entonces la cultura encontraría “natural” subordinarlas, por no decir oprimirlas”.

La relación generada entre ambos conceptos es sofisticada, es decir que parece fundamentada en la razón, aunque como tal no cuenta con verdaderos cimientos. Ya Beauvoir (2010), en el *Segundo Sexo*, había hablado de la dominación masculina en términos de la estructura fisiológica, el desarrollo y las funciones de la hembra humana “la hembra, en mayor medida que el macho, es la víctima, de la especie” y es que de acuerdo con ella y Ortner (2013), la psicología de la mujer parece estar más próxima a la naturaleza debido a que varios procesos fisiológicos no tienen una connotación clara de utilidad en la

salud y estabilidad de las mujeres, peor aún, cuando se realizan funciones específicas (como la menstruación), ocasionan incomodidad, dolor y peligro.

Sin embargo, son el embarazo y parto los ejes centrales de este punto²¹, pues si bien hablamos de las estructuras fisiológicas femeninas en general, estos dos conceptos explican mejor el sentido de dominación para con la mujer. Por ejemplo, durante el embarazo, el feto emula características de un parásito y toma recursos vitamínicos y minerales de la mujer para alimentarse a costa de su fuerza y energía, posteriormente, en el parto, la capacidad de traer a alguien a la vida se muestra como un acto doloroso y peligroso (Ortner, 2013). Es esta capacidad natural la que ejerce presión sobre el rol social de la mujer y que la hace considerar más próxima a la naturaleza.

La creación desde las entrañas es propia y única de las mujeres, sin embargo no se transforma en un aliciente sino en una limitante que les confiere una tarea más; mientras que los varones son libres de crear artificialmente, por medios artísticos o tecnológicos, todo lo que puede ser llamado cultura, que es finalmente la que doblega a los géneros y multiplica la dominación masculina con el paso de las generaciones.

Si la mujer no genera cultura y sólo es capaz de aportar a ella a partir de su capacidad natural de multiplicar a los humanos, diría el sistema hegemónico patriarcal, todo lo femenino posee de un dejo salvaje, irracional, incontrolable que debe ser contenido para mantener la seguridad social (Santos, 2009). En este sentido, para mantener la dominación masculina, se debe a considerar a la mujer como un ente capaz de volver al instinto puro, un bosque salvaje que es necesario convertir en un amable jardín (Rodríguez, 2016), y el jardín, como símbolo, es muestra del dominio del hombre sobre la naturaleza: su

²¹ De hecho, el punto posterior, Dar Vida, también tiene como eje central el embarazo y el parto, pero desde la perspectiva de la maternidad y el cuidado de los hijos.

domesticación tiene que ver con la fuerza del individuo y sirve para reflejar el poder ostentoso de sus dueños.

Como antónimos, toda cultura reconoce y afirma, aun sin quererlo, una diferencia entre el funcionamiento de la naturaleza y el funcionamiento de la cultura (la conciencia humana y sus productos). La primera es finita, es peligrosa y en su salvajismo encuentra la belleza, la segunda trasciende las condiciones naturales y las usa para sus propios fines, la domestica y hace imperecedera (Ortner, 2013). No es difícil que concluyamos que la cultura se afirma no sólo como contrario a lo natural, sino superior, pues es capaz de socializar y culturizar lo natural, y el hombre, en este juego de conceptos inversos, se relaciona con lo artificial, aquello alejado de lo natural que lo hace ser superior y un humano. Todo aquello que ya fue manipulado por el hombre, que ha caído en un artificio, tiene valor superior. Lo artificial entonces se relaciona con lo que nos aleja de los animales, que invariablemente convierte en humano al hombre y busca someter lo natural (Amorós, 2011).

Esto se convierte en el principal argumento del llamado “determinismo biológico” que reza que por biología el hombre es el sexo dominante y que las mujeres no sólo están naturalmente subordinadas, sino en general satisfechas de su situación, dado que las protege y maximiza los placeres maternales que constituyen para ellas las experiencias más satisfactorias de la vida (Ortner, 2011). Por supuesto que la forma más cómoda de conservar el poder (como lo mencionamos en el Capítulo 1) es logrando un convenio con el dominado para hacerle creer que es lógica y buena su situación.

Concluimos este apartado con tres puntos importantes de Naturaleza-Biología: se cree que por la fisiología de las mujeres cuentan con una relación más próxima con la

naturaleza, lo cual las limita a su papel de madres y permite que el hombre sea el creador de la cultura; lo natural, lo salvaje y los ciclos biológicos se piensan, socialmente, inferiores a lo social y lo cultural; en este acuerdo impuesto sobre una de las partes, las mujeres están sometidas a cumplir su papel y el sistema hegemónico patriarcal busca desarrollar en ellas complacencia.

2.3.2. Naturaleza - Dar vida

“Las mujeres son esclavas de la maternidad. La maternidad es una cárcel” afirmaba la escritora feminista egipcia Nawal El Saadawi (Vivas, 2019). No podríamos considerar que Saadawi odiara a los niños, a las embarazadas o a la misma idea de la procreación. No podríamos decir tampoco que ninguna feminista (que tal vez haya, como hombres a los que los niños no les parezcan encantadores) odie por sí misma y no sobre ella la idea de tener hijos con la responsabilidad que ello conlleva. Sin duda, tampoco Simone deseaba el infanticidio y Victoria Sau (1998) no hubiera, de haber podido, eliminado la capacidad de las mujeres de materner. A lo que apelaban, que con el paso de los años sigue siendo necesario repetir, es que no existe una razón biológica que obligue a una mujer a ser madre²² y en cambio sí existen razones sociales para hacerle creer que así es.

La reproducción como concepto termina haciendo lo que la idea de sexo y género, es decir, que se fusiona con la idea de maternidad que al mismo tiempo se ha convertido en la clave del patriarcado y de la dominación masculina. Hablamos en este punto de

²² La capacidad de hacer algo y el deseo de hacerlo, se considera para la mujer y la maternidad como algo inseparable. Una persona alta puede tener la capacidad de jugar basquetbol, pero eso no implica que quiera y/o deba practicarlo.

reproducción, porque al sistema hegemónico patriarcal le gusta limitar el concepto de erotismo a lo masculino, relegando o mejor dicho eliminando por completo el deseo femenino para convertirlo en mera reproducción²³. Para sostener esta falacia, se ha dicho que la anatomía femenina se ocupa la mayor parte del tiempo en lo que Ortner (2013) llama “Naturaleza de la vida”. En otras palabras, la capacidad de engendrar es la que en el sistema hegemónico patriarcal sume a la mujer en un objeto de reproducción (Bourdieu,1999).

El sistema hegemónico patriarcal percibe a las mujeres como objetos, negándoles la sexualidad, y generando el concepto de *maternidad*²⁴ que oprime cualquier otra opción en la idea de realización femenina. Esto se inscribe en la naturaleza reproductora que es en sí misma una construcción social naturalizada (Bourdieu, 1999):

El cuerpo de la mujer parece condenarla a la mera reproducción de la vida; el macho, por el contrario, al carecer de funciones naturales creativas, debe (o tiene la posibilidad de) afirmar su creatividad de modo exterior, “artificialmente”, a través del medio formado por la tecnología y los símbolos. Y, al hacerlo, crea objetos relativamente duraderos, eternos y trascendentes, mientras que la mujer sólo crea algo perecedero, seres humanos (Ortner, 2013).

¿Qué implica la maternidad como basamento del sistema hegemónico patriarcal?
¿Cómo se relaciona con el de objetivo que se le dio a la mujer? Como parte de una dominación más profunda, absoluta y definitivamente eficiente, la idea de la maternidad

²³ Si la reproducción era la clave del patriarcado para algunas feministas, para otras la respuesta estaba en la propia sexualidad, con lo que coincidimos en este trabajo. Catherine MacKinnon y Scott hablan de la sexualidad femenina como un proceso de sujeción de las mujeres que “asocia acto con palabra, construcción con expresión, percepción con imposición, mito con realidad. El hombre jode a la mujer; sujeto, verbo, objeto” (Scott, 2011).

²⁴ No nos referimos al concepto de maternidad que se ha visto en los últimos tiempos desde una perspectiva feminista, sino a aquel mandato que reprime a la mujer como un ente únicamente gestador, cuidador y necesitado de dar vida.

como algo innato ha logrado lo que las dictaduras latinoamericanas no pudieron hacer, es decir, que los oprimidos acepten y se conformen con este papel.

Como punto crucial para la cultura se ha asociado a la mujer al contexto doméstico, estructuralmente subordinado, encargado de la función de transformar a los niños, que son parecidos a los animales, en seres culturales; la “psique de la mujer”, adecuada para las funciones maternas por su propio proceso de socialización y que tiende hacia un mayor personalismo y hacia formas de relación menos mediatizadas (Ortner, 2013) hace de la mujer el ente indicado para intervenir entre lo natural y lo cultural.

No sólo es el hecho de darlos a luz, sino que “corresponde” a las mujeres preparar a los niños para convertirse en parte de la cultura, de ahí la importancia de la maternidad.

Una vez pasada la infancia los niños no tienen fuerzas para participar en grandes trabajos; sin embargo se mueven, son indisciplinados y no comprenden muchos de los peligros; requieren vigilancia y constantes cuidados. Resulta evidente que la madre es la persona que debe ocuparse de estas tareas, como una prolongación de su lazo natural con los niños durante la lactancia, o bien, debido a que tiene un nuevo bebé y, de todos modos, está dedicada a actividades relativas a los niños. De este modo, sus propias actividades quedan circunscritas por las limitaciones y los bajos niveles de fuerza y habilidad de sus hijos; es confinada al grupo de la familia doméstica. (Ortner, 2013)

De esta manera “la mujer es uno de los organismos cruciales de la cultura para la conversión de la naturaleza en cultura, especialmente en lo que se refiere a la socialización de los niños” (Ortner, 2013). Las funciones de la unidad doméstica, o espacio privado como lo denominamos anteriormente, deben ser estrechamente controladas con objeto de asegurar el crecimiento de los miembros por lo que dicho sistema (institucionalizado) debe

colocarse tan fuera de toda duda como sea posible ²⁵. De ahí que la idea de la maternidad como algo inherente sea tan importante, pues es la mejor forma de someter a las mujeres a un ambiente íntimo y privado que a la postre deben sentir como meta o logro personal.

En la medida en que es el agente básico de la primera socialización y se considera la corporeización de las funciones del grupo doméstico, tenderá a someterse a las restricciones y limitaciones que rodean tal unidad (Ortner, 2013). La maternidad le permite encontrar una posición intermedia, de acuerdo con este argumento, entre la naturaleza y la cultura, lo cual la eleva por encima de la simple naturaleza en la que se encontraba al nacer mujer, por lo que no sólo desea realizar su importante tarea, de estatus inferior, sino someterse a las restricciones que lleva su papel en la mediación social.

Por tanto, el concepto de maternidad²⁶ originado para soportar las columnas de la dominación masculina que implica “la forma de apropiación por parte del varón de la labor reproductora de la mujer o de la objetivación sexual de las mujeres por los hombres” (Bourdieu, 1998, 20) difumina las fronteras entre la capacidad gestora y el deseo de concebir y se convierte en uno de los basamentos claves en la conformación de los mandatos de género.

Concluimos este apartado mencionando que lo anterior se relaciona directamente con la generación de ciertas palabrotas que aluden al término *madre* como sinónimo de mujer, lo cual se analizará con más detalle en el Capítulo 3.

²⁵ Algunos otros aspectos que buscan proteger la integridad y estabilidad del grupo doméstico podemos verlos en los fuertes tabúes contra el incesto, el matricidio, el patricidio y el fratricidio.

²⁶ En últimas fechas, el feminismo ha tratado de rescatar el valor del concepto *maternidad*, desde una perspectiva feminista que permita deconstruir la idea de obligación del hecho (Sánchez, 2016).

2.3.3. Antonimia

Con frecuencia, el signo de mujer está cargado de una cierta ambigüedad polarizada que exalta cualidades más allá de las posibilidades humanas. La maternidad como algo sagrado, la mujer “buena” o “mala”, la mujer dueña de su placer sexual y la madre son sólo algunos ejemplos de la imposibilidad de encajar en alguno de estos signos (Ortner, 2013)

Tanto cuando hablamos de la división sexual de los espacios, lo público y lo privado, como cuando explicamos una de las preocupaciones en la delimitación del concepto de género, recalamos que pareciera que todo signo considerado femenino es un “antónimo” de lo masculino. Ya lo mencionábamos arriba al hablar de lo natural-femenino y lo artificial o cultural-masculino, o lo íntimo - doméstico (en la crianza de los hijos) con lo externo y el desarrollo sociopolítico. Esta antonimia sí cumple con la función de ser contraria, pero a diferencia de otros elementos (blanco-negro, frío-caliente, suave-duro) beneficia a uno de los factores ya que surge de un privilegio masculino que dota de mayor valor a todo lo relacionado con los hombres, es decir que si bien pueda parecer que son antónimos absolutos, en realidad lo femenino posee menor valía (Lagarde, 1996).

Sin embargo, dicho privilegio es también una trampa que obliga a los hombres a afirmar bajo cualquier circunstancia su masculinidad²⁷. “En oposición a la mujer, cuyo

²⁷De acuerdo con Bourdieu, la violencia constituye uno de los productores de signos visibles de masculinidad más importante que se explotan en diferentes áreas de manera “sana” como los deportes de competición. Recordemos que en el Capítulo I revisamos el concepto de violencia, como la fuerza usada cuando se siente la pérdida de poder, y en este caso, reflejada en las palabrotas sirve para expresar masculinidad, delimitarla y reforzarla como contraria a lo femenino.

Estas características son impuestas, no dependen de la voluntad de cada individuo que aun así debe seguirlas para ser considerado miembro aceptado de una sociedad. (Olavarría, Benavente y Mellado y Connell en Mardones y Navarro, 2017) indican que el modelo hegemónico en el caso de los hombres refiere a las siguientes características: fortaleza de carácter y física, ser proveedores, quienes toman decisiones, seguridad de su masculinidad demostrándola mediante actos violentos, de riesgo y agresivos, como tener una vida sexual activa con varias mujeres (Mardones y Navarro, 2017).

honor, esencialmente negativo, sólo puede ser definido o perdido, al ser su virtud sucesivamente virginidad y fidelidad, el hombre realmente hombre es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública” (Bourdieu, 1999, 68) la cual debe ser revalidada por otros hombres como violencia actual o potencial, y certificada por el reconocimiento de la pertenencia al grupo de los “hombres auténticos” (Bourdieu, 1999).

Como vemos, la virilidad es un concepto eminentemente relacional construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad (Bourdieu, 1999). De esta manera, la idea de la hombría, el hombre, lo masculino descansa en la necesaria represión de todo aspecto femenino e introduce el conflicto en la oposición de lo masculino y femenino (Scott, 2011). Las divisiones constitutivas del orden social, específicamente las de dominación y explotación se constituyen como un todo de conceptos opuestos y complementarios²⁸ que dividen y clasifican todas las cosas, prácticas, principios y acciones a partir de esta idea opuesta (Bourdieu, 1999).

Si bien, dentro del androcentrismo occidental es el hombre la medida de todas las cosas, consideramos que en realidad se parte en todo momento de la necesidad de supresión femenina para la generación de las pautas que deben seguir los hombres, es decir que la

No es intención de esta investigación revisar a detalle el término, baste decir que, al igual que *género*, las ideas de *masculino* y *femenino* no son fijas, ya que varían según el uso del contexto. Existe siempre conflicto entre la necesidad del sujeto de una apariencia de totalidad y la imprecisión de la terminología, su significado relativo y su dependencia de la represión. Esta clase de interpretación debe problematizar las categorías de "hombre" y "mujer", al sugerir que masculino y femenino no son inherentes, sino construcciones (Scott, 2011).

²⁸ El hombre fuera, la mujer dentro, el hombre fuerte, la mujer débil, el hombre estoico, la mujer amorosa, etc.

mujer es el centro del pensamiento y la razón de la creación de lo masculino, la mujer es la medida de la virilidad masculina²⁹.

La relación de la mujer con la naturaleza, por sus características fisiológicas, generó en los hombres la necesidad de la afirmación de la cultura como algo superior porque sólo en ese ámbito pueden tener una participación activa (más allá de su participación en el acto sexual) y capacidad creativa; se generó el concepto de *maternidad* por la necesidad de sujetar a las mujeres a un espacio geográfico y actividades específicas con el nacimiento de los hijos, para no verse inmiscuidos en la crianza y sólo hacer uso de los hombres a cierta edad como fuerza de trabajo. En lo sexual, se partió de la misma idea de maternidad y la importancia de los hijos para una mujer, la relación con la naturaleza (salvaje y que debe contenerse) para someter su erotismo y los hombres tomaron la contrapartida para afirmar que todo lo masculino se relaciona con el sexo³⁰. Por lo que consideraremos en este trabajo y en más que el androcentrismo que presume al hombre como el centro de todas las cosas, en realidad está creado para limitar a las mujeres, por tanto repetimos que la mujer es el centro de todas las cosas en el sistema hegemónico patriarcal.

²⁹ Si bien De Lauretis (2013) considera que “la sexualidad femenina ha sido invariablemente definida en contraste tanto como en relación al varón”, nosotros partimos del supuesto de que la sexualidad del varón es vista en contraste con la necesidad de suprimir la femenina. Para la femenina, se ha limitado a la reproducción, haciendo que en ella se mezclen los conceptos de *sexo*, *penetración*, *reproducción*, entre otros. Mientras que en la del varón se han creado la idea de *sexualidad* que implica el deseo inherente, la obsesión con la penetración y la justificación de sus acciones para conseguirla.

Es decir que un hombre tiene diferenciado el acto sexual por placer y por reproducción, mientras que como limitante a esta idea, a la mujer se le desdibujaron estos lindes y se mezcló todo con el concepto de amor romántico del que hablaremos brevemente en el apartado de Sexualidad.

³⁰ Aquí hay una de las mayores contradicciones que hemos encontrado, pues la afirmación de la mujer unida a lo natural y salvaje está en un ideal pasivo, y a los hombres se les relaciona con lo razonable, lo cultural, pero también con lo instintivo en el sexo. Consideramos que esto puede deberse a la idea de la “penetración” como agente violento que requiere de la pasividad de un sujeto (el ente penetrado) para poder llevarse a cabo.

Así, la peligrosidad de las mujeres radicaría principalmente en que en esta pasividad natural y salvaje destruyen la lógica y lo cultural, por tanto también deben ser sometidas y alejadas de lo público.

2.3.4. Erotismo-Sexualidad

El ser humano reconoce la sexualidad como algo importante en el desarrollo del individuo y, sin embargo, en la mayoría de los casos es incapaz de delimitarla, definirla y entenderla del todo. Si tuviéramos que tratar de dar un concepto, deberíamos partir de lo general, para luego centrarnos en su relación con lo femenino y de hacerlo así, no estaríamos tratando el punto que concierne a este apartado, es decir, el erotismo³¹.

Para definirlo, podemos valernos del concepto brindado por Rubio (2020) en *Los cuatro holones de la sexualidad*, que si bien resulta parco, es ideal para diseccionar tradiciones caducas que pesan sobre las mujeres y sus cuerpos. Dice nuestro autor al respecto: “es la dimensión humana que resulta de la potencialidad de experimentar placer sexual”; como tal, lo anterior es esclarecedor al centrarse en un solo punto (la capacidad potenciadora que dota a los humanos de la posibilidad de tener placer sexual); sin embargo, al mezclarse con la idea de la reproducción (llamaremos a esto como Erotismo-Sexualidad) (De Barbieri, 1993) surgen dos puntos estereotípicos:

1. El erotismo - Sexualidad como algo relacionado con lo natural, lo instintivo que resulta una necesidad irresistible, incontrolable, toda vez que somos animales sexuales.

³¹ De acuerdo con Rubio (2020), existen cuatro holones de la sexualidad: el género, la reproducción, el erotismo y el vínculo afectivo. Casi sin pensarlo, en esta tesis hablamos de esos puntos aunque desde la perspectiva feminista que merece el análisis de los mandatos de género: Al hablar de los mandatos de género, explicamos también cómo puede entenderse el término *género*; al hablar de Naturaleza-Dar Vida-Biología abarcamos la idea de la reproducción como algo obligatorio (por el patriarcado hegemónico, no porque así lo requiera el cuerpo de una mujer) y finalmente mencionamos brevemente el amor romántico como un concepto que bajo la misma perspectiva del patriarcado limita los vínculos afectivos de una mujer a una idealización que a la postre impide la realización plena de lazos diferentes tanto con otras personas como con ellas mismas. Parece entonces que hemos dado un recorrido por la sexualidad tal como la definió este autor, por lo que este espacio está dedicado al último holón: el erotismo.

2. El Erotismo - Sexualidad como fuerza incontrolable que es necesario reprimir para convertirnos en humanos.

A raíz de estos dos planteamientos, debemos hacer nuestra primera afirmación tajante: no hay nada natural en el erotismo³². El erotismo no concierne solamente al acto de preservar una especie por medio de una relación sexual, sino que se acompaña de ideas como seducción, misterio, deseo y la satisfacción del mismo que no siempre termina con una unión genital, “su finalidad no es la saciedad sino la conservación de la emoción; abarca infinidad de manifestaciones afectivas y estéticas” (Rubio, 2020).

Es justo decir entonces que el erotismo depende de lo que el individuo en sociedad vive, el significado que le asigna culturalmente, de la visión del mundo con la que cuenta y por supuesto de lo que entiende como signo de *hombre y mujer*. De modo que la cultura es la que ha configurado las costumbres sexuales sobre una base biológica (impulso sexual, instinto, pulsión) (Hierro,2004), pero sobre todo ideológica cuya representación son los mandatos de género: la heterosexualidad como manifestación erótica predominante y las prácticas sexuales entre las parejas heterosexuales cuyo objetivo tiende a relaciones definidas por la maternidad y paternidad, en las cuales el erotismo —especialmente por parte de las mujeres— se romantiza en el amor maternal y el cuidado para los otros (Hierro, 2004).

Hasta este momento, hemos tratado de definir brevemente el concepto de erotismo, por tanto es momento de llegar a nuestra segunda afirmación tajante: la sexualidad, erotismo y amor (el amor romántico entre hombres y mujeres) están simbolizados por el

³² Con esto, no insinuamos que no haya un componente físico unido a la excitación, ya que los órganos sexuales y el cuerpo mismo trabajan en conjunto durante ese momento. A los que no referimos es que lo relacionado con el erotismo y sexualidad cae en el terreno social y cultural y, por tanto, nuestra comprensión de dichos conceptos no puede valerse sólo de una explicación biológica.

deseo sexual masculino en el sistema hegemónico patriarcal. Coincidimos con De Lauretis (2013): “Al enfatizar lo sexual, la diferencia sexual es en primera y última instancia una diferencia de las mujeres respecto de los varones, de lo femenino respecto de lo masculino”. De esta manera, para explicar las diferencias sexuales, desde lo social, la mujer se convierte en la diferencia misma del varón, finalmente el control del Erotismo-Sexualidad³³ es el control del placer del cuerpo de las mujeres (Hierro, 2004).

Precisemos que dentro de dicho control existe una constante habitual de dominación social, en la cual un género se considera superior a otro. Esto significa que las prácticas culturales han fomentado un erotismo desigual en el que para las mujeres la idea del acto sexual se romantiza e incluye una entrega espiritual y afectiva³⁴ que se ve reflejada en un acto corporal que va más allá de la penetración pues abarca actividades como hablar, compartir gustos y afinidades, etc. y que además tiende a la formación de vínculos relacionados con la maternidad (Hierro, 2004); mientras que para el hombre es una forma de dominación, de apropiación, de “posesión” que queda reflejada en la continua presunción que hace frente a sus iguales (es decir hombres, con quienes tiene que revalidar su virilidad, como se explicó en los puntos anteriores), esto es que los varones son propensos a “compartimentar” el erotismo, concebido como un acto agresivo y sobre todo físico, de conquista, orientado hacia la penetración y el orgasmo masculino (Bourdieu, 1999).

Aseveramos entonces que las representaciones del erotismo femenino y masculino son contrarias y complementarias: “la sexualidad masculina es entendida como activa,

³³ Como explicamos arriba, nos referimos al ideal de erotismo y reproducción bajo el cual se subyace dicho mandato de género.

³⁴ Lo que conoceríamos como “amor romántico” es decir, las formas de control y dominación que existen en una relación de pareja y que se interiorizan en las mujeres desde temprana edad.

espontánea, genital, fácilmente elevada por “objetos” y fantasías” (De Lauretis, 2013), mientras que la femenina es entendida pasiva, calculada (planeada), emocional, y ganada mediante objetos como regalos y fantasías como las del esposo perfecto. Es pensada en términos de sumisión e introspección que la hace parecer como expresión y respuesta de la del varón³⁵.

A través de De Lauretis (2013) y Foucault (2005) reconocemos que existe dos formas en las que el sistema hegemónico patriarcal ha dado a entender el mandato de género de Erotismo - Sexualidad femenina, siempre en su relación con el varón:

1. Como inexistente que corresponde a su idea pasiva, esto es que no existe salvo que el varón la genere, la seduzca, conquiste, la mujer no siente deseos sexuales pues no es parte de su naturaleza y la simbología de mujer buena-madre abnegada sostiene esta idea.
2. Está localizada en el cuerpo de la mujer, “la sexualidad es percibida como un atributo de ella, pero que pertenece al varón” (De Lauretis, 1989, 104 p.). Es decir que se arregla, se ve, se piensa sensual para lograr un acto sexual-reproductivo. Es la mujer que desea ser conquistada (no conquista nunca) y por eso fluye su Erotismo - Sexualidad.

A partir de lo explicado, nos atrevemos a hacer nuestra tercera afirmación tajante: La sexualidad, entendiéndola a partir de la explicación de Rubio (2020), suele considerarse como parte del ámbito de lo privado, lo íntimo, lo que corresponde a cada individuo; sin embargo, sería ingenuo de nuestra parte no notar como cultural y socialmente se discute

³⁵ Ya habíamos explicado en el punto anterior que considerábamos que someter a la mujer era el centro de la cultura, de ahí que pensemos que en realidad el sistema hegemónico patriarcal buscó las características eróticas que buscaba reprimir en las mujeres para exaltarlas en los varones.

sobre ella en el ámbito público, desde la generación de conceptos que la constriñen (como la idea del matrimonio entre hombre y mujer con la finalidad de procreación, la monogamia como obligatoria para las mujeres, los juicios de ciertos fetiches como extravagantes o ciertas prácticas sexuales como desagradables), hasta la continuación de tradiciones y leyes que buscan limitar ciertos procesos o interpretaciones sexuales (como la prohibición de la homosexualidad en ciertos países o la regulación o no de la prostitución)³⁶ que regularmente se encaminan hacia un control del cuerpo de las mujeres, lo que Foucault denominaría biopoder, el poder sobre las poblaciones (Hierro, 2004)³⁷.

Vance (1989) reconoce en lo anterior la trascendencia de la sexualidad desde lo privado a lo público y su reflejo en la ideología de la cultura:

En un cajón de sastre de mitos y de ideas populares [...] se presentaba el deseo sexual masculino como algo intrínseco, incontrolable y fácilmente excitable mediante cualquier demostración de deseo y sexualidad femenina. Los rasgos principales de esta ideología [...] culpan a la víctima femenina mientras que disculpan al hombre. Pero, además, lo que se deduce de ellos es igualmente dañino: si el deseo sexual de la mujer desencadena el ataque masculino, ese deseo no puede manifestarse jamás libre ni espontáneamente, ni en público ni en privado [...] había que constreñir el deseo sexual femenino a los terrenos que la cultura protege y favorece: el matrimonio tradicional y la familia nuclear. (Vance, 1989, 8 y9).

De esta forma, las mujeres no solamente deben buscar con sus acciones y deseos alcanzar el signo de *mujer* (cuyos parámetros parecen inexorables), sino adaptarse a un

³⁶ No es nuestra intención ver este punto desde una perspectiva legislativa, sin embargo es necesario mencionarla para dar a entender la importancia de los mandatos de género no sólo desde una vertiente cultural, sino social. De esta forma podemos comprender las razones que han hecho de este mandato de género algo tan importante y que ocasiona que los ámbitos económicos, legales y sociales, tengan interés por mantener la hegemonía patriarcal al flote.

³⁷ Invariablemente, el control de la reproducción biológica se liga a la noción de herencia, en tanto transmisión de bienes simbólicos y materiales, por lo que no pueden desconocerse las conexiones con lo económico (Hierro, 2004).

esquema sexual que conjunta conceptos como *sexo, reproducción, maternidad y erotismo* bajo los cuales existe todo un subtexto de dominación³⁸; además de lo anterior, los límites entre cada término se pierden, mezclan o confunden para restringir la idea de placer sexual a un grupo: el de hombres.

Los niños y las niñas, como los viejos y sobre todo las viejas, no deberían tener deseos sexuales, puesto que se requiere en el patriarcado que las mujeres, en todas las épocas de su vida, justifiquen sus deseos sexuales con algo que va más allá de la sexualidad misma y el placer. Por ejemplo, con la procreación o el deseo de su pareja. Pero que ellas, aún jóvenes, con mayor razón mayores, las mujeres viejas tengan deseos sexuales es una perversión moral, un escándalo, puesto que no existe ninguna forma de justificación posible: no procrean, generalmente no tienen pareja porque se colocan más allá del deseo masculino por su falta de juventud y, por ende, de atractivo sensual. Cuestión que obviamente no sucede con los hombres. Ellos tienen deseos sexuales “incontrolables” que “justifican” el ejercicio de su sexualidad en cualquier edad; por lo demás existe el estereotipo de hombre mayor atractivo, ausente por completo para las mujeres viejas (Hierro, 2004).

Estas nociones fomentan, entre los miembros de una cultura, clasificaciones incoherentes cuya base parece verdadera (el mandato de género), pero no lo es. Así, podemos encontrar que el erotismo-sexualidad divide a las mujeres en dos grupos: aquellas para casarse (y ser las madres), y aquellas con las que se puede tener prácticas sexuales de varios tipos. “Si las mujeres eran buenas, es decir sexualmente constreñidas, ¿frías?, entonces eran merecedoras del respeto y la protección de los varones; si las mujeres mostraban cierta autonomía sobre sus cuerpos y buscaban el placer a través del ejercicio de su sexualidad, entonces los varones podían destrarlas, estigmatizarlas” (Hierro, 2004) y

³⁸ Dicho subtexto de dominación sobre la capacidad reproductiva del cuerpo de las mujeres (De Barbieri, 1993) ha resultado en la clasificación de ciertas conductas eróticas como malas por amplios sectores sociales; esto obligó a crear mecanismos, que nosotros llamamos mandatos de género, para subordinarlas a fines como la procreación o el amor.

como reflejo de lo anterior quedan patentes varias muestras “correctivas” del sistema hegemónico patriarcal, una de ellas es la palabrota.

En nuestra investigación, existen palabrotas que hablan específicamente de la vida sexual de las mujeres de forma despectiva y superan 48% a las de los hombres, que por cierto se limitan a ahondar en la virilidad y su relación con lo femenino en el ideario de la homosexualidad. Por tanto, es justo decir que el erotismo para la mujer sigue siendo un flanco terrible de dominación que se reproduce por el discurso de la sexualidad masculina, finalmente, desde que se concibió a la mujer como un signo, los ideales ejercen poder sobre los otros discursos (Foucault, 2005).

Si bien dividimos estas columnas para una mejor comprensión, todos estos puntos se encuentran estrechamente relacionados, lo que fortalece a uno se usa como argumento para justificar lo otro, por lo que se dificulta la deconstrucción de estos ideales. Por ejemplo, la idea de la naturaleza relacionada con la mujer y con la maternidad, que a su vez se diluye con la erotismo-sexualidad y que encuentra su opuesto en todo lo masculino. Debido a lo ya dicho, no es posible atacar un punto a la vez, sino la destrucción completa de los signos femeninos considerados como los correctos (que imponen topes imposibles de alcanzar) para lograr una verdadera equidad entre los géneros. Parte de este trabajo es mostrar estas columnas del sistema hegemónico patriarcal en los libros lexicográficos normativos para generar herramientas con perspectiva de género que ayuden a estas investigaciones, el análisis que se llevará a cabo en el Capítulo III, incluirá la relación de las palabrotas con estas columnas para comprenderlas mejor.

2.3.5. Una visión no binaria del género

Hablar de mandatos de género y su relación con los órganos sexuales en la construcción de identidad del género lleva a una premisa importante: el género es un constructo social, por tanto, no es estático y responde a las necesidades de los miembros de una sociedad.

Entendiendo la conexión entre el género y el sexo biológico, surgen diversas clasificaciones para empatar los modelos que desdibujan los estándares ya prescritos, plantean nuevas modalidades de conocimiento interno y cosmovisiones diferentes de lo conocido como masculino y femenino.

De igual manera, el género no está relacionado con la atracción sexual de una persona, sino con el reconocimiento del conjunto de significados que cada uno da a sus acciones y las lleva a asumir como suyas (Martínez, 2014). Esta variación a lo masculino y lo femenino, que puede empatar ambos conceptos o ninguno, se conoce como género no binario.

Por tanto, personas del grupo LGBTI no son parte de la categoría de género no binario necesariamente, debido a que algunos de estos se centran en la clasificación por la atracción sexual que sienten hacia otros miembros (gay, lesbiana, bisexual), los procesos que los llevan a ser de tal o cual género a partir de sus gónadas (transexual) o sus caracteres biológicos no comunes (intersexual).

De esta manera se descarta el determinismo biológico y los caracteres sexuales en la idea de un género no binario, y se centra la investigación en la necesidad de evaluar las características que corresponden a lo esperado para lo femenino y lo masculino, lo cual lleva a los miembros a no identificarse en algún extremo de este par. Se consideran puntos

medios o conexiones entre ambos conceptos que lleven a una regulación menos estricta entre uno y otro.

El tema resulta carente de investigaciones suficientes y serias, aunque encontramos teorías que apuntan a un futuro libre de la categorización género, o bien, a uno donde existan más de dos (Álvarez del Cuvillo, 2010). Lo único que puede asegurarse es que como constructo social que está predispuesto al cambio a partir de los nuevos paradigmas que se creen, la cultura misma habrá de decidir su destino.

Finalmente, dentro de esta investigación es necesario dar espacio a este tema, porque como tal cualquier símbolo fuera de los géneros preestablecidos (en este caso el género no binario) es castigado, encontrando un reflejo de estos actos punitivos en las palabrotas.

2.4. El lenguaje y los mandatos de género

*El lenguaje está creado por el
hombre, para el hombre y tiene
como objeto el lenguaje del
hombre.*

Pilar Careaga

La importancia del lenguaje al forjar la cosmovisión de los hablantes es uno de los ejes centrales de la cultura, pues naturaliza ideas y las convierte en parte de un sistema de símbolos que todos comparten e identifican como suyos. Lo anterior transforma a estos signos en “lógicos” y por tanto los miembros de una sociedad articulan el significado del

mundo a partir de ellos; todo aquello que una lengua puede producir se materializa en ideas y estas ideas sólo pueden reflejarse en el mundo a través del lenguaje.

Siendo así, dicha institución se suma a las formas rutinarias (costumbres y tradiciones) de una comunidad, lo que en realidad ejerce dominio sobre los procesos sociales que se vuelven interdependientes de estos significados y valores (Gramsci, 2014) lo cual repercute en el concepto de lo correcto y lo que no. Por esta causa, el modelo hegemónico patriarcal se refuerza por medio de la lengua.

Especifiquemos algunos puntos de lo anterior: las ideas surgidas en la mente del hablante se articulan mediante el lenguaje, es decir que éste delimita y condiciona la capacidad del sujeto para crear o entender la realidad, y la forma en la que comprende al mundo está subordinada por la hegemonía en la que se encuentra (Gramsci, 2014). En este tenor, el lenguaje funge como un producto social que enuncia la experiencia condensada de las comunidades, valores, ideas transmitidas por generaciones y, por tanto, al ser socialmente construido y siendo vehículo del pensamiento de la misma cultura, actúa sobre la forma en la que los hablantes perciben la realidad y ayuda a que los pilares que la sostienen sigan fortaleciéndose (Lledó, 2004).

2.4.1. Los mandatos de género en el lenguaje común

La toma de conciencia de la relación entre el lenguaje y la visión de los hablantes ha dado como resultado la búsqueda e identificación de los “mandamientos o leyes memorizados y transmitidos de forma escrita, visual u oral por los miembros de una cultura que limitan sus acciones a partir de su reconocimiento como hombres y mujeres” (Lagarde, 1996), o mejor

dicho, de los mandatos de género que envuelven al español y sus hablantes. Algunas categorizaciones varían a partir de su motivación e impacto, para el caso de la sociolingüística, Verdú Briones (2016) realizó un esquema en el cual incluye los patrones del sistema hegemónico patriarcal identificables en todas las variantes de la lengua española:

- a) La invisibilidad del género femenino: En español existen dos géneros gramaticales, masculino y femenino, no hay un género neutro como en latín; sin embargo, el género masculino se utiliza como neutro en ciertas situaciones, lo cual no debería causar problema alguno al interpretarse de esta manera. No obstante, estas terminaciones son frecuentemente sexualizadas por los hablantes, lo cual ha ocasionado que se relacione este género gramatical con los hombres y no con los seres humanos en general; es decir que en frases como “Los mexicanos lograron siete medallas en los Juegos Olímpicos” no se crea en el imaginario colectivo una imagen mental en donde la mujer haya participado de dicha acción³⁹;
- b) masculinización de las profesiones y cargos y una menor valoración a los que corresponden a lo femenino: Se asumen ciertas profesiones como propiamente masculinas y por tanto no existe un concepto para nombrarlas con terminación del género femenino. También se incluyen palabras cuyo valor cambia a partir de su desinencia de género como secretario y secretaria;
- c) términos que refieren a comportamientos o rasgos teóricamente aplicables a un género, sin contar con equivalencia para el otro, como ejemplo *donjuán*;

³⁹ Al respecto se realizó un experimento con 25 chicos de la Academia Culmen a quienes se les indicó un silogismo simple: Todos los hombres pueden hablar, la mamá de Aristóteles puede hablar, por tanto la mamá de Aristóteles es un hombre. La respuesta fue que esta conclusión era una falacia, es decir que ellos no identifican “hombre” como un término neutro.

- d) conceptos que en su forma femenina sugieren un menor estatus: chef y cocinera;
- e) degradación semántica del vocablo femenino, que en su forma masculina no sólo no tiene connotación negativa, sino que puede ser positiva: como zorro y zorra;
- f) y sistematización en el insulto y acusación a un grupo. Un ejemplo son los refranes, mitos y dichos populares: “De la mujer mala te has de guardar y de la buena no fiar” (Fernández, 2014).

Por supuesto que esta categorización no habla tanto de un problema de la lengua, como de las relaciones de dominación en las que se antepone como superior el género masculino que terminan reflejándose en el lenguaje. También explica los rasgos principales que se buscan en los hablantes a partir de su género y de las acciones que se permiten y las que no, las cuales sugieren una autoridad semántica a todo lo masculino que deja por lógica lo femenino en un estrato inferior, afectando de forma negativa a la mitad de la población que se vislumbra a sí misma, o es percibida por otros, como mujer.

Esta simple clasificación funge como muestra de los mandatos de género y su enraizamiento en la sociedad hispanohablante, la importancia de su identificación radica en primera parte para generar herramientas que mediante el lenguaje eliminen la idea de que hay profesiones que por naturaleza les corresponden a los hombres, por ejemplo; y en segundo término, para ayudar a crear una nueva realidad en donde los géneros, en caso de que se mantengan porque como explicamos es posible que en algún momento se eliminen, no funjan como limitantes y reciban su justo lugar en la sociedad, apoyando en el desarrollo de una cultura equitativa.

Si bien la primera clasificación que mencionamos resulta esclarecedora, consideramos que una parte de las ramas de esta división podría encasillarse en la

universalización de lo masculino y de ahí partir a un desprendimiento dentro de esa categoría, por tanto desarrollamos una sistematización con una perspectiva que partiera del fenómeno conocido como asimetría semántica en la cual se da la existencia de una distribución no equitativa de la valía de un significado sobre otro (Bengoechea, 2015; Oxfam Intermon, 2012). Pongamos como ejemplo y retomemos lo anteriormente dicho con los mandatos de género y la distribución de los espacios entre público y privado, el ámbito profesional que ofrece varios léxicos que se identifican con un género “por ejemplo, se habla de *los pilotos y las azafatas, o las limpiadoras, las enfermeras o los médicos*” (Oxfam Intermon, 2012) o bien, existe una cierta estigmatización relacionada con conceptos negativos. Por tanto, parece que las asimetrías semánticas no son más que los mandatos de género haciéndose presentes en el lenguaje, es decir que crean condiciones específicas para limitar las acciones y actitudes de los géneros, fomentando la dominación masculina. Para no caer en el juego del “sexismo del español”, se convierten en una buena manera de entender la interiorización a la que tienden los vocablos femeninos, así, Bengoechea (2015) divide estos usos en cinco fenómenos que pueden fácilmente relacionarse con los mandatos de género que los influyeron:

- Términos de cortesía: ejemplos como *señor, señora y señorita*. En cuanto a las formas, el doble tratamiento de las mujeres, *señorita y señora*, hace referencia a si están solteras o casadas, mientras que el tratamiento de los hombres, *señor*, no hace distinciones con su estado civil (Universidad Autónoma de Barcelona, 2011). Existe el concepto de *señorito* que, si bien es despectivo, no tiene relación con el estado civil de a quien se dirige (DEM, 2019).

- Degradación semántica de los términos pertenecientes a un género: uno de los géneros conlleva una valía superior al otro, como *hombre de la calle* y *mujer de la calle*. En este tenor, la disminución se relaciona con una invisibilización del valor del desempeño en la vida real (Bengoechea, 2015). Calero Fernández (1999) indica que estos términos asimétricos en el campo laboral se convierten fácilmente en estereotipos en las profesiones, los cuales se ven semánticamente reflejados en el lenguaje cuando al introducir la desinencia femenina sufre degradación o se acuñan expresiones técnicas a la misma actividad al recaer en hombros masculinos, lo cual invariablemente le da mayor prestigio.
- Las metáforas usadas para representar lo femenino⁴⁰: Retomando la teoría de las metáforas de Lakoff (Lakoff y Turner, 1989), gracias al hecho de que entendemos el mundo, ante todo, mediante los sentidos, utilizamos construcciones metafóricas basadas en la experiencia corporal y espacial para expresar los aspectos más abstractos de nuestras vidas, más aún los humanos tendemos a percibir el mundo que nos rodea como jerarquizado (a esto, el autor lo denomina como la Metáfora de la Gran Cadena de los Seres) que le da valor a los signos apreciados. De lo anterior, no es solamente un orden aleatorio lo que se desprende, sino una relación entre dominación y subordinación, la primera correspondiente a lo masculino y la segunda a lo femenino.

De acuerdo con Škvárová y Šlechta (2014), al considerar en el español aquellas metáforas relacionadas con las mujeres, lo que se quiere destacar suele ser

⁴⁰ Según Hellinger (2002), las metáforas y los proverbios serían una parte ideal de la lengua para observar las jerarquías socioculturales y la naturaleza de los diferentes estereotipos. El investigador propone varias muestras de conceptos que carecen de simetría en español.

negativo, porque se les compara con animales los cuales son, según la teoría de la Metáfora de la Gran Cadena de los Seres, inferiores a los humanos (Lakoff y Turner, 1989).

- La sobreabundancia de léxico para denominar a mujeres cuyo erotismo no siga las pautas patriarcales hegemónicas, que no cuentan con un equivalente masculino: tales como zorra, puta, piruja, perra, cualquiera, etc.
- Vocabulario estereotipado: Los campos semánticos creados a partir de la idea de lo que es ser mujer y hombre surgen de los mandatos de género que refuerzan las conductas que se consideran adecuadas. Éstos se convierten en formas de clasificar la realidad que se fortalecen al entrar en contacto con ciertas representaciones que circulan públicamente en una cultura (Bourdieu, 1900) y, a fuerza de repetición, se generan estereotipos que designan actitudes típicas en los miembros a partir de sus caracteres sexuales primarios.

Esta clasificación nos da dos pautas importantes, de entrada localiza las cuatro bases sobre las que mencionamos se sostiene el sistema hegemónico patriarcal, por ejemplo, con los Términos de Cortesía podemos identificar a la columna de Erotismo- Sexualidad dado que el término femenino cambia a partir de que la mujer contrae matrimonio (es decir que le es lícito mantener relaciones sexuales) y con su futura condición de madre (Naturaleza-Dar Vida), por mencionar algunas de ellas. También puede verse la idea de una naturaleza inferior en la mujer al incluir el termino señorita con terminación *ita* que alude a un diminutivo o despreciativo y que si bien existe *señorito*, no se considera una norma de cortesía y se le relaciona con un nombramiento jocoso.

La segunda pauta que deducimos, realizada a partir de la medición entre conceptos relacionados con lo masculino y lo femenino, ofrece una delimitación clara en torno a la significación de léxico analizado por género. Esta asimetría semántica en el vocabulario indica que existen conceptos tipo (mandatos de género) a los que los hablantes están obligados a atenerse, los cuales en su calidad de sistémicos de la hegemonía patriarcal invariablemente fomentan la dominación masculina y la inferioridad de los conceptos relacionados con lo femenino, esto se revisará a detalle en el Capítulo 3, con el análisis del léxico de la investigación, aunque consideramos importante destacarlo para verlo como parte de esta cadena de dominación y violencia que se cierne sobre las personas.

Retomando al lenguaje como eje central, éste sostiene los mandatos de género y los convierte en parte de la tradición oral de sus hablantes, y dado que se comprende el mundo a partir de ideas que se expresan con palabras, perseveran las costumbres de la hegemonía patriarcal que rigen las conductas que se consideran aceptables.

Como se mencionó, la hegemonía patriarcal de la cultura se protege y renueva a sí misma, manteniéndose y ofreciendo castigos a quienes no cumplan el papel que se les ha destinado (Gramsci, 2014). La lengua, como herramienta, ofrece no solamente un muestrario del reflejo de la dominación masculina, sino que brinda una serie de palabras que funcionan como reguladoras en caso de que un individuo no sea capaz de continuar las directrices sociales vigentes, esto se halla en la violencia oral que sufren los hablantes y entre este catálogo de elementos lingüísticos se encuentran las palabrotas como parte fundamental de la regulación institucional que busca preservar los mandatos de género. Es decir que las palabrotas, como se mencionó en el Capítulo 1, se comprenden desde dos aristas: la utilización de la violencia y su legitimación.

Para hablar de este tipo de legitimación es necesario hablar del poder⁴¹ comprendiéndolo no como un atributo presente en las personas o cosas como lo sugiere Hobbes (1999) y que no tiene la capacidad de ser poseído, sino como aquel que se centra en la colectividad y continúa vigente siempre que se legitime por la cultura y por los ciudadanos que a ella pertenecen. Arendt (2006) y Weber (2012) lo consideran institucionalizado y como tal depende de que sus miembros lo validen constantemente. Es decir que el poder de las palabrotas de género se centra en su carácter sistémico que se fortalece con cada uso de los miembros de una sociedad.

¿Qué sucede con la violencia? Si bien explicamos la legitimación de las palabrotas con su uso, no hemos hablado del poder que implica tal aceptación de su normativa. La violencia, en este sentido, ha sido definida por Arendt (2006) como contraria al poder, y para la filósofa la existencia de ambos en un mismo plano resulta imposible, pues implica forzar los deseos sobre otra persona, lo cual sólo es necesario cuando se ha perdido la sumisión del otro, es decir, cuando no está legitimado; por otro lado, para Walter Benjamin (1998), la violencia es fundadora y conservadora del derecho de cualquier estructura de poder. Si bien pudiera parecer que ambos autores mantienen ideas contrarias, encuentran una relación estrecha entre el poder y la violencia, pues poseen una misma naturaleza y sólo se diferencian porque el primero supone un marco legal e institucional que reconoce los usos legítimos de la segunda, es decir, el poder es concebido como violencia institucionalizada.

⁴¹ Retomamos las ideas que planteamos en el Capítulo I acerca del poder, la violencia y la legitimación de ambos en su relación con la lengua.

Ahora bien, la hegemonía patriarcal⁴² es la que cuenta con el poder, y el lenguaje es una representación institucionalizada de este mismo poder. Por esto, las palabrotas de género funcionan como la violencia usada por el mismo sistema para tratar de recuperar el poder cuando alguno de los miembros no sigue los mandatos de género que le fueron impuestos, es decir que busca ejercer dominio por medio de direccionar el comportamiento de los otros (Foucault, 2012).

En este momento ya no se habla del poder institucionalizado de la lengua que le fue dado por la cultura hegemónica patriarcal, sino del poder que se le otorga a los hablantes para mantener el sistema que favorece lo masculino en el que se justifica la violencia (representada para este trabajo por las palabrotas de género) que no se efectúa sobre las acciones de las mujeres, sino directamente sobre sus cuerpos, sus propiedades, su integridad moral, su dignidad humana (Foucault, 2012). En la violencia, la mujer deja de ser libre (con voluntad y posibilidad de resistencia), para convertirse en objeto de uso, abuso o destrucción (Anzaldúa, 2017).

Es en el marco de esta violencia legitimada en el que las mujeres están inmersas por la socialización de la que fueron parte en la familia, en la escuela, en la sociedad en general (una especie de lavado de cerebro que no les deja ver más opciones que las que la sociedad les brinda, lo cual da una falsa sensación de libertad) pues se les obligó a manifestar la cultura dominante y no la suya propia, al menos no en espacios públicos (Galtung, 2016). Por lo anterior, es posible entender por qué como grupo oprimido utilizan estos términos y

⁴² Para empezar, la misma imposición del sistema hegemónico patriarcal ya habla de violencia por sí misma. A esto lo llama Galtung (2016) alienación y consiste en la interiorización de la cultura. En consecuencia, podríamos sugerir que una socialización no violenta sería dar al niño la posibilidad de escoger, por ejemplo, ofreciéndole más de un lenguaje cultural.

contribuyen a su difusión, es decir que los mandatos de género están tan interiorizados que no se percibe la realidad del acto o hecho violento, o al menos que no se percibe como violento, sino como una forma de regresar el *status quo* a su sitio.

De esta forma, la lengua, con préstamos, calcos, o neologismos de carácter despectivo que adquiera, mantiene la ideología de la cultura que los toma, y genera herramientas de resistencia sobre cualquier ideología que amenace la suya. Para ejemplo el término *feminazi* y su connotación negativa que carece de una equiparación masculina, la cual se desprende del movimiento social feminista al que se busca degradar al comparar con el nazismo de la Segunda Guerra Mundial.

Las palabrotas del español de México, usadas de forma violenta para mantener el poder del sistema hegemónico patriarcal, se aplican cuando un miembro va en contra de los mandatos de género⁴³, es decir cuando una mujer o un hombre desempeñan acciones que no se consideran aceptables a partir de los criterios de dominación masculina. Siendo parte del lenguaje, institucionalizado por cada hablante, el sentido de poder del sistema hegemónico patriarcal es asimilado por todos y se convierte en tarea de todos ejercer violencia para llevar a ese hombre o mujer al sitio del que partió. Esta violencia que puede ser escalonada, no es más que un intento del sistema hegemónico patriarcal por mantener la dominación masculina y evitar el desarrollo íntegro de los miembros de una sociedad, así que formas

⁴³ Es necesario que no imaginemos a las mujeres como entes pasivos que reciben la violencia sin resistencia alguna y esto puede apreciarse con las mismas palabrotas. Si bien en esta investigación se están viendo desde el punto de vista de la violencia, las palabras pueden sufrir resemantización (véase Capítulo 1) por quienes las reciben y darles otro significado. Tal es el caso de grupos feministas que ostentan palabrotas como *puta* como bandera, pues con esto muestran su descontento por el sistema hegemónico patriarcal. La lengua es un ente vivo, lo que significa que cuenta con cambios semánticos cada vez que sus miembros así lo requieren. Por tanto, más allá de que también pueden hablar de una pertenencia a un grupo (el uso de las palabrotas como parte de la jerga de un grupo social) también pueden resemantizarse y usarse por los miembros que sufrieron por ellas para mostrar su propia valía.

nuevas de asimilación y construcción de identidades son necesarias para que exista una verdadera equidad, más allá del marco legal.

Los mandatos de género se hallan insertos en la lengua y por su cercanía con los miembros de una sociedad es factible estudiarlos por diferentes medios orales y escritos, como periódicos, revistas, páginas de internet, hasta en las conversaciones cotidianas. Lo anterior refiere a una exploración pragmática de la lengua que es popular entre los estudios sociolingüísticos, aunque no la única herramienta. Por otro lado, es posible enfocar las investigaciones desde las prescripciones gramaticales que deben seguir los hablantes, a modo de conductas lingüísticas que se consideran la norma o lo adecuado, dentro de los cual se encuentra la visión analítica de este trabajo cuyo enfoque es el fenómeno prescriptivista y lo que demarca del comportamiento de la sociedad que es la manera en la que las palabrotas de género se relacionan con los mandatos de género para contribuir con la alienación del dominio masculino. Suponemos que este conocimiento ayudará a hacer frente a la estructura hegemónica patriarcal para atacarla desde otra vertiente y fomentará herramientas lexicográficas con perspectiva de género.

Para lo anterior, se hizo una selección de diccionarios, cuyas páginas recogen el léxico “vivo” de una lengua, sus usos y significados para que sean compartidos, cotejados y “bien” empleados por los hablantes, pues son además de instituciones reconocidas y como objetos lingüísticos presumen jerarquías superiores a las que se le atribuyen a la lengua vulgar.

2.4.2. Los mandatos de género reflejados en el diccionario

Hacer un diccionario copioso y exacto, en que se viera la grandeza y poder de la lengua, la hermosura y fecundidad de las voces.
Real Academia de la Lengua

Además de que la lengua es un reflejo cultural que adapta su uso a los hablantes y sus necesidades, genera por sí misma herramientas que sirven para mantener la institución cultural de la que se nutre y depende. El caso más representativo es el del diccionario, fruto material de la lengua y guardián del acervo léxico de una cultura, el cual está mediado por aspectos culturales que rigen la cosmovisión de los participantes en su creación, tanto de aquellos que son parte del muestrario a recolectar como aquellos que dirigen y verifican el uso de las palabras dentro de sus diferentes contextos para obtener su carga semántica en manifestaciones específicas del discurso. Fungen por tanto no sólo como una compilación del léxico de una variante de la lengua, sino como el muestrario oral de lo que socialmente se debe decir, que al ser usado es ratificado por la población y por tanto se mantiene presente.

Estos acervos son reflejos culturales y temporales de un espacio⁴⁴, que resultan útiles como herramientas para comprender la lengua y su cultura. Conocer la gramática,

⁴⁴ Su creación, mediada por la lexicología y de la mano con la lexicografía, desarrolla clasificaciones, representaciones y estudios de una estructura léxica según sus relaciones sistemáticas y patrones recurrentes en la lengua. Debido a su estructura formal, dependen de una tipología, métodos de compilación, y de los vínculos existentes entre ésta y otras disciplinas ya sean lingüísticas o no para su generación (Brown, 1993) por tanto son ideales para estudiar a partir de una perspectiva de género pues desarrollan las normativas básicas de una lengua que se le imponen a los hablantes, específicamente lo que se piensa de sus conductas (por las palabrotas) o de sus ideales (con términos sagrados).

evolución de la misma, la sintaxis aplicada a un estudio específico o bien las palabras elididas o destacadas en el texto, ayuda a entender aspectos de un pueblo.

Los libros que, como este, contienen los elementos de todas las ciencias y constituyen en algún modo el código de la civilización de un pueblo y de su tiempo, no pueden ser empresa de un solo individuo, sino de una sociedad armónica y organizada (Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española, 1853, 35 p.).

Para definir el objeto del diccionario⁴⁵ es necesario apelar a modelos lingüísticos, extralingüísticos y del contexto sociocultural económico, por ello, B. Quemada (1987) propone considerar el diccionario como:

1. Instrumento de comunicación al servicio de un programa informativo o didáctico determinado; 2. conjunto documental sistematizado, puesto que debe asegurar la función catálogo que le es propia; 3. producto técnico-comercial condicionado por las tecnologías disponibles, los medios aplicados (tipografía, informática, etc.) y por las estrategias comerciales adoptadas. El diccionario, por supuesto, está ligado a la industria del libro con todo lo que implica... (Quemada, 1987, 232 p.).

Pero el diccionario no es sólo un artefacto o un producto de consumo definido por necesidades socioculturales; el diccionario es también, sobre todo, como indica Anglada (1991), un texto, un discurso continuo y finito que el lexicógrafo mantiene sobre la lengua con el propósito de orientar al lector en el uso de la misma.

En cuanto al contenido, hacemos hincapié en que "mientras que la lengua es independiente de la existencia o no del diccionario, el diccionario no se puede concebir sin una lengua que lo preceda" (Ahumada, 2011). Es decir que debemos partir del objeto lingüístico con sus unidades, categorías y reglas para comprender los criterios de disposición y estructuración de los artículos que presiden toda obra lexicográfica.

⁴⁵ Los diccionarios son la muestra de los vocablos existentes y la metalexigrafía es la ciencia encargada de su estudio. Si bien estos libros comienzan a extenderse en los estudios lingüísticos, continúan siendo considerados una herramienta de poca monta para indagar el uso de la lengua y su relación con la sociedad.

Específicamente, el diccionario de uso⁴⁶ aboga por una selección del léxico desprovista de “prejuicios” normativos, lo cual ocasiona que sólo se incorporen aquellos vocablos usados en una lengua en un periodo determinado sin considerar su origen (neologismos, calcos, préstamos, etc.) o acepción “moralmente no aceptable”. Evidentemente hay una relación entre el metalenguaje de la definición y la ideología de su redactor⁴⁷ (Casares, 1992; Seco, 1987). Esta ideología se halla mediada por criterios editoriales, por las personas que lo redactan y el público al que va dirigido (Calero, 2010, Forgas 2001)⁴⁸.

La carga ideológica que corresponde a esta investigación son los mandatos de género, los cuales están presentes, se quiera o no, y se reflejan en la elección de los lemas, en los ejemplos que incluyen en el uso, en apartados como los gramaticales; pero es en la redacción de las definiciones donde se aprecian con mayor facilidad ya que en ellas la subjetividad se pone en manifiesto a través del empleo, por ejemplo, de elementos léxicos de carácter valorativo, sufijos afectivos, pronombres personales o de indicaciones espaciales y temporales (Calero, 2010).

Ponemos un ejemplo fuera de nuestro léxico. La palabra *Zorra*, cuya segunda acepción según el *Diccionario del Español de México* (2020) es “Mujer de gran viveza y

⁴⁶ Además de lo anterior, debemos considerar la existencia de diferentes tipos de diccionarios, no sólo bilingües, técnicos o escolares, sino que “se debe considerar la bifurcación entre un diccionario normativo y uno descriptivo” (Porto, 2002, 76 p.). Si bien somos conscientes de que todo producto lexicográfico nace con una carga regulada desde el momento mismo de su impresión, existe una condición normativa más profunda en algunos de ellos a partir de la ideología de sus creadores.

⁴⁷ Al hablar de redactor no nos referimos a un solo individuo, el diccionario no es un objeto que se dé en solitario, sino que al cumplir con una función social surge de una sociedad armónica y organizada (Medina, 2003) que si bien depende en cierta medida de la visión del redactor, “también refleja el imaginario colectivo, un imaginario que recoge –además de tópicos y lugares comunes– mitos e hitos compartidos, así como referencias históricas” (Lledó, 2004).

⁴⁸ Debido a su importancia en el uso de la lengua de manera prescriptiva, desde mediados del siglo XX se han llevado a cabo investigaciones que buscan develar las prácticas de su realización y uso, entre ellas las pautas sexistas en la lexicografía de los diccionarios normativos (Hellinger, 2002).

habilidad que ejerce sus encantos para abusar mañosamente de algún hombre”. Analizando la acepción sin más, encontramos un adverbio (gran) innecesario, esto es que denota la ideología del lexicógrafo porque no es posible conocer la gradación que usa el especialista para indicar que algo es grande o no, es más innecesario al notar que podríamos eliminarlo de la oración y aún tendría perfecto sentido. Dentro de la misma frase se encuentra el adverbio *mañosamente*, que para saber su significado recurrimos al mismo diccionario con *maña*, definida como “Habilidad que desarrolla uno para hacer alguna cosa, conociendo su comportamiento, su capacidad y sus limitaciones, 2 Característica singular que tiene el funcionamiento de alguna cosa, 3 Mal hábito o costumbre que tiene alguien”⁴⁹, el cual resulta innecesario y redundante, innecesario porque al hablar de *abusar* se comprende el hecho como negativo y redundante porque si de definirlo como *habilidad* se trata, ya se usó el término dentro de la explicación misma. Este breve análisis del significado⁵⁰ muestra dos cosas: 1) que nuestro lexicógrafo encuentra doblemente negativo el hecho de que una mujer utilice sus habilidades para engañar a un hombre y 2) que, de acuerdo con el diccionario, es necesario que una mujer tenga *gran viveza y habilidad* para engañar a un hombre, una mujer promedio no cuenta con estas características, así que no puede hacerlo.

Podríamos desprender del análisis anterior más cuestiones, por ejemplo el uso de la palabra “encantos” que el mismo diccionario dicta que es un “atractivo físico y espiritual” (en un sentido positivo), pero que luce negativo dentro del significado y al referirse a su uso para beneficio de la mujer; y que en apariencia, al menos dentro de la oración, no todo

⁴⁹ También encontramos el adjetivo *mañoso* que significa “1 Que hace uso de mañas para sacar provecho de una situación, 2 Que actúa con maña”, pero consideramos que *maña* era el sustantivo del que se desprendían ambas variaciones.

⁵⁰ En el Capítulo 3 se muestra a detalle las herramientas que se usaron para el análisis del corpus, lo que presentamos en este apartado es una revisión simple y rápida.

abuso hecho con habilidad es mañoso, por tanto debe haber un abuso hecho con habilidad que sea bueno.

Lo anterior es una muestra de lo que se verá en el análisis de Capítulo 3, por ahora continuemos explicando la relación entre los mandatos de género y el diccionario.

En el español, la Real Academia de la Lengua se nombra a sí misma como la reguladora oficial del idioma, y si bien la mayoría de los países de habla hispana cuentan con sus propias instituciones encargadas de investigar su propia variedad, la academia española cuenta con prestigio del que todavía puede presumir. Pese a lo anterior, investigaciones realizadas por la misma institución demuestran una realización poco objetiva y carente de una metodología adecuada para la selección, clasificación y obtención de los términos que la componen:

Los primeros análisis del DRAE concluyeron unánimemente que el diccionario es un reflejo de la sociedad de la época en que se redacta, pero, más fundamentalmente, es un reflejo de los conceptos y la visión del mundo dominantes y de quienes lo compusieron, como demostraría la definición de 'femenino' como "débil y endeble" según rezaba la entrada..." (Bengoechea, 2015, 47 p.).

Aquí surge una bifurcación de posturas en torno a la causa de dicha tendencia desigual: mientras algunos asumen el sexismo ideológico hallado en diccionarios de habla hispana como un reflejo de la cultura hegemónica patriarcal en la que se encuentran sumidas estas culturas⁵¹, y por tanto aluden que es pertinente este sesgo pues como herramienta nacida del lenguaje sería contradictorio tratar de readaptar las normas, aunque esto lo haga políticamente correcto (Lledó, 2013); otros encuentran que la marcada

⁵¹ Frente a esta creencia, recalamos que el diccionario no es la lengua, sino la concretización e interpretación de ésta por parte de un grupo de personas que mediante su postura impregnan lo que es válido y lo que es condenable, por eso están afectados por cierta ideología y un contexto sociocultural. Al diccionario de uso no le corresponde la tarea de conservar y salvaguardar la corrección de una lengua, sino la de brindar el léxico que usan los hablantes en determinado tiempo y lugar.

asimetría semántica en la que se hallan algunas minorías estereotipadas responde a la ideología de los especialistas que trabajan en el desarrollo del diccionario, postura que tomamos en esta investigación, la cual puede deberse a dos factores:

- a) Error por sesgo natural: Es entendible que son sujetos participantes de una cultura y se encuentran limitados por la lengua en su cosmovisión. Sin embargo, bajo la postura anterior, existe una crítica subyacente pues los especialistas deberían generar nuevas herramientas objetivas para la selección, clasificación y obtención del significado del vocabulario que incorporan en estos textos y que los harían un verdadero reflejo del bagaje cultural del léxico de los hablantes (Calero, 2010).
- b) Política ideológica de la lengua: sucede cuando en una disputa dialéctica, las ideologías tratan de amarrar conceptos y nombres con las interpretaciones que mejor se ajustan a los intereses de la sociedad o los participantes durante la creación de un libro de este tipo. La crítica en este apartado responde a que el diccionario cuenta con la consideración de ser obra neutra, objetiva, atemporal y sobre todo científica y, por tanto, al caer en este juego de dirección hacía una perspectiva no puede convertirse en una autoridad de la norma para los hablantes que lo ocupan.

En este tenor, las ideologías lingüísticas⁵², entendiéndolas como concepciones de una comunidad sobre la lengua y su funcionamiento que afectan al uso diario (Bengoechea, 2015), son capaces de influir en situaciones íntimamente unidas al poder del lenguaje que se refleja en los mandatos de género al conectar la lengua con la identidad, lo moral o la ética.

⁵² Estas ideologías lingüísticas a nivel global han documentado la expresión de tendencias de resistencia, significativamente inéditas en todos los países (Bengoechea, 2015), en las cuales se concreta que el uso sexista de la lengua se considera una forma de comportamiento social que crea y mantiene una atmósfera de desigualdad (Bengoechea, 2015).

La relevancia de los diccionarios crece cuando se considera que el sentido peyorativo que sufren rutinariamente los nombres atribuidos a las mujeres refleja y ayuda a perpetuar la actitud social de menosprecio hacia éstas. Ya este problema había sido identificado desde 1975, durante la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en México, en la cual se comentó la naturalización de estos términos en el vocabulario; pese a que han pasado casi 50 años, todavía no se concluye el comportamiento que debe asumir el hablante y peor aún el encargado de la normativa lingüística frente a esto.

La mediación que se logra entre el uso de los hablantes y la selección pormenorizada que cumple con ciertas pautas se ve retenida por la ideología normativa que finalmente es la misma de los mandatos de género que impera en torno a lo correcto e incorrecto. Por ejemplo, de acuerdo con las columnas vistas en el apartado anterior, lo sexual es privativo para las mujeres, ahora bien, si la lengua es un reflejo de estos mandatos, deberían existir palabrotas que aboguen por detener la libre sexualidad femenina, tal es el ejemplo de *puta*, *piruja*, *zorra* y demás acepciones que pueden o no tener relación con la prostitución, pero que hablan de lo “malo” que resulta el ejercicio pleno de la sexualidad para las mujeres.

Por otro lado, los diccionarios valen como objetos de la lengua tanto por lo que dicen, como por lo que indican decir y, por su puesto, lo que buscan evitar que el hablante diga. Siendo así, como herramientas condensadoras de las ideologías específicas, destaca su *uso*. Por esto podemos encontrar que en ciertas regiones de Latinoamérica el término *puto* corresponde a un hombre con muchas parejas sexuales, sin embargo en México no entra dentro de la normativa lexicográfica con ese significado, por tanto, están derogando la generación del concepto de que un hombre que tenga muchas parejas sexuales es algo malo

y en su lugar lo cambian por un hombre que sea homosexual o cobarde, lo cual sin duda indica la ideología de los hablantes, entre ellos los especialistas, y es legitimada en su uso por el diccionario para ser vista como violencia.

Entonces, ¿cuál es la situación del *Diccionario del Español de México* y del *Diccionario de Mexicanismos*? Partiendo de la idea descriptiva con la que fueron creados y su importancia por la normativa que manejan, la apertura de sus métodos para que los hablantes comunes los conozcan y la constante crítica realizada por los mismos participantes en torno a su trabajo, decantamos hacia la idea de que son de uso, esto es reflejos de la sociedad que los impregna de la hegemonía patriarcal en la que se encuentra México. Por ejemplo, en el segundo libro, una de las palabras con mayor número de acepciones —casi 250— es pene, lo que según la Academia Mexicana de la Lengua (AML) ejemplifica el carácter sexista del idioma, ya que para vagina no hay más de 30 denominaciones⁵³.

La estigmatización y múltiples denominaciones para la homosexualidad masculina son también muestras de la homosexualidad y sexismo que estructuran el español de México. Concepción Company, presidenta de la comisión de Lexicografía de la AML y coordinadora del *Diccionario de Mexicanismos* (Zapata, 2010).

Resulta entonces importante la realización de una herramienta de análisis que abarque la ideología del diccionario en función de su reflejo como parte de la cultura hegemónica patriarcal de los hablantes y como muestra de los mandatos de género en las palabrotas, que sea capaz de ver a los diccionarios, tesauros y otros libros de este tipo como

⁵³ Este reflejo de los mandatos de género de la columna Erotismo-Sexualidad, resulta importante al considerar que uno retiene, limita, en el caso de lo femenino y propone la libertad y el desenfreno en el caso de lo masculino, esto es que se le da predominancia a la idea violenta (la mayoría de las acepciones son consideradas vulgares) del falo penetrador.

capturas de un tiempo específico en un entorno determinado cuyo estudio ayuda a desentrañar las conductas de la lengua de los hablantes y por tanto de la visión del mundo que les rodea, con este trabajo, esperamos dar una herramienta más para la generación de un lenguaje no sexista que apoye a una visión del mundo equitativa.

CAPÍTULO 3. LA FUNCIÓN SEXISTA DE LOS INSULTOS DEL ESPAÑOL DE MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LOS MANDATOS DE GÉNERO

A lo largo de la investigación, hemos hecho hincapié en la importancia de la lengua como institución cultural y herramienta social en el desarrollo de un sentido de pertenencia en los hablantes. El lenguaje es parte de la historia, reflejo de las tradiciones y costumbres y parteaguas para el entendimiento de la realidad en sus diferentes facetas. Sin embargo, esta relación estrecha que pareciera simbiótica se convierte en los límites de evolución de una sociedad.

En este capítulo explicaremos la metodología, el desarrollo para la selección del corpus (obtenido del *Diccionario de Español de México* y el *Diccionario de Mexicanismos*) a partir de su relación con los mandatos de género, su reflejo en estos objetos lexicográficos y su trabajo como guardianes de la sociedad hegemónica patriarcal. Analizaremos el léxico elegido (que corresponde a las palabrotas de género) a partir del trabajo de Eulalia Lledó y Esther Forgas Bedet que habla de la ideología de los lexicógrafos en la creación de un diccionario. Una vez obtenido el corpus y su análisis específico, relacionaremos los resultados con los mandatos de género actuales que identificamos en el Capítulo 2, los cuales comprenden la importancia de la lengua en el desarrollo de la cosmovisión de los hablantes y retratan la importancia en su doble función que, si bien no es definitiva en el sentido de que no destruye el pensamiento, sí influye en su percepción de la realidad, lo que sin duda afecta en el desarrollo de los hablantes como sujetos parte de una cultura.

3.1. Obtención del corpus: Diccionarios

El *Diccionario del Español de México*, del Colegio de México, y el *Diccionario de Mexicanismos*, de la Academia Mexicana de la Lengua, son los objetos lexicográficos de esta investigación. Ambos se reconocen a sí mismos como descriptivos de la variante del español de México, de diversas fuentes tanto orales como escritas.

Debido a su importancia dentro de la investigación, incluimos dos breves descripciones de estos trabajos con el fin de presentarlos y mostrar los criterios en la clasificación de su vocabulario que, a su vez, influyeron en la elección del corpus.

3.1.1. Diccionario del Español de México

El *Diccionario del Español de México*, de acuerdo con su página oficial (Colmex, 2020), resulta de un conjunto de investigaciones realizadas en la República Mexicana desde 1973, por el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México (Colmex, 2020).

Los especialistas adoptaron como tarea estudiar el vocabulario del español hablado y escrito para convertir ese conocimiento en un diccionario cuya base fuera el uso real, lo cual denominaron el *Diccionario del Español de México* (Colmex, 2019).

El *Diccionario del español de México* es un diccionario integral del español en su variedad mexicana, elaborado sobre la base de un amplio estudio del *Corpus del español mexicano contemporáneo (1921-1974)* y un conjunto de datos posteriores a esa última fecha hasta el presente. (Colmex, 2020)

De acuerdo con la página, el vocabulario con el que cuenta ha sido usado o se usa

desde 1921, lo cual convierte a esta obra en una de las más antiguas en el español de México. De esta forma, se conformó el Corpus del Español Mexicano Contemporáneo (CEM) que es una colección de contextos de uso de las palabras, la cual a su vez sirvió como base en la elaboración de dicho trabajo lexicográfico.

Para cuestiones de métodos, clasificación y criterios de uso se utilizaron los libros de *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, de Luis Fernando Lara, Isabel García Hidalgo y Roberto Ham Chande, y *Dimensiones de la lexicografía*. De igual forma, se consideraron 996 "textos" escritos por autores mexicanos desde 1921 hasta 1974, así como transcripciones de conversaciones grabadas, procedentes de los materiales del *Atlas lingüístico de México* y de otros acervos lingüístico-etnográficos” (Colmex, 2020).

Siguiendo el procedimiento de *Computational Analysis of Present-day American English* de Henry Kučera y W. Nelson Francis, los textos se conformaron por párrafos entresacados de forma aleatoria de las obras y grabaciones que componen el CEM⁵⁴ (CEMC, 2014).

Los géneros de los textos corresponden a un uso culto y popular y se dividen en periodismo, obras científicas y técnicas, discurso político y religioso, conversaciones cultas, literatura y lírica popular, habla coloquial, textos de conversaciones por regiones del país, documentos etnográficos, jergas de delincuentes y de jóvenes⁵⁵, y conversaciones populares (Colmex, 2020).

⁵⁴ Este método se utilizó con la finalidad de garantizar las muestras aleatorias de las obras para contrarrestar el efecto del estilo de cada autor que lleva a una predisposición a ciertas formas de uso y palabras.

⁵⁵ Desde el momento de la clasificación para los géneros de los textos puede apreciarse la ideología del

Los textos tienen diferente extensión, lo cual obligó a diseñar fórmulas específicas para obtener las maneras en que cada vocablo se reparte en los géneros, su dispersión y su frecuencia absoluta.

El de "frecuencia corregida", que correlaciona la frecuencia absoluta con la dispersión de cada vocablo y el tamaño desigual de los géneros, y el "índice normalizado de dispersión" (C), que evalúa cada vocablo en una escala de uso de cero a uno, en la que los vocablos con índice cercano a uno son los más usuales. Los datos cuantitativos se agrupan por frecuencia absoluta, frecuencia relativa en cada género, frecuencia relativa entre géneros, frecuencia corregida e índice de dispersión (CEMC, 2014).

De esta forma, se realizaron las clasificaciones a partir de parámetros semánticos, en el caso del vocabulario marcado como "grosero", se incluyeron voces que pronunciadas de formas aislada o no causan en el oyente una sensación o relación de insulto o daño. Con este valor agresivo, se definió lo que era una *grosería* y se coincidió en que no pertenecen a una clase social particular, ni mucho menos a una sola región de México (Colmex, 2020).

Por esta razón, sólo se consideraron las palabras que pertenecen a esta clasificación para el presente trabajo, ya que, si bien maneja otro criterio que es el "ofensivo", no son voces groseras por ellas mismas, aunque pueden ofender a los oyentes.

3.1.2. Consideraciones respecto al *Diccionario del Español de México* en función de la investigación

Si bien la clasificación *Grosero* facilitó la selección de los vocablos, durante el análisis tuvieron que ajustarse cuestiones en las herramientas. Para el trabajo se consideraron únicamente sintagmas, por tanto interjecciones o locuciones quedaron fuera del léxico a revisar.

Así, se encontraron palabras como *bajar*, *lamer* y *parchar* que como tal no nacieron con la finalidad de causar dolo a quien la escucha, pero como formaban locuciones que sí, el diccionario las incluyó y nosotros hicimos lo mismo en la investigación.

3.1.3. *Diccionario de Mexicanismos*

Entendemos *mexicanismo* como el “conjunto de voces, locuciones, expresiones y acepciones caracterizadoras del habla de México, que distancian la variante mexicana respecto del español peninsular” (Company, 2010, XVI p.). Este diccionario comenzó su realización en 2007, su primera edición, de 2010, cuenta con 11,400 voces y 18,700 acepciones.

Es un diccionario sincrónico, esto es, da cuenta y define el léxico del español de México de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, tanto voces simples, como complejas y locuciones. Marca en cada caso tanto el estatus categorial o gramatical de la voz o locución en cuestión como su estatus sociolingüístico. [...] intenta abarcar el léxico de los hablantes en los múltiples niveles sociolingüísticos que conforman nuestra sociedad; intenta, asimismo, dar cuenta de los registros formales e informales del español mexicano actual, las voces y locuciones que empleamos los mexicanos todos los días, en los varios registros sociales y culturales, en definitiva, las que un hablante cualquiera puede emplear día con día (Company, 2011, 53 p).

De acuerdo con su página oficial, se construyó con base en dos tipos de fuentes: obras literarias diversas, páginas electrónicas, lexicones especializados, enciclopedias, diccionarios, películas, cómics, etc.; y el habla espontánea de hablantes nativos en diferentes situaciones comunicativas, por lo que se involucran formas documentadas en lengua escrita literaria, no literaria y fuentes propias de la lengua oral recabadas en corpus y lengua abierta en una proporción aproximada de 30% y 70% respectivamente (Company, 2010, XXII p.).

El diccionario es sincrónico, descriptivo y no normativo, se incluyen palabras usadas y reconocidas por cuatro generaciones, la primera considerada a partir de los 18 años (Company, 2010, XXVII p.). En cuestiones geográfico-espaciales, el Altiplano Central de México es el sitio principal, aunque se incluyen voces de las 33 entidades federativas de la República Mexicana.

Las marcas de uso⁵⁶ corresponden a los empleos sociolingüísticos, pragmáticos, de frecuencia de empleo o de ámbito geográfico. Se tomaron en consideración seis ángulos:

a) Registro de empleo: Considera la marca coloquial (*coloa*). Significa una voz empleada en un contexto informal, y que se usa por cualquier hablante, tanto instruido como culto.

b) Valoración social que los hablantes hacen de una forma: Corresponde a la estigmatización social⁵⁷ que se hacen de las palabras y expresiones. Si son voces eufemísticas (*euf.*), vulgares (*vulg.*) u obscenas (*obsc.*). Para lo sexual y escatológico la marca es *obsc.*, mientras que palabras estigmatizadas fuera el ámbito sexual o escatológico

⁵⁶ Al respecto, Luis Fernando Lara declaró una serie de problemas en el *Diccionario de Mexicanismos*, incluidos sus marcas de uso por no tener criterios bien definidos o en todo caso útiles (Lara, 2011).

⁵⁷ Desafortunadamente, no se incluye en este libro una gradación o los argumentos bajo los que consideran que una palabra es estigmatizada. En todo caso, los criterios que parecieron usar los especialistas es que una palabra no está bien vista por la población, aunque no definen qué población y qué contexto

llevan la marca *vulg.*

c) Nivel de instrucción escolar: La marca popular (*pop.*) es usada con un vocablo empleado por clases sociales de escasa instrucción escolar⁵⁸.

d) Marcas pragmáticas:

d.1. Afectivo (*affect.*): para hacer referencia a una voz apreciativa, amorosa o cariñosa.

d.2. Despectivo (*despect.*): hace referencia a un objeto o ser por los cuales el emisor siente menosprecio.

d.3. Festivo (*fest.*): voz con una connotación aguda, chistosa, alegre o graciosa.

e) Frecuencia de uso: Para una voz general de baja frecuencia de empleo, voces usadas casi en su totalidad por hablantes de la cuarta generación o una voz que está cayendo en desuso está la marca Poco Usado (*p.u.*)

f) Ámbito geográfico:

f.1) Rural (*rur.*): una voz empleada casi exclusivamente por campesinos o para hacer referencia a lo perteneciente o relativo al campo⁵⁹.

f.2) Supranacional (*supran.*): cuando una voz es empleada también en el español de otro u otros países de Hispanoamérica⁶⁰.

Dentro de esta explicación, la clasificación a usar en la investigación es *pop/coloq/vulg* y *pop/coloq/obsc* que por el uso del diccionario corresponde a aquellas palabras que hemos identificado como ofensivas, vulgares y despectivas.

⁵⁸ Invariablemente resalta la idea de que existe una clase social de escasa instrucción escolar, lo cual convierte a esta clasificación en una donde la ideología clasista predomina, al menos en ese punto.

⁵⁹ De igual forma, puede percibirse un sesgo clasista en esta aseveración.

⁶⁰ Desafortunadamente, dentro del diccionario no se especifica si el vocablo compartido tiene el mismo significado en todos los sitios o si éste varía.

3.1.4. Consideraciones respecto al *Diccionario de Mexicanismos* en función de la investigación

Para conseguir el léxico específico de este diccionario generamos una sistematización que encajara con el concepto de *palabrota* que revisamos durante el Capítulo 1, ya que no había una clasificación *per se*. De esta forma, optamos por buscar el vocablo *chingar* (una palabrota por excelencia) y partir de su clasificación para la elección del léxico. Quedó clasificado como popular, coloquial y vulgar (pop/coloq/vulg).

La clasificación *Vulg* incluye a las palabras estigmatizadas fuera el ámbito sexual o escatológico mientras que para lo sexual y escatológico usamos la marca *obsc* pues se consideró como un equivalente enfocado a lo sexual.

Las clasificaciones que se consideraron fueron pop/coloq/vulg y pop/coloq/obsc. Locuciones e interjecciones no fueron tomadas en cuenta.

3.2. Metodología

Nuestra metodología tiene dos pasos importantes antes de la presentación del corpus final que analizamos: la elección del léxico a partir del criterio de palabrota y la selección de las palabrotas por su asimetría semántica que refleja los mandatos de género.

Para la elección del léxico, partimos de la clasificación inherente en el material lexicográfico. En el caso del *Diccionario del Español de México*, del Colmex, se consultó el 30 de octubre de 2019 y se recopilaron como primer filtro todas aquellas palabras que entraban en la categoría de *Groser*, entendida como ofensiva o grosera. Si dentro de esta categoría se incluía alguna otra, como popular u ofensivo, se consideraron parte del léxico. De igual forma, existen marcas específicas como regionalismos, es decir que se reconocen

proprios de una zona de la República Mexicana, por ejemplo, *Picho*:

picho

s m

1 En Yucatán, pleito: “En la esquina hay un *picho* entre dos muchachos”

2 (*Tab*) (*Dives sumichrasti*) Ave de la familia de los ictéridos, de plumaje negro con tornasoles azules y verdes, pico negro un poco cónico, ojos rojizos y patas negras; se confunde con el zanate

3 En Sinaloa, guajolote

4 (*Tab*) (*Groser*) Pene

En estos casos, cuando la palabra obtenía diferentes acepciones al depender no de su contexto sino de su región, las descartamos por no considerar que hubiera unificación nacional en el término.

Solamente del DEM recolectamos 77 vocablos.

Para el *Diccionario de Mexicanismos*, las clasificaciones que consideramos fueron pop/coloq/vulg y pop/coloq/obsc; las locuciones e interjecciones no fueron tomadas en cuenta. Obtuvimos 75 vocablos.

Una vez hecho lo anterior, realizamos una categorización de las palabrotas con base en propuestas hechas por Margarita Espinoza Meneses en *Algo sobre la historia de las palabrotas* (2001) y *Palabratología: Etimología de las palabras soeces* (2015) de Ortega Virgilio que, aunque utilizan criterios diferentes, se valieron de la semántica como herramienta para el breviario histórico de las palabrotas.

Como primer paso sistematizamos las palabrotas en tres grandes rubros a partir de lo que buscaban insultar: Intelecto, Apariencia y Comportamiento, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Insulto	Significado	Términos
Al intelecto	Se basa en la insinuación o clara intención de mostrar la falta de inteligencia o sentido común del oyente.	Estúpido Imbécil Pendejo
Apariencia	Comparación con animales desagradables o cosas, Busca resaltar aspectos físicos que se consideran desagradables.	Cerdo Marrano
Comportamiento	Actitudes o actos que no se consideran adecuados para la persona. En esta clasificación se halla género.	Puto Zorra Marica

Debido a que la clasificación de Comportamiento abarca lo que mencionamos en el Capítulo 2 como violencia verbal para sostener los mandatos de género, descartamos el resto del léxico y subdividimos ese apartado en dos vertientes: Género y Petulancia. Los insultos de la primera categoría correspondieron a los vocablos usados por el sistema hegemónico patriarcal para mantener la desigualdad de la población a partir del género.

Género	Petulancia
Puta	Mamón /mamona
Puto	Ojete
Culipronta	Culero

Con nuestro corpus final bien delimitado, encontramos características semánticas que sirvieron para el análisis de la ideología, en caso de que hubiera más de una acepción se

tomaron en cuenta sólo las que estaban relacionadas con género; por ejemplo:

Vocablo	Insulto femenino/ masculino	Significado	Características básicas
Put	Femenino	Tres acepciones: 1. Mujer que entrega su cuerpo a la satisfacción de los deseos sexuales de otra persona, a cambio de dinero; prostituta: “¡Ahí va esa <i>puta</i> , méndiga, no le da vergüenza ofrecerse por las calles!”	Vida sexual: Prostituta
Puto	Masculino	Dos acepciones: 1. Hombre homosexual: un bar de <i>putos</i> . 2. Adj. y s m: Que es cobarde o miedoso: “No seas <i>puto</i> , éntrale a los madrazos”, “Es re <i>puto</i> , no va porque hay perro”.	Características no masculinas: Homosexual / cobarde

Una vez obtenido este léxico, procedimos a analizarlo con un par de herramientas basadas en los trabajos de Forgas Esther (2007) y Eulalia Lledó (2004). Ambas investigadoras coinciden en que la ideología reflejada en los textos de carácter lexicográfico es inherente, sin embargo, se convierte en una herramienta para analizar el reflejo de la cultura en la lengua, sobre todo al considerar el abanico de posibilidades de lo que se dice y no.

A raíz de lo anterior, generamos dos herramientas que analizaron las acepciones con sus respectivos ejemplos, ya que acuerdo con Lledó (2013), la ideología se muestra más claramente en ambos apartados.

De esta manera, el léxico final quedó con 24 vocablos del DEM y 32 del DM, esperábamos más vocablos por parte de este último diccionario, así que no fue una sorpresa. Entre ellos consideramos términos que si bien pudieran no parecer palabrotas de

género (como ejemplo *valemadrismo*) por su semántica, lo son por una razón etimológica (en este caso en específico, por *madre*).

De igual forma, palabrotas que sólo tuvieran que ver con un género se incluyeron, aunque se revisarán más a fondo en el apartado 3.3 Resultados y análisis.

Entre el léxico hubo términos que coincidieron, aunque fueron menos de los esperados. Se cuentan *Coger*, *Madre* y *Puto*; la palabra *Putá*, si bien fue considerada como Grosera por el DEM, no lo fue por el DM para quien fue catalogada como difemística, no peyorativa. Esto se analizará en el último apartado del capítulo.

3.2.1. Identificador de ideología en las acepciones del *Diccionario del Español de México* y el *Diccionario de Mexicanismos*: lema

Cada entrada del corpus seleccionado tuvo una evaluación de su macroestructura. Nuestra primera herramienta se enfocó en el lema y el concepto, a partir de ahí se analizó la forma de dar su significado. También consideramos los antónimos y sinónimos que fueron usados para la definición del lema, y revisamos su carga semántica en caso de que la tuvieran: violenta, vulgar, tierna, etc. y si eran necesarios o no.

Dimos a los adjetivos y adverbios la misma importancia, no sólo su número sino si eran necesarios para comprender el significado o no; por supuesto, tomamos en cuenta la carga semántica, nos explicamos: la frase “es una mujer demasiado hermosa” resulta diferente a “es una mujer hermosa” pues el adverbio “demasiado” dota al adjetivo “hermosa” de una carga negativa al indicar que su cualidad es excesiva. Otra columna consideró si el término contaba con algún tipo de tendencia de índole social entre la

religiosa, sexista, clasista u otra que pudiera encontrarse. Finalmente, a partir de los parámetros antes descritos evaluamos si los términos eran objetivos o no.

La identificación del vocabulario innecesario era fundamental para denotar los mandatos de género presentes en el diccionario en cuestión, la forma en la que se hilan las ideas demuestra la ideología presente en la lengua. De esta forma, la cantidad y tipo de adjetivos o sinónimos que pueden usarse para definir una palabra encierran parte de las problemáticas sociales. La cantidad de palabras existentes para una mujer que mantiene relaciones sexuales sin estar casada que tienen tendencia hacia lo peyorativo (no negamos la existencia de palabras que definan a una mujer y su vida sexual activa de forma positiva, sencillamente afirmamos que no forman parte de estos elementos lexicográficos) así lo demuestran al resaltar la importancia de una conducta sexual limitada en el caso de las mujeres para la sociedad mexicana. Por esta razón, era necesario el uso de la gramática (con las categorías gramaticales) para poder tener un contexto certero del vocabulario inútil que se había usado, así como valernos de ella para definir los ejemplos, aunque eso lo veremos en su respectivo momento.

De igual forma, recurrimos a la semántica, pues no sólo hablamos de definiciones de lemas, sino de lo que se dice al respecto de los mandatos de género y lo que se busca evitar que el hablante diga de ellos. Esta correlación fue básica en el momento de crear nuestras herramientas lingüísticas que guiaron el acercamiento metalexigráfico que tendríamos *a posteriori*.

Lema	Acepción	Sinónimos o antónimos	Adjetivos			Adverbios			Ideología				Alude a algo positivo o negativo	Se considera objetivo	
			Número	Necesario	Innecesario	Número	Necesario	Innecesario	Sexista	Religiosa	Clasista	Otra		Sí	No

3.2.2. Identificador de ideología en las acepciones del *Diccionario del español de México* y el *Diccionario de Mexicanismos*: ejemplo

De acuerdo con Lledó (2004), dos de los parámetros más implorantes para entender la carga ideológica que tiene impresa una entrada en el diccionario son las acepciones y los ejemplos. El siguiente cuadro se usó para estos últimos, es decir, los sintagmas dentro de una idea.

Para entender el funcionamiento de una palabra, fue necesario incluirla dentro de su contexto, así verificamos su naturaleza y la manera en la que los lexicógrafos la apreciaron desde su origen, por tanto recurrimos a las funciones de la lengua propuestas por el lingüista Román Jakobson. Por la naturaleza despectiva de las palabrotas, consideramos que las principales serían la *emotiva* y *referencial* que irían acorde con la carga semántica negativa que ostenta nuestro vocabulario.

De igual forma, por parte de la gramática, incluimos columnas para analizar los adverbios y adjetivos y evaluar su pertinencia, sin embargo, añadimos la posibilidad de mencionar otras categorías gramaticales que pudieran ser relevantes para el análisis (la preferencia de algún verbo sobre otro, por ejemplo) que invariablemente influirían en la percepción de esta palabra o mejor dicho, la percepción que se sugiere correcta de ella, lo cual también se relacionó con la semántica por la interpretación que se le daba a estas expresiones lingüísticas.

Así como nos valimos de las funciones de la lengua para revisar las palabrotas de género en su contexto, buscamos la intencionalidad con la que los lexicógrafos las usaban. La diferencia entre ambas columnas radica en que una habla de la ideología que ellos perciben de la lengua, mientras que la otra indica la forma en la que quieren que se entienda

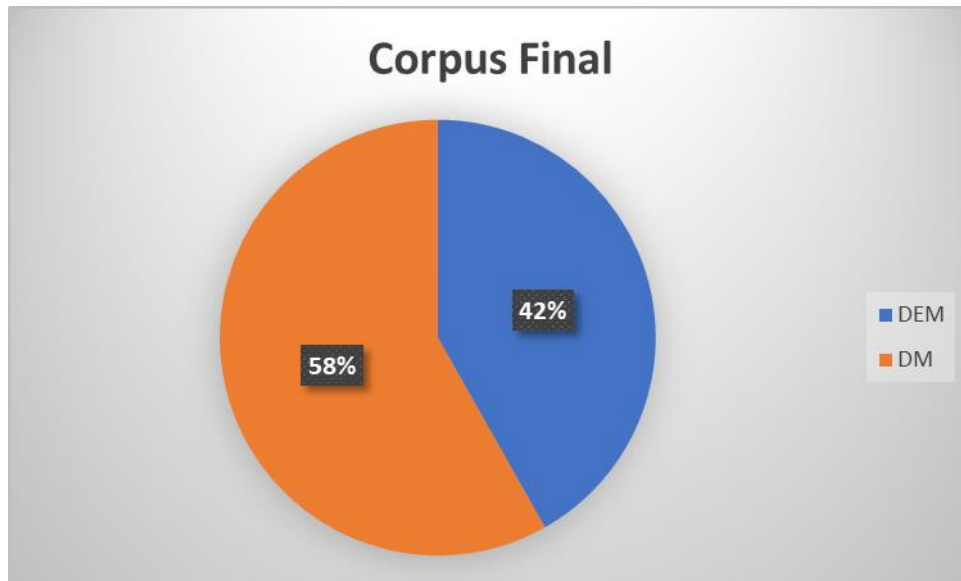
una palabrota en su relación con los mandatos de género que apoyan la estructura hegemónica patriarcal. Sospechamos que la intencionalidad humorística, peyorativa y disfemística serían las categorías más usuales. Finalmente, a partir de la revisión anterior, evaluamos si el ejemplo cumplía con la característica de ser objetivo o no.

Ejemplo(s)	Función de la lengua (referencial, emotiva, conativa, fática, poética, metalingüística)	Adverbios			Adjetivos			Otras categorías gramaticales relevantes	Intencionalidad (peyorativa, eufemística, disfemística, coloquial, formal, informal, humorística)	Se considera objetivo		El ejemplo alude a un sujeto femenino, masculino o neutro
		Número	Necesario	Innecesario	Número	Necesario	Innecesario			Sí	No	

3.3. Resultados y análisis

Se presentan los resultados en conjunto, es decir, no por división de diccionarios. Sin embargo, cuando hagamos referencia a un término del *Diccionario de Mexicanismos* se usarán las siglas DM, mientras que para el *Diccionario del Español de México* usaremos DEM.

Como mencionamos, los términos recabados quedaron en 24 vocablos del DEM y 32 del DM, lo cual representa un 16% de diferencia. Lo anterior se esperaba, sobre todo al considerar que uno presume de contar con léxico coloquial en su mayoría.

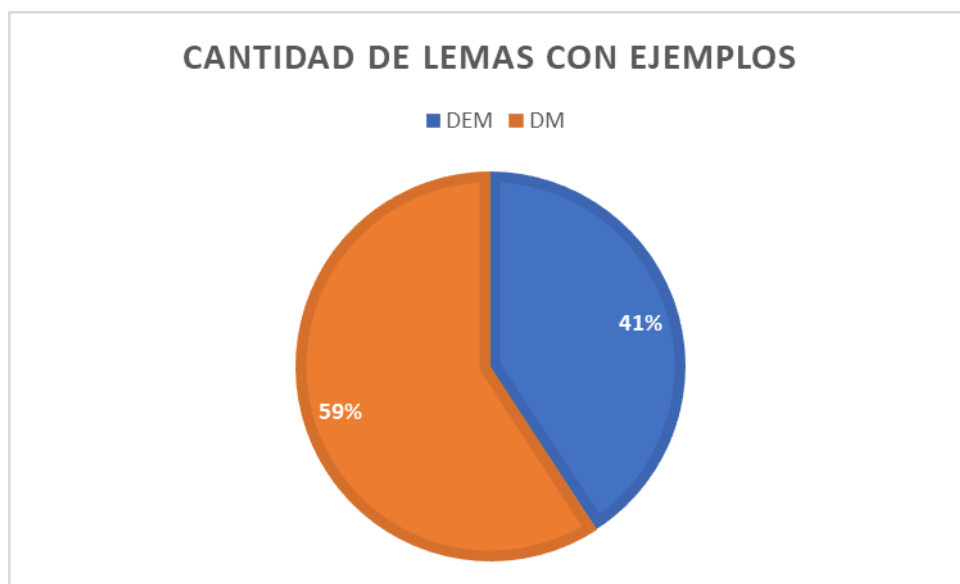


Gráfica 1. Porcentaje de diferencia en el corpus final.

El caso de los ejemplos fue el otro punto a analizar. Como tal, no parecía que el DEM tuviera alguna regulación con ellos, es decir que podían o no estar y que algunos lemas contaban con más de un ejemplo, mientras que otros no poseían ninguno. Las

entradas del DM podían o no tenerlos, y cuando estaba en la primera situación no tenían una diferencia significativa⁶¹.

Por ese motivo, la cantidad de ejemplos con las que cuenta en DEM supera a las del DM, aunque hay más entradas de este último. En total, solamente 20 lemas del DEM contaban con esta característica, mientras que el DM contó con 29 lemas.



Gráfica 2: Lemas con ejemplos.

El DM mostró un equilibrio constante con sus ejemplos: 22 lemas de un ejemplo, siete de dos para llegar a 36 en total. Por otro lado, el DEM no mantuvo coherencia dentro de este tema, pues contó con 96 ejemplos: Uno de 47 (*madre*), uno de siete (*verga*), seis de uno, tres de dos, siete de tres y dos de cinco.

⁶¹ No percibimos una razón por la que algunos lemas contaran con ejemplo y otros no, suponemos que fue el criterio del lexicógrafo el que demarcó que tan necesario era mostrar la palabra en varios contextos.

3.3.1. Relación entre las palabrotas del español de México y los mandatos de género en el español prescriptivista

Durante el Capítulo 2 se explicó la relación entre la sociedad y el lenguaje común, por lo que en este apartado se revisará la relación de la cultura con las palabrotas del español de México obtenidas del *Diccionario de Español de México* y el *Diccionario de Mexicanismos*, la ideología impregnada en ellos como productos con valor prescriptivista y didáctico y cómo fomentan los mandatos de género al tiempo que se ven influidos por ellos.

De igual forma, si bien ya se mencionó en el Capítulo 2, se retomarán la división de los argumentos que sostienen los mandatos de género, su influencia en las palabrotas del español de México, y de qué manera los diccionarios, como instrumentos de prestigio en el uso de la lengua, regulan el pensamiento colectivo de la nación que se refleja en sus palabrotas.

3.3.1.1. Las palabrotas como guardianes de los mandatos de género

A lo largo del trabajo de investigación, hemos revisado los mandatos de género reflejados en los argumentos principales que usa la sociedad para justificarlos. Estos, sin bien son constantes, carecen de solidez alguna y resultan falacias envueltas en ideas de apariencias inamovibles que afectan las relaciones de los seres humanos desde su nacimiento. De esta forma, quedaron organizados en argumentos biológicos, religiosos⁶², antonomásticos y añadimos, para fines de la investigación, los Eróticos- Sexuales.

⁶² Finalmente, el apartado de Religión quedó fuera de la investigación al percatarnos que ninguna palabrota podía clasificarse en esta categoría.

Si bien constantemente confluyen en una misma idea, es decir que encuentran puntos en común sobre los cuales se sostienen, debemos enfocarlos en el lenguaje (como se vio en el Capítulo 2) por lo que necesitamos recapitularlos y fragmentarlos para poder desarrollar nuestro análisis.

Acotamos de esta forma:

Mandato de género	Mandato de género reflejado en el lenguaje
Naturaleza-Biología	<ul style="list-style-type: none"> • Masculinización de profesiones • Términos de cortesía
Naturaleza - Dar vida	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación semántica/ limitación semántica
Antonimia	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización del insulto • Invisibilidad de lo femenino
Erotismo-Sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Metáforas para lo femenino • Sobreabundancia de Léxico

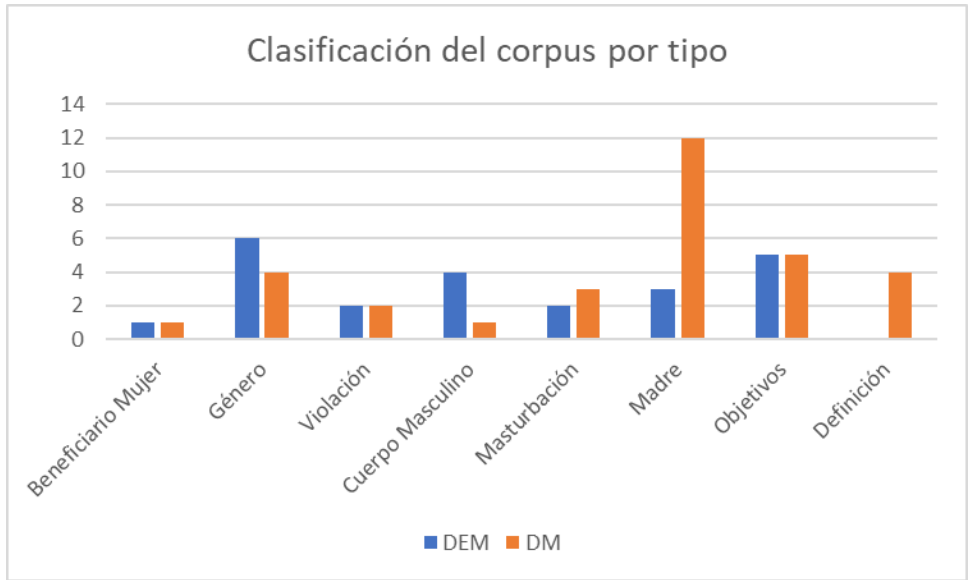
Cuadro 1: Relación entre los mandatos de género y el lenguaje.

Retomando las asimetrías semánticas vistas en el Capítulo 2, la interiorización a la que tienden los vocablos femeninos dividen estos usos en cinco fenómenos (Bengoechea, 2015): a) Términos de cortesía; b) degradación semántica de los términos pertenecientes a un género; c) Las metáforas usadas para representar lo femenino; d) la sobreabundancia de léxico para denominar a mujeres cuyo erotismo no siga las pautas patriarcales hegemónicas que no cuentan con un equivalente masculino; y e) Vocabulario estereotipado. Sin embargo, para fines del trabajo, decidimos cambiar la idea de “degradación semántica” por

“limitación semántica” en un afán instructivo completamente, ya que consideramos que el hecho de ser madre no es degradante *per se*, sino que se convierte (dentro de la estructura hegemónica patriarcal) en un ideal de vida y la única posibilidad de realización para una mujer y ahí es donde está el problema.

A lo anterior le mezclamos la ideología que obtuvimos de nuestras herramientas de análisis, así, para encontrar la manera de clasificar el corpus a partir del tipo de credo que mostraba (en su totalidad fue sexismo) consideramos cuestiones semánticas, etimológicas, de desarrollo de la acepción y fisiológicas. Se agruparon para el DEM en **Alude como principal afectado o beneficiario a una mujer, No existe término equiparable para uno de los géneros (femenino o masculino) -Género-, Violación** (alude de forma innecesaria a uno o hay un uso innecesario de referencias a violaciones), **Alude a una parte del cuerpo masculino -Cuerpo Masculino-, Alude a la masturbación, según los lexicógrafos, pero por su origen carece de sentido -Masturbación-; Relación semántica o etimológica con madre -Madre- y Objetivos.**

Mientras que para el DM se agregó a los anteriores el rubro de **La definición no incluye la carga despectiva -Definición-**. Quedaron agrupados así:



Gráfica 3: Clasificación del corpus por su tipo de sexismo.

¿Dónde encajan los resultados y cómo se demuestran los mandatos de género que se encuentran presentes en ellos? Al cuadro que presentamos anteriormente, en el cual relacionamos los mandatos de género y el sexismo impreso en la lengua, es necesario agregarle una columna más:

Mandato de género	Mandato de género reflejado en el lenguaje	Ideología en su relación con los mandatos de género en el lenguaje
Naturaleza-Biología	<ul style="list-style-type: none"> Masculinización de profesiones Términos de cortesía 	<ul style="list-style-type: none"> MP. Alude como principal afectado o beneficiario a una mujer. MP. No existe término equiparable para uno de los géneros (femenino o masculino). Relación semántica o etimológica con madre - Madre-.
Naturaleza-Dar vida	<ul style="list-style-type: none"> Degradación semántica/ limitación semántica 	<ul style="list-style-type: none"> Alude como principal afectado o beneficiario a una mujer. No existe término equiparable para uno de los géneros (femenino o

		masculino). <ul style="list-style-type: none"> • Relación semántica o etimológica con madre - Madre-.
Antonimia	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización del insulto • Invisibilidad de lo femenino 	<ul style="list-style-type: none"> • Si. Violación (alude de forma innecesaria a uno o hay un uso innecesario de referencias a violaciones). • IF. Alude a una parte del cuerpo masculino -Cuerpo Masculino-.
Erotismo-Sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Sobreabundancia de léxico 	<ul style="list-style-type: none"> • MF- Relación semántica o etimológica con madre - Madre. • SL. Alude a una parte del cuerpo masculino -Cuerpo Masculino-. • Masturbación.

Cuadro 2: Guía de los mandatos de género y las palabrotas de los diccionarios.

Podríamos comenzar esta explicación afirmando que todas las palabrotas (independientemente de si son de género) son parte de un vocabulario estereotipado, pues responden a la manera en la que la sociedad protege los mandatos de género y para ello se valen de rasgos y actitudes estereotípicas que las mujeres y los hombres deben tener.

Continuemos recordando que los mandatos de género están entrelazados entre ellos y que el cuadro anteriormente dado sólo demarca la característica más notoria, por lo que al ubicarla en tal o cual clasificación no nos referimos a que sea excluyente de otras. Podemos apreciarlo mejor en la división que hicimos de los mandatos Naturaleza - Dar vida, Naturaleza – Biología, Antonimia y Erotismo - Sexualidad, en su doble característica de reflejo y guardián respectivamente:

Los mandatos de género Naturaleza - Dar vida y Naturaleza - Biología son prácticamente el principal reflejo de la hegemonía patriarcal mexicana⁶³ al brindar el concepto de *madre*, en el cual los argumentos “biológicos” desdibujan la diferencia en conceptos como *mujer*; es decir que, como reflejo de la sociedad, todos los campos semánticos que pueden relacionarse con aquello femenino provienen de una falsa pseudobiología que da como inherentes adjetivos semejantes a delicadas, cariñosas, sumisas, cobardes, entre otras, a todos los sujetos con cromosomas XX con capacidad de parir. Incluimos los mandatos de género que identificamos como Antonimia y Erotismo - Sexualidad que tienen como finalidad limitar la conducta de sus miembros femeninos en *pos* de continuar las estructuras ideológicas sobre las que la cultura se mantiene; si lo contrario a una mujer débil es un hombre, por lógica él debe ser fuerte y demostrarlo para no ser equiparado o comparado con cualquier cosa femenina, por poner un ejemplo.

Aclaremos que no estamos separando estas facetas (reflejo/guardián) y los mandatos de género que las representan (Naturaleza - Dar vida/ Naturaleza - Biología/ Antonimia / Erotismo - Sexualidad) por una cuestión innecesaria, sino para facilitar la entrega de resultados y su análisis.

Antes de continuar, recapitemos lo que analizamos.

1. Término: se incluye el lema, la acepción (número de acepciones) y el o los ejemplos en caso de que tenga.

⁶³ La influencia que estos planteamientos tienen en el imaginario de las personas es tan tenue como la idea de la relación entre mujer-madre; la cual si bien se reconocen como no sinónimas, sí se considera que uno desencadenará en el otro de manera inevitable: toda mujer, dictaría la cultura, desea y será madre en algún punto de su vida. Así, podemos encontrar en la sociedad toda clase de reglas para llenar en las mujeres este deseo: Los juguetes, las frases, la idealización de roles, la gratificación al ejercer ciertas conductas de corte “femenino”.

Desde esta perspectiva, visualizarlo se convierte en el primer aporte de este trabajo, sugerir medidas para contrarrestar la situación en los diccionarios del español de México es el segundo, aunque eso se tratará con más profundidad en la conclusión.

2. Mandato de género: el principal mandato de género donde clasificamos dicho concepto y por qué. Si hay relación con otros se mencionará también.
3. Relación sexista con el lenguaje: la muestra del lenguaje sexista que se explicó en el Capítulo 2.
4. Ideología del lexicógrafo: cómo la interiorización de los mandatos de género queda impregnada en el trabajo del especialista.
5. Consideraciones extras: alguna cuestión extra que surgiera durante el trabajo.

Reflejo: Naturaleza-Dar Vida y Naturaleza - Biología

Para este apartado comenzamos a analizar **Alude como principal afectado o beneficiario a una mujer** y ejemplificamos con los términos *Bajar* (DEM), *Madre* y *Putero* (DM).

Lema	Acepción	Ejemplo
Bajar	8. (Groser) Chuparle el sexo a una mujer o chuparle el sexo a alguien.	8. Bajar mamey o bajarse a mamar, a chupar, etc.

Tenemos el único caso registrado de nuestro vocabulario, en el que la función de la lengua fue autorreferencial, es decir que buscó explicarse a sí misma. Aquí hacemos patente dos puntos que remarcan la ideología del lexicógrafo y del lenguaje presente en la acepción: primero la idea de que es necesario sustituir el ejemplo al dar una relación de otras formas vulgares de conocer la vagina⁶⁴. Segundo, la idea de que es necesario

⁶⁴ Recordemos la relación entre la lengua y las metáforas que utiliza (Capítulo 2) para dar cuenta del sexismo

especificar en la acepción que hace referencia a hacerle sexo oral a una mujer, cuando posteriormente especifica que puede ser a cualquier persona.

Esta separación sirve para notar cómo el lexicógrafo considera con esa inútil aclaración que realizarle sexo oral a una mujer es diferente a realizarle sexo oral a una persona⁶⁵. De esta manera, la universalidad de los masculino que suele pelearse con el argumento de que ya incluye lo femenino queda descartada por completo, es necesario especificar que algo se hace a hombres y mujeres por separado, incluso cuando la palabra por sí misma (alguien) sí sea incluyente.

Finalmente, es el uso innecesario de dicha especificación, el desarrollo de la autorreferencia sustituyendo a los ejemplos, el hecho de que como primera autorreferencia se considere un término vulgar para la palabra vagina (que como tal resulta insultante, aunque no es una palabrota), además de la necesidad de clasificar como palabrota este lema (no como insulto, vulgaridad, etc.) que no es más que practicar sexo oral a una mujer o a alguien indeterminado, lo que convierte a esta palabrota de género en una muestra ideal de los mandatos de género y su reflejo en el diccionario.

Continuando:

Lema	Acepción	Ejemplo
Madre	1.Cosa insignificante o inútil. 2.Objeto cuyo nombre o función se desconoce u olvida.	1. En el intercambio me dieron una madre que no sirve para nada. 2. Pásame esa madre con la que se aprietan los tornillos.
Putero	Prostíbulo	Lo cacharon entrando al putero a media noche.

del lenguaje de una sociedad.

⁶⁵ Si bien podemos entender que existen palabrotas específicas para hombres y mujeres, resulta interesante notar cuando el lexicógrafo considera que debe especificar que la mujer no entra dentro de la relación ser humano/persona, sino que es necesario que el lector comprenda que puede aplicarse a ella también.

Para este ejemplo sólo consideraremos el caso de *Putero* debido a su importancia⁶⁶ veremos a detalle *Madre* en su propio apartado. Como explicamos, los principales mandatos de género en los que incluimos esta palabra fue Naturaleza - Dar Vida y Naturaleza - Biología no tanto por lo que dice, sino por lo que omite decir, además de su relación con la palabra *puta*⁶⁷ y una supuesta naturaleza femenina inferior que queda demarcada en el ejemplo, aunque no en el concepto mismo.

La inexistencia de un término femenino para la palabra es una cuestión del sexismo de la lengua que el lexicógrafo refleja, sin embargo la eludible mención que se hizo a lo que hay dentro de este lugar —queremos suponer que pasó porque se considera lógico (si es un putero, es porque está lleno de mujeres que son putas)— que convierte a la mujer y lo femenino en lo implícito que no existe y no merece mención, son cuestiones que dependen estrictamente del lexicógrafo. Asumir el conocimiento de una palabra por los hablantes es un error común en un diccionario, la anulación por cuestiones morales, personales o éticas queda fuera de lugar en un trabajo de esta índole y suponer que un prostíbulo incluye solamente mujeres es una muestra de la ideología del lexicógrafo.

Ante esto, el lexicógrafo hace necesario partir de la idea de que un hombre entró (hombre indefinido, sin nombre, sin culpable de un acto ilegal) a un putero a media noche, como si tal acto cayera en gracia⁶⁸, convirtiéndolo además por la hora del día en el que se

⁶⁶ La importancia que se le da al término corresponde al trato especial que le dieron los lexicógrafos, no a una decisión nuestra.

⁶⁷ Algunas de las palabras incluidas, como *Madre*, se incluyeron en el léxico porque semánticamente se les relacionara con una degradación o insulto hacia la mujer o por su relación semántica con lo femenino, en este caso con la palabra *Puta* que, por supuesto, siempre alude a las mujeres, no sólo por su género gramatical sino porque al variarlo a masculino (*Puto*) cambia de significado. Es decir que no hay un putero en el que trabajen hombres, sólo trabajan mujeres, y las mujeres no van a un putero, al menos así lo hace notar el lexicógrafo al omitirlas por completo en el texto. Más adelante revisaremos la situación de la palabra *puta* en un apartado específico y se retomará parte de lo anteriormente dicho.

⁶⁸ La palabra *Cachar* es definida por este diccionario como una forma coloquial vulgar de describir a alguien

llevó a cabo dicho acto en un intercambio silencioso que diferencia lo que debe hacerse de lo que no, porque nuestro hombre misterioso no puede entrar al putero de día, eso sería indecente.

Ignoramos entonces si el acto que parece prohibitivo lo es porque fue hecho en la clandestinidad de la noche, porque el hombre cometió un ilícito, o porque lo “cacharon” en el acto indecente cometido en la noche.

En el mismo apartado (Naturaleza - Dar vida y Naturaleza - Biología) se encuentra **No existe término equiparable para uno de los géneros (femenino o masculino)**. Los ejemplos para analizar son *Cabrón* (DEM) y *Culipronta* (DM).

Lema	Acepción	Ejemplo
Cabrón	III s m 1. Hombre que consiente el adulterio de su mujer. 2. Cliente de una prostituta.	

En el análisis de esta palabra tuvimos a bien destacar algunas cuestiones:

1. No existe una acepción femenina: La acepción corresponde a la III, sin embargo, en ninguna de las otras acepciones, que no entran en el léxico, se incluye.
2. Es la única acepción de este lema sin ejemplos, las demás sí cuentan con ellos.
3. Consentir el adulterio de una mujer es malo, parece que la idea de que una mujer consienta el adulterio de un hombre es tan normalizada que no existe una palabra para ello.

con un sentido divertido y poco serio.

4. El segundo término, “Cliente de una prostituta” anula por completo la posibilidad de que una mujer sea cliente de una prostituta. No sabemos si es por negación al erotismo de la misma, por la relación hegemónica heteropatriarcal que existe en la cultura mexicana o porque las mujeres son demasiado decentes para contribuir a este “negocio” prohibido.

5. Las acepciones primeras, no incluidas en el léxico, muestran también una intencionalidad negativa, pero como tal son positivas. Por ejemplo: **2 (Popular)** Persona mal intencionada, alevosa y prepotente: “A ese *cabrón* debería de darle vergüenza no pagar la bicicleta”. La acepción incluye “alevosía” que es definida por el mismo libro como una persona audaz y astuta, aunque malévola.

Esto es relevante porque, si bien podemos considerar que esta palabra tiene un origen misógino natural proveniente de la lengua misma⁶⁹, la anulación del término femenino es una elección del lexicógrafo. El uso de los adjetivos⁷⁰ que se relacionan con la idea de una persona alevosa y malintencionada, implican ingenio en esta alevosía; de esta forma y por el análisis, podemos inferir que no se consideró que la palabra cabrona tuviera razón de existir porque las mujeres no son alevosas (ingeniosas), prepotentes y mal intencionadas.

Para el DM incluimos:

Lema	Acepción	Ejemplo
Culiflojo	Referido a alguien promiscuo.	Eres bien culiflojo, no lo niegues.
Culipronta	Referido a una mujer,	A leguas se ve que tu prima es bien culipronta.

⁶⁹ Originalmente, el término hacía referencia a un macho cabrío.

⁷⁰ Como tal, las demás acepciones quedan fuera de la investigación, sin embargo se revisaron (en todos los casos, no solamente con esta palabra) para encontrar la relación semántica de la palabra con su entorno, la forma de describirla en sus diferentes acepciones y comprender si mantenían una coherencia entre ellas. Somos conscientes que dicha coherencia podía o no deberse al lexicógrafo, es decir que a veces la evolución de la palabra misma podía alejar el término de sus coetáneos, por eso era necesario una revisión semántica de sus pares para comprender el sentido completo.

Consideramos necesario incluir estos dos términos para hacer una completa comparación. Mientras que *culiflojo* sí acepta la posibilidad de existir para los dos géneros, la segunda palabra, que es completamente innecesaria porque existe *culiflojo*⁷¹, no acepta la posibilidad de decirle a un hombre que es promiscuo, más aún se vuelve destacable por el hecho de que en palabrotas (nuestro léxico al menos) no hay ninguna que refiera a hombres promiscuos.

Los mandatos de género, como se explicó en el segundo capítulo, están enlazados unos con otros. Es difícil por tanto que una palabrota represente uno sólo, sencillamente los acomodamos para dar a entender el principal mandato al que refieren, en este caso al de Naturaleza - Dar vida y Naturaleza - Biología, por esto podríamos considerar otros factores, la misma definición así lo permite.

Resulta curioso notar que tenemos la misma definición para ambas palabras, intercambiando sólo *alguien* por *mujer*, y, sin embargo, los ejemplos no son los mismos. El que alude a un hombre resulta en una función emotiva, dicha de frente por otra persona en un gesto de confianza que bajo ciertos parámetros que no se especifican podría ser hasta familiar o amistoso, a diferencia de la segunda, cuando se refiere a una mujer, en el cual se da de manera indirecta: la mujer a la que se refieren no está presente, y asumimos que no va a enterarse de la percepción que se tiene de ella.

⁷¹ En este caso, se refleja tanto la ideología *No existe término equiparable para uno de los géneros* (femenino o masculino) como *Sobreadundancia del léxico*, lo cual en este caso no necesariamente se relaciona con una ideología del lexicógrafo. Sin embargo, es relevante destacarla porque mientras existen palabrotas designadas a valorar la vida sexual de una mujer (como demasiada o mucha) no existe una únicamente creada para designar un exceso en la del género masculino.

Ya se había revisado en los mandatos de género la importancia del erotismo como estudio, porque no resulta equitativo en la percepción social de lo que deben tener sus miembros.

Es importante hablar de esto porque el mandato Erotismo - Sexualidad pide una diferenciación de trato entre los hablantes. Como se mencionó, mientras a los hombres se les exhorta a hablar de sus conquistas (Bourdieu, 1999) a las mujeres se les estigmatiza por la misma situación. De esta forma no resulta extraño que los lexicógrafos hayan considerado necesario hacer una referencia activa y pasiva⁷². De los ejemplos de nuestro léxico, 37% resultó activo y 63% pasivo, del pasivo 29% resultó hacia lo masculino y 71% a lo femenino. Es decir que los ejemplos de nuestras palabrotas mostraban una tendencia a ocultarse de los oídos de las mujeres, de acuerdo con la visión de los lexicógrafos.

De tal forma, si bien algunas palabrotas se enarbolan ya como estandarte de igualdad, las normas sociales y los mandatos de género siguen siendo una limitante al no reconocer dichas acepciones y al realizar ejemplos que, por contraste, resultan jocosos para uno y ofensivos para otro.

Reflejo: Antonimia

Como revisamos en el Capítulo 2, existen conceptos que se consideran, desde una perspectiva semántica, contrarios. La naturaleza de estos polos no implica que alguno sea negativo necesariamente y los ubica en el mismo valor. Sin embargo, a diferencia de otros elementos (blanco-negro, frío-caliente, suave-duro), la estructura hegemónica patriarcal beneficia a uno de los factores, el masculino, lo cual dota de mayor privilegio a todo lo

⁷² La explicación de los ejemplos pasivos y activos ya se había dado en el Capítulo 2.

relacionado con los hombres, es decir que, si bien pueda parecer que son antónimos absolutos, en realidad lo femenino posee valor inferior (Lagarde, 1996).

Para este apartado revisamos la Sistematización del insulto - Violación que alude a innecesariamente a este acto o hay un uso innecesario de referencias a violaciones. Se incluyó Violación como parte de Sistematización del Insulto, porque la repetición de un concepto modifica la relación de éste con su entorno, lo que mencionamos en capítulos anteriores como resemantización, y diluye la línea de lo prosaico y no. En el caso particular de las apologías de la violación en el lenguaje, la dilución de esta característica agresiva de las relaciones sexuales forzadas se convierte en algo normal, esto es lo que es conocido como la cultura de la violación y es un fenómeno que puede verse a escala social.

De esta forma, disminuir la carga peyorativa, agresiva y violenta de alguna palabra que aluda a una violación, convierte al acto mismo dentro de esa cultura y en la visión de mundo de los hablantes en un hecho menos trascendente. La resemantización de estos conceptos responde a la estructura hegemónica patriarcal que beneficia a lo masculino por excelencia y fomenta un deseo sexual desmedido que invariablemente parece caer sobre el cuerpo de las mujeres⁷³. El tratamiento dado a nuestro ejemplo del DEM refleja esta problemática y la necesidad de contar con una perspectiva de género en la creación de diccionarios.

Lema	Acepción	Ejemplos
Chingar	2. Violar sexualmente a una persona:	2. “Me chingué a la pinche vieja”, “¡Vete a chingar a tu madre!”

⁷³ Si bien no negamos los casos en México de violaciones a hombres, este hecho, de acuerdo con cifras de Unicef, corresponde a uno de nueve para mujeres. Por lo que nos centramos en el tema femenino.

Destacamos algunos puntos de este término:

1. La acepción cuenta con lenguaje inclusivo: Reconocemos en el término del DEM el uso de un lenguaje inclusivo al referir en su explicación a una *persona*, dando a entender que, sin importar el género, es posible sufrir una violación.
2. Tiene un uso innecesario de términos para definir: Se convierte en innecesario para la definición añadir a *violar* el adverbio *sexualmente*⁷⁴. El término delimitado como *violar* a una persona hace referencia a la carga sexual por sí mismo.
3. En los ejemplos, si bien no se conoce al sujeto, tienen como única afectada a una mujer: En el primer caso al reconocer un ataque sexual⁷⁵ cometido hacia una mujer y en el segundo al desearle el ataque sexual a una madre por su hijo.

Sería importante para mejorar este término en el diccionario, considerar algunas cuestiones: La innecesaria especificación de lo sexual a un concepto que ya la posee; la necesidad de ejemplos específicos que no sean ambiguos en el sujeto, pues esta ambigüedad protege la cultura de la violación en la que un hombre puede desear, insinuar y amenazar a una mujer (principalmente) con violarla o cometer sobre ella actos sexuales sin consentimiento.

El lenguaje está inserto en la cultura de la violación, ese es un hecho, pero es innecesario para la explicación de la palabra interiorizarla hasta ese punto, cuando como

⁷⁴ No negamos la posibilidad de utilizar la palabra *violar* en diferentes contextos: violar la privacidad, violar una ley, violar un sello; sin embargo, al referir el verbo sobre una persona o animal nadie confunde el término con “Romper con violencia y fuerza alguna cosa que protege, cubre o contiene algo valioso o legalmente privado; entrar por la fuerza en alguna parte y dañar o robar lo que está en su interior” (Colmex, 2020). Afirmamos que la palabra violación, al menos que se especifique el contexto, es un acto de violencia sexual hacia un ser vivo.

⁷⁵ Comprendemos que la palabra *chingar* también abarca cuestiones semánticas como “aprovecharse de una persona” o “herir a alguien con alevosía”, es decir, no con un sentido de depredamiento sexual; sin embargo, los ejemplos del DEM corresponden a un ataque sexual, por tanto los analizamos de esta forma.

hablante que hace uso del diccionario no es posible diferenciarla de una simple mentada, comentario soez, a un verdadero crimen.

Para el DM incluimos el siguiente ejemplo:

Lema	Acepción	Ejemplo
Fajarse	Poseer alguien sexualmente a otra persona.	Me fajé a Luis, ¿Cómo ves?

1. La palabra fajar entra en el mandato de género Antonimia, el insulto. Lo anterior se aprecia cuando, al usar un término que por sí mismo no fue creado para, se convierte en una palabrota en esta necesidad agresiva del hablante.
2. Cuenta con uso de lenguaje inclusivo: Reconocemos en el término del DM el uso de un lenguaje inclusivo que lo hace aplicable para cualquier género.
3. No es propiamente que tenga un uso innecesario de términos para definir, sino que es cuestionable la necesidad de usar la palabra *poseer*, que convierte en objeto a la persona que recibe la acción.
4. Reconocemos la concordancia de la estructura al tener la preposición *a* en lugar de *con*, lo cual significa que al menos de forma interna se buscó que coincidiera la intencionalidad con la palabra. De acuerdo con el *Diccionario Latinoamericano, para poder entendernos*⁷⁶(2020) la acepción tiene dos variantes, “Fajé con Luis” en el que se reconoce la cualidad del otro como ser humano y el “Me fajé a” en el que se le reconoce como objeto. En este sentido consideramos esta explicación una alusión a la violación, aunque esto pueda ser que se deba a un uso de fuentes dudosas por parte de la Academia Mexicana

⁷⁶ La página asihablamos.com no cuenta con una metodología estricta del saber lexicográfico, sin embargo permite la conjunción de diferentes voces de países hispanoamericanos que muestra el rico acervo cultural del lenguaje español.

de la Lengua o a una interpretación errónea por parte del lexicógrafo, pues el sentido reconocido por el DEM dista significativamente del DM:

Fajar

5 (Popular) Acariciar y besar con deseo y apetito sexual a una persona: “Agarré a Pedro y Hortensia *fajando* en el coche”, “Iván anda *fajándose* a Rosita”.

En Antonimia, incluimos también **Invisibilidad de lo femenino. Alude a una parte del cuerpo masculino.** La idea de los antónimos como fuentes equiparables, aunque contrarias, como menciona Lagarde (1996), no corresponde a un uso equitativo para el sistema hegemónico patriarcal que privilegia a lo masculino por sobre lo femenino, Esto puede apreciarse en la cantidad de voces que hacen alusión a los genitales masculinos (al menos dentro del léxico que reconocimos como palabrotas) en comparación con el de mujeres cuyo léxico se reconocía como vulgar o soez, no como una palabrota.

Para ejemplo el DEM:

Lema	Acepción	Ejemplos
Cojón ⁷⁷	2 Cojones (s m pl) Valentía, atrevimiento o temeridad con que actúa alguien:	2. Tener cojones, “Hacen falta muchos cojones para enfrentarse a los pistoleros”.

Reconocemos la palabra como vulgar, aunque con base en los parámetros propuestos por el Colegio de México y que fueron explicados al inicio de este capítulo, no

⁷⁷ La primera acepción para *cojón* es “Cada uno de los dos testículos de un macho; huevos”. La incluimos en esta explicación para hacer notar la relación con el cuerpo masculino.

cuenta con la carga despectiva y la intencionalidad hiriente que el diccionario sugirió para esta clasificación; es decir que no es un término ofensivo, desagradable tal vez por la comparación, pero el hecho de su relación semántica con la valentía, un concepto que por parte de la estructura hegemónica patriarcal está íntimamente unido a los hombres, no es realmente ofensivo que alguien reciba esta palabra. De igual forma, no hay un término femenino que pueda aplicarse, es decir que para usarlo en una mujer se reconocerían en ella órganos del cuerpo masculino que pudieran explicar por qué es valiente.

Por tanto, tenemos una doble crítica con esta palabra: la necesidad de incluirla como parte de esta clasificación cuando efectivamente no es una palabrota y el reflejo del pensamiento cultural que indica que una mujer no es valiente a menos que se asemeje a un hombre (esto último no necesariamente es un fallo por parte de los lexicógrafos, sino una visión de la sociedad).

Continuamos con este ejemplo del DM:

Lema	Acepción	Ejemplos
Verguiza	1. Paliza, serie de golpes dados a una persona. 2. Derrota por amplio margen.	Se llevó una verguiza por borracho. Los Venados le pusieron una verguiza a los Naranjos.

Como habíamos explicado, la relación de una palabra del cuerpo masculino con un hecho negativo, no la convierte en palabrota, esto de acuerdo con los mismos parámetros que había usado dicha institución lingüística y que fueron explicados en su momento. En

este caso, *verga* se convierte en un símbolo agresivo que implica violencia⁷⁸. Resulta extraño pensar que, si los testículos masculinos simbolizan valor, el falo simbolice agresividad y violencia, porque entonces no podemos explicarnos cómo la sociedad comprende una violación (relacionada con la penetración y por tanto con el pene) entre un acto violento y valiente al mismo tiempo. Esta línea delgada entre lo bueno y lo malo es posiblemente en la que la sociedad sostiene la cultura de la violación que presume y detesta a un tiempo. Tal vez esto explique también por qué vocablos relacionadas con ella como *verga* y *vergazo* no entren en la clasificación de palabrota que propuso este diccionario.

Reflejo: Erotismo-Sexualidad

Como mencionamos en el Capítulo 2, las representaciones de la sexualidad femenina y masculina son contrarias y complementarias: “la sexualidad masculina es entendida como activa, espontánea, genital, fácilmente elevada por “objetos” y fantasías” (De Lauretis, 1989, 22 p.), mientras que la femenina es entendida como pasiva, calculada (planeada), emocional, y ganada mediante objetos como regalos y fantasías como las del esposo perfecto. Es pensada en términos de sumisión e introspección que la hace parecer como expresión y respuesta de la del varón⁷⁹.

En este mandato de género, incluimos las **Metáforas de lo femenino MF- Relación semántica o etimológica con madre**, porque pareciera que toda la sexualidad femenina

⁷⁸ No tenemos pruebas como tal, porque en nuestras fuentes no aparece algo que lo indique, sin embargo sospechamos que la idea de violación (asumida de un hombre a una mujer, por lo general) se relaciona con la idea de que el pene erecto es agresivo y por la idea de penetración que resulta violenta para la sociedad mexicana (¿?).

⁷⁹ Ya habíamos explicado en el punto anterior que considerábamos que someter a la mujer era el centro de la cultura, por tanto asumimos que en realidad el sistema hegemónico patriarcal buscó las características sexuales que buscaba reprimir en las mujeres para exaltarlas en los varones.

tiene como destino la procreación y perpetuación de la especie humana. Quisimos comenzar este apartado con dicho vocablo, no porque palabras como *Put* no fuera adecuadas para el análisis, sino que al hablar de la sexualidad femenina en relación con el hombre, la madre representa aquello que está más alejado de lo sexual.

Para incluirla en las metáforas de lo femenino, comprender la relación encontrada entre los términos *mujer* y *madre* que en la cultura hegemónica patriarcal se diluyen constantemente, fue necesario desprender que la madre desde el erotismo no existe.

Un ejemplo del caso, dado por el DEM:

Lema	Acepción	Ejemplos
Pocamadre	1 (Groser) Que carece de principios, que no tiene vergüenza: 2 Pocamadre o de pocamadre (Popular) Muy bueno: un coche pocamadre.	1. “El pocamadre ese, se robó el dinero de la limosna”, “¡Qué voy a andarle hablando, si es tan pocamadre el güey!”. 2. “Llegamos a San Francisco, el puro destrampe, un hotel de pocamadre y todo el tiempo que estuvimos allí nos pusimos hasta la gorra”.

Como objeto metafórico para madre, encontramos que hay dos rubros para la palabra elegida, pues existe uno positivo y otro negativo. La mujer/madre como algo positivo/negativo dentro de la cultura hegemónica patriarcal está íntimamente ligada a la idea del erotismo de la mujer.

En este caso, para una cuestión de decencia “Que carece de principios, que no tiene vergüenza” y para una cuestión de diversión “Pocamadre o de pocamadre (Popular) Muy

bueno: un coche pocamadre”. En los mandatos Naturaleza - Dar vida y Naturaleza - Biología, la cuestión de la mujer y su relación con el erotismo queda completamente vetada, se reconoce en el primer ejemplo la idea de la crianza y las madres, mientras que para la diversión una madre ya no es mujer, y por tanto es incómoda de tener ahí.

En este caso, si la clasificación del término está bien hecha, corresponde a una falta de objetividad por la lengua, no por el lexicógrafo.

Por otro lado, el DM presenta:

Lema	Acepción	Ejemplo
Veinte	4 ¡A veinte! (Grosor) Respuesta a una mentada de madre, que pretende ser una ofensa mucho mayor:	“—¡Chinga a tu madre! —¡A veinte!”

Nos decidimos a incluir este término porque es el único que corresponde a una respuesta directa relacionada con la violación. El término *A veinte* como respuesta está relacionado con las monedas de plata que tenían una denominación muy baja y se usaban en el país. De esta forma la mentada de madre quedaba reducida y se evitaba un insulto mayor.

La implicación sexual pasiva que se piensa corresponde a una mujer en el sistema hegemónico patriarcal responde a la necesidad de demeritar el acto mismo de la violación para regresarlo. De nueva cuenta, no entendemos los parámetros por los que *A veinte* es considerada una palabrota, cuando parece responder a una disminución de un insulto mayor y contiene dos unidades mínimas de significado. Sin embargo, la incluimos porque a la sociedad y a los lexicógrafos les pareció necesario no sólo crear una respuesta inmediata a un hecho continuo de la mentada de madre, sino que fue destacable para protegerla en el acervo lingüístico de la nación. Esto también se relaciona con la cultura patriarcal que ataca

a la madre que se considera algo sagrado por la idea místico-metafórica de la bondad nacida en las mujeres al parir.

Dentro de la misma categoría de **Erotismo - Sexualidad**, incluimos **Sobreabundancia de léxico con Alude a una parte del cuerpo masculino**; el cual, si bien ya revisamos anteriormente en Antonimia, era necesario traerlo de nuevo porque todas las partes del cuerpo al que refieren son genitales masculinos.

Veamos lo anterior con un ejemplo del DEM:

Lema	Acepción	Ejemplo
Meco	<p>III 1 (Coloq) Que es tonto, ignorante o burdo:</p> <p>2 (Popular) Que es grosero o pelado, que es obsceno o soez:</p> <p>V (Groser) Semen o esperma.</p>	<p>III 1. “¿Es un meco no sabe ni hablar?”</p> <p>2. “¿Vive con un viejo meco?”</p>

La acepción que analizamos es la V, aunque incluimos la III para dar una idea de la interpretación del concepto. Independientemente de lo que pueda parecer, no consideramos esta palabra, menos en su quinta acepción que es enteramente descriptiva, como una palabrota, tal vez como vulgar o coloquial. Su mala clasificación corresponde al trabajo lexicográfico que suponemos la incluyó, un poco a fuerza, para poner términos masculinos relacionados con las palabrotas.

Carente de ejemplos que sustenten su clasificación como palabrota, la sola mención del esperma no tiene valor agresivo-violento por sí misma.

Para cerrar este apartado, retomamos la palabra del DM:

Lema	Acepción	Ejemplos
Verguiza	1.Paliza, serie de golpes dados a una persona. 2.Derrota por amplio margen.	Se llevó una verguiza por borracho. Los Venados le pusieron una verguiza a los Naranjos.

Durante la revisión pasada, anotamos esta palabra como parte de la invisibilidad de lo femenino, en este caso nos enfocamos en Erotismo - Sexualidad y hacemos hincapié en las palabras *vergazo* y *verga* que comparten su etimología y sólo fueron consideradas coloquiales, lo que nos lleva a pensar que la etimología misma de la palabra no es ofensiva. De nueva cuenta, consideramos que la principal falta en el desarrollo de esta palabra tiene que ver con la necesidad interna de los lexicógrafos de encajar más vocablos en la clasificación de palabrota para cumplir una cuota no dicha de palabrotas relacionadas con el cuerpo masculino⁸⁰.

En el mismo mandato de género de **Erotismo - Sexualidad, Sobreabundancia de léxico**, incluimos **Masturbación**⁸¹. Como ya habíamos mencionado en el Capítulo 2, coincidimos con De Lauretis (1989, p.1.) “Al enfatizar lo sexual, la diferencia sexual es en primera y última instancia una diferencia de las mujeres respecto de los varones, de lo femenino respecto de lo masculino”. Lo anterior puede apreciarse fácilmente en este

⁸⁰ Podemos incluso suponer que su idea, sin quererlo, fue que si bien existen palabras para designar genitales femeninos no entran en la clasificación de palabrota, sino de vulgar o coloquial, mientras que los genitales masculinos por su relación con el falo, la violación y la agresividad debían ser palabrotas. Sin embargo, no hay concordancia con este pensamiento y el hecho de dejar fuera a palabras con la misma etimología.

⁸¹ Masturbación se incluye como parte del mandato de Erotismo - Sexualidad por su relación con el placer, tal vez sobraría recordarlo, pero no incluimos la idea de violación en esta sección porque se relaciona con un acto de poder perpetrado sobre el cuerpo y la mente de otra persona. He ahí la diferenciación que hicimos de ambos términos y por qué no podía confluir en la misma idea.

apartado, en el cual encontramos palabras que, si bien hablan del placer, lo hacen desde el placer masculino.

Para ello incluimos dos palabrotas del DEM:

Lema	Acepción	Ejemplo
Jalar	V Jalársela (Groser) Masturbarse	
Pelar	7 Pelarle la verga o pelársela (Groser) Ser incapaz de derrotar a alguien:	7. “A mí, el campeón mundial me la pela”.

En el caso del DEM, quisimos incluir dos ejemplos por su trascendencia, la primera acepción se repite en ambos diccionarios y la segunda no sólo refiere a masturbar sino a una idea de superioridad de quien recibe este acto.

Revisemos algunos puntos:

1. La relación del erotismo con la masturbación puede apreciarse en el lenguaje a partir de la que cantidad de voces que existen para ella. Es decir que, si bien es un término tabú, es considerado normal (tal vez vulgar) por la cantidad de vocablos que hay para ello.
2. La masturbación se relaciona con los hombres, está permitida, burlada y aceptada para ellos. Tanto así que la mayor parte de nuestro léxico que corresponde a este verbo refiere a situaciones con el pene, dejando de lado la masturbación femenina.
3. Si bien tanto la acepción como el ejemplo pueden usarse (según el diccionario) por hombres y mujeres, no es lógico y ni coherente hablar de que una mujer considere jalararse los genitales.
4. La masturbación o, mejor dicho, masturbar a otra persona, denota inferioridad, sumisión y causa, por tanto, desagrado. La idea de pelársela⁸² a otra persona en un acto de

⁸² Resulta interesante el uso del objeto directo junto a un reflexivo para hacer que casi cualquier verbo haga

fanfarronería implica que hay un cierto grado de degradación en que alguien masturbe a otra persona.

El problema del erotismo femenino se encuentra en su poca o nula distinción con el sexo y la procreación. Aún ahora resulta que la penetración es la base sobre la cual gira la vida sexual de una persona y el que penetra y recibe placer es por fuerza el hombre. Tanto así que la experiencia misma de masturbar a alguien más es degradante, en nuestro ejemplo “A mí, el campeón mundial me la pela” se indica de acuerdo con la acepción que el campeón mundial no es capaz de vencer a nuestro locutor. No conocemos la identidad de éste, pero la idea es que el acto de masturbarlo es una especie de victoria no oficiada para quien recibe placer.

El caso del DM es especial por uno de nuestros ejemplos:

Lema	Acepción	Ejemplos
Dedear	Masturbar a una mujer con los dedos.	Escuché que para excitar a una mujer es más fácil si la dedeas.
Jalársela	2.Masturbarse.	Estaba tan excitado que me la tuve que jalar.
Venidas	Juego de muchachos en el que gana quien eyacule y lance más lejos el semen.	

Para el DM incluimos tres términos y destacamos estos puntos:

1. *Dedear* es la única palabra que alude a la masturbación femenina y es completamente excluyente de la masculina, aun cuando existe la posibilidad de masturbar a un hombre con los dedos. Esto probablemente se debe a la noción del pene como único receptor de placer masculino y a la idea de penetración (pasiva) como algo impensable en un hombre heterosexual.

2. Los términos *Jalársela* y *Venidas* implican la necesidad de un pene, aunque *jalársela*, como *jalar* en el DEM, puedan ser usados según sus diccionarios, de forma indistinta. De nueva cuenta la sexualidad femenina se da en relación con la masculina.

3. Los ejemplos aluden siempre a lo masculino. En este caso “Escuché que para excitar a una mujer es más fácil si la dedeas” si bien el pasivo es una mujer, el locutor es alguien que va a realizar esta práctica sobre ella y podemos interpretar que no es una hablante la que lanza esta frase, pues sería innecesario decir algo que ya conoce. De nueva cuenta, el erotismo femenino recae sobre la capacidad masculina de darle placer. Por otro lado indica, aunque sin quererlo, que es sencillo excitar a una mujer, pues afirmar que es “más fácil” implica que algo ya es fácil.

Para el otro ejemplo “Estaba tan excitado que me la tuve que jalar”, nuestro locutor es hombre, lo sabríamos incluso si sustituyéramos “excitado” por algún sinónimo que fuera neutro para no saber del género del locutor, por el hecho de que alude al pene como plano central del acto y las mujeres no cuentan con uno ⁸³.

Estas palabras revelan que la estructura hegemónica patriarcal que ha creado y conservado los mandatos de género asume que las mujeres se masturban menos debido posiblemente al veto de erotismo que se les ha impuesto y que hasta la fecha sigue siendo privilegiado para el género masculino (Bourdieu, 1999). Por otro lado, si bien la masturbación masculina resulta más aceptada que la femenina, realizar esta acción sobre otra persona, al menos en el caso de los hombres es vejatorio y por tanto un acto poco

⁸³No es intención de este trabajo entrar en discusión de materia entre si las mujeres trans son mujeres o no. En el caso de las mujeres trans que conservan sus genitales masculinos pueden masturbarse mediante él, por eso no es intención de este trabajo excluirlas en su calidad de mujeres trans, pero por las circunstancias específicas con las que cuentan, esta situación no se aplica a ellas.

En el caso de las mujeres trans que han hecho una transición completa, de igual forma esta palabra no puede aludirles, dado que ya no cuentan con un pene que jalar.

aceptado y usual. Suponemos que hay estadísticas al respecto, que muestran que los hombres masturban menos a sus parejas, aunque no contamos con ellas para sostener dicha información, valdría la pena revisarlo a conciencia en otro trabajo.

3.3.1.2. Caso específico de *madre*

Decidimos hacer un apartado especial para el término *madre* por el exceso de interés que desencadenó en el DEM y el DM. Consideramos este léxico a partir de la etimología y sus vertientes (sorprendentemente más extenso que *chingar*) y por representar uno de los mandatos de género más restrictivos a los que las mujeres se ven sometidas.

No hablaremos del término a partir de la visión interesante, aunque falta de profundidad, que Octavio Paz (1998) dio en su libro *El Laberinto de la Soledad*, sino que lo abordaremos desde la reflexión feminista que obtuvimos a raíz del conocimiento del Capítulo 2.

Confiamos en que, al hablar de la *madre* como signo lingüístico, comprenderemos su papel como símbolo en la sociedad y, por supuesto, que de este conocimiento se podrán crear herramientas para un proceso lexicográfico con perspectiva de género que lo ayude a ser más claro en la descripción de los lemas sin que la ideología hegemónica patriarcal afecte en él.

Como mencionamos en el Capítulo 2, la idea Naturaleza – Biología y Naturaleza - Dar vida está tan enlazada a la mujer como signo que es imposible para muchos pensar en lo femenino sin encontrar un dejo maternal. La ideología hegemónica patriarcal controla, de

manera indirecta, las representaciones mentales que conforman el concepto de *madre*, su contexto aceptado y los campos semánticos que giran a su alrededor.

La cantidad de vocablos que ambos diccionarios recopilaron para esta palabra indica algunas cuestiones que enumeraremos para retomar más adelante:

1. El símbolo de la *madre* resulta increíblemente importante para la sociedad mexicana.
2. Como símbolo ideal, es imposible de alcanzar para cualquiera en la vida real.
3. La imposición de este símbolo recae sobre todas las mujeres.
4. Su semántica cuenta con un lado positivo y negativo, nos centraremos en el negativo por su relación con las palabrotas. Sin embargo, es el positivo el que cuenta con la carga idealizada y esclavizante a la que se enfrentan las mujeres⁸⁴.
5. El término, relacionado con lo negativo, tiende a dos vertientes: la violenta y la despreciativa, la cual se crea con sufijos específicos.
6. Ambos diccionarios la reconocieron como una palabrota, sin embargo le dieron tratamientos diferentes: el DEM la dividió mediante interjecciones mientras que el DM la separó por palabras, lo cual no ayudó en esta investigación pues muchos de estos vocablos se consideraron vulgares y no entraron en el corpus.

Si bien es cierto que toda ideología se construye por y para la sociedad, podemos suponer, como algunos especialistas lo han hecho, que en las interacciones comunicativas hay ciertas estructuras semánticas que funcionan mejor que otras, en este caso la estructura semántica de *madre*, como lo demuestra la cantidad de posibilidades que permite su uso.

⁸⁴ Acotamos esta parte para recordar que no sólo ninguna mujer puede alcanzarlo, sino que ninguna debe alcanzarlo. No resulta coherente la relación de las imposiciones maternas como algo positivo en el desarrollo de una mujer como mujer. No nos referimos a que ser madre no sea bueno, nos referimos a que la idea de serlo como inherente en las mujeres no es bueno, ni debe buscarse jamás.

La reproducción de dichas interacciones comunicativas se mantiene más fuertemente arraigada a lo impreso y su prestigio, lo que convierte a estas estructuras en normas y las transforma en un objeto a repetirse en la sociedad. Es decir que el significado de *madre* se convierte en un objeto de deseo para las mujeres, quienes se ven sin quererlo en la posición de buscarlo y aparentarlo.

La presión mediática al respecto es mucha y específicamente al recurrir a un diccionario de uso, considerado una norma en la lengua mexicana del español, convierte a este símbolo en algo innato en las relaciones de dominación.

Para el análisis, revisamos a detalle cada una de las acepciones que los diccionarios le otorgaban a la palabra y generamos campos semánticos para englobarlos. En total quedaron divididos en *Positivo; Violencia física; Violencia moral; Violación; Cosa ínfima / persona ínfima; Honor / vergüenza; Sufrir daño, Morir y Causar daño*. Hubo cinco ejemplos únicos, es decir que no contaban con más acepciones que pudieran clasificarse con ellos⁸⁵.

Comenzamos la revisión con uno de nuestros ejemplos positivos: (DEM) **2 Tener (o no tener) madre** —Tener (o no tener) vergüenza, honor, pundonor: “Yo no soy un hijo de la chingada, yo sí *tengo madre*”, “Es que Beatriz de plano *no tiene madre*”, los cuales resultan más bien ambiguos porque no depende de la palabrota por sí misma, sino de la cualidad del verbo *tener* o no algo.

Independientemente de lo anterior, la problemática que resulta de esta clasificación es clara: es completamente innecesario que semánticamente existan más acepciones para la

⁸⁵ Para mayor detalle de esto, se puede revisar Anexo 1: Cuadro de la división del significado de *madre* del DEM y el DM. En este apartado pueden verse las divisiones realizadas, sin embargo el análisis del mismo se encuentra aquí.

palabra; si ya nos fue posible clasificarla en una columna, todos los demás (al tratarse de la misma palabra, no es así cuando de dos lemas diferentes se trata) significados que hablan de lo mismo son irrelevantes. De esta forma, ponemos como ejemplo todas las acepciones que entraron en la clasificación Honor / vergüenza en el DEM

2 Tener (o no tener) madre Tener (o no tener) vergüenza, honor, pundonor: “Yo no soy un hijo de la chingada, yo sí tengo madre”, “Es que Beatriz de plano no tiene madre”.

3 ¡Qué poca madre! ¡Qué poca vergüenza, qué poca decencia!: “No quisieron darnos un poco de agua, ¡qué poca madre!”

8 Caerle de madre(s) a alguien Chingar a su madre si engaña, miente o no cumple lo prometido: “¿Me estás diciendo la verdad? ¿Te cae de madre?”, “Les cae de madres si no traen el chupe ¿eh?”.

La connotación positiva de estos ejemplos es evidente al notar cómo resulta que *tener madre* se convierte en un atributo deseable. La madre pasa de ser un ideal irrealizable para la mujer, a ser un objeto de deseo para una persona, tenerla implica que tu honor, tu palabra, valen de manera superior. La valía de un ser humano entonces parece condicionada a haber tenido una madre.

La madre como axioma base en el sistema de creencias que comparten los miembros de una sociedad, en este caso la sociedad mexicana, se convierte en un sistema de cognición grupal y sus atributos refieren a los ideales sociales (Van Dijk, 2005). Es claro que no tener un padre es negativo por la formación tradicional de percibir a la familia, sin embargo no tener madre refiere un insulto no sólo a la madre por sí misma, sino al hijo que no la posee y denigra su valor y honor en un afán de resaltar que la figura del padre, en lo patriarcal, es excusable, pero la de la madre jamás.

La ideología encontrada en estos ejemplos es social, “en tanto que es compartida por miembros de grupos o instituciones y relacionada con los intereses socioeconómicos o políticos de estos grupos” (Van Dijk, 2005, p.9.). La madre como ente superior necesita, requiere, ser una completa, sin partes que la dividan o minimicen a riesgo de que la progenie que tenga sufra por su falta de capacidad.

Nuestros ejemplos (“Es que Beatriz de plano no tiene madre” y “No quisieron darnos un poco de agua, ¡qué poca madre!”) que muestran a la huérfana Beatriz y a los desalmados que se negaron a ser aguadores, no refleja más que la estructura ideológica que ha pesado sobre las mujeres que maternan o no, en la que incluso su ausencia causa estragos.

Nuestros otros campos semánticos ya nombrados (Violencia física, Violencia moral/ engañar, Violación, Cosa ínfima / persona ínfima, Sufrir daño, Morir, Causar daño) siguen la misma idea, la violencia no se ejerce sobre la persona que está ganando el uso de la palabrota sobre ella, se ejerce sobre su madre, se parte la madre de alguien, se echan madres sobre alguien, se chinga la madre de alguien, se dan en la madre, se está hasta la madre o se sabe a madres⁸⁶. El sujeto actante elide la responsabilidad de su otro pasivo y desata la injuria sobre otra figura, suponiendo que esto le causará más daño.

De esta forma, como siempre se ha sabido, la figura de la madre se convierte para la sociedad mexicana en algo de vital importancia, peso que cae directamente sobre las mujeres y el mandato de género se convierte en parte de las experiencias diarias, lo que le da sentido a su realidad social (Althusser y Button en Van Dijk, 2005) y lleva a las

⁸⁶ Como ejemplos positivos se entienden *tener madre*, *tener algo de a madres* (lo consideramos positivo, porque indica gran cantidad de algo y se incluye en los ejemplos tener dinero de a madres) y *a toda madre*.

mexicanas a construir representaciones sociales de sí mismas que se asemejen a estas expresiones culturales.

El énfasis, demostrado en la cantidad de acepciones y ejemplos que dio el DEM así lo demuestra. Tan sólo de su diccionario tenemos 21 acepciones diferentes que pertenecen a la categoría de palabrotas, y 48 ejemplos repartidos en ellas, más del doble de ejemplos por significado.

Consideramos que la cantidad de ejemplos se debe a dos razones:

1. La primera es que los lexicógrafos consideran que esta palabra se encuentra en una jerarquía mayor que, por ejemplo, *Puto*, que no tuvo un solo ejemplo.

2. La segunda es que consideran que puede haber confusión en el uso del término y por tanto se ven en la necesidad de dar más ejemplos para discernir mejor el significado.

Suponemos que ambas razones podrían estar en lo correcto, lo cual sólo refleja la ideología de los lexicógrafos que fueron influidos por la conciencia social y el conocimiento general de una comunidad y lo repiten, reforzando el patrón.

La palabra *madre* no sólo queda demarcada como un signo importante en la cultura de los mexicanos por todas sus posibilidades semánticas, sino que es considerada valiosa por los lexicógrafos en el tenor de que le brindan un tratamiento especial que no fue visto en alguna otra parte de nuestro léxico.

La figura de la madre para las mujeres mexicanas supone en todas las reglas un punto de inflexión en la vida, para bien o mal, que afecta a terceros (en caso de que seas *poca madre* para ellos, por ejemplo) y las suprime a ciertas acciones o actitudes. El término *madre* como descriptivo por este diccionario ofrece estas otras posibilidades:

Madre

s f

I

1 Mujer o hembra de los animales que tiene o ha tenido hijos o crías, respecto de ellos o éstas.

2 *Madre de familia* La responsable de sus hijos ante diversas instituciones sociales: *reunión de madres de familia*.

3 Título que reciben las religiosas o monjas: *madre superiora, madre maestra*.

4 *Madre patria* País donde uno nació o en donde tiene su origen: *volver a la madre patria*.

5 *Mentarle la madre a alguien* Insultarlo, particularmente diciéndole que vaya a chingarla: “*Nos mentamos la madre el uno al otro*”⁸⁷.

II

1 Causa u origen de algo: “La ociosidad es *madre* de todos los vicios”.

2 Sedimento o parte de algo que se emplea para iniciar una nueva producción del mismo: *madre del vinagre, madre del vino*.

3 Cauce de una corriente de agua: *salirse el río de madre*.

III

Madre (del) cacao En Guerrero y Oaxaca, árbol que sirve para proteger al cacao, dándole sombra o ahuyentando a sus enemigos naturales, como el murciélago o zopilotillo (*Sapranthus foetidus*) y el cacahuanano (*Gliricidia sepium*).

Si comparamos estas acepciones con las palabrotas, descubrimos que el DEM cuenta con menos acepciones no groseras que palabrotas que la incluyan y solamente indica una breve descripción de la figura de la madre que sin duda no habla al lector de la razón para darle tanta importancia a la palabra.

A esto nos referíamos al mencionar que algunas estructuras ideológicas poseían una importancia en la estructura semántica del discurso más efectiva, a los íconos y la ideología que queda impregnada en algo tan simple como un diccionario de uso y que sin duda revela los campos semánticos que influyen en sus creadores. La madre como símbolo continúa, aunque sin entenderlo del todo, en la generación de lectores que hacen de esta idea “lo correcto” y terminan repitiendo en el discurso escrito y social los mandatos de género.

⁸⁷ Incluimos tal cual la definición en este trabajo, por lo que pudiera parecer que estamos repitiendo la información. Lo que sucede es que la misma acepción se encuentra una doble vez en el diccionario, la una como palabrota y la otra como insulto.

La madre como objeto que recibe la agresión, la madre como objeto de violencia, como prueba del honor, como símbolo de que has violentado o sido violentado, como saco de boxeo, como objeto mínimo... La madre se convierte en el diccionario en un símbolo de todo, menos de ser humano, porque la cosificación a la que se enfrenta como parte de la idealización absoluta a la que están sometidas las mujeres, ya se llevó a cabo y fue absorbida por un grupo de personas que se encargaron de ser la fuente del corpus, por un grupo de personas que se encargaron de hacer la selección y definición del mismo, quienes lo plasmaron para seguir manteniendo el *status quo*, y ofrecieron como resultado la forma en la que la estructura hegemónica patriarcal mantiene sus símbolos más importantes por medio de un descriptor- didáctico de la lengua, como lo es el diccionario.

3.3.2. Las palabrotas como guardianes de los mandatos de género

Pese a que tanto el DEM como el DM afirman usar la lengua popular como fuente de su corpus, en la cuestión de las palabrotas de género no hubo consenso por parte de los especialistas. Debemos comenzar este apartado con dos aseveraciones:

1. Sí existe la coincidencia de palabras entre ambos trabajos, es decir que podemos encontrar lemas iguales.
2. La clasificación de ambos lemas, sobre todo en el caso de las palabrotas de género no siempre fue coincidente, de ahí que debamos analizar más a profundidad el vocablo de *puta* que para el DEM fue considerado como palabrota mientras que para el DM sólo se categorizó como vulgar.

Esta falta de concordancia en trabajos que describen a la lengua no es una coincidencia. En el caso de una palabrota parece más sencillo ubicarla si agrede al intelecto, por ejemplo, no así cuando hace referencia al género. Parece ser que la vertiente del género es una perspectiva que no se agregó no solamente cuando se hacían las acepciones, sino en el momento mismo de la clasificación, lo cual habla de un problema que no han logrado solventar los lexicógrafos: el de la necesidad teórica y práctica de dar cabida a lo femenino en una estructura hegemónica heteropatriarcal.

Finalmente, el diccionario como producto cultural está sometido a la voluntad de la sociedad que se enlaza a la ideología de los lexicógrafos y por eso nos encontramos en este dilema, cuando sólo hay cuatro lemas que coinciden entre ellos. Es decir que, aunque ambos trabajos parecen concordar en la importancia de una clasificación para el vocabulario vulgar, soez y/o hiriente, no se ponen de acuerdo en la definición de lo que es una palabrota *per se*, la cual fue bien explicada por el DEM (aunque no siempre seguida) y no delimitada por el DM. Ambos libros carecen de las herramientas para generar una verdadera descripción del lenguaje sin caer en las trampas de la cultura hegemónica patriarcal.

Añadimos el cuadro donde se incluyen las palabrotas que coinciden en ambos trabajos lexicográficos.

Lemas	Diccionario del Español de México	Diccionario de Mexicanismos
Coger	<p>V (Popular)</p> <p>1 <i>Cogerse a alguien (Groser)</i> Lograr alguien que otra persona realice con él el acto sexual, ya sea por galanteo, por asedio o por la fuerza: “<i>Me cogí a la sirvienta</i>”, “<i>Se coge a todas sus amigas</i>”.</p> <p>2 intr Hacer el acto sexual: “¿Vamos a <i>coger</i>?”, “Se busca el tiempo para <i>coger</i> con su esposa”, “Le encanta <i>coger</i> a todas horas”.</p>	<p>INTR. Supran. Pop/coloq/obsc, Practicar el coito. U.t.c.tr.pnrl.</p>
Jalar	<p>V Jalársela (Groser) Masturbarse.</p>	<p>INTR. Supran. Pop/coloq/obsc, Masturbarse: “Estaba tan excitado que me la tuve que <i>jalar</i>.”</p>
Madre	<p>IV (Groser)</p> <p>1 <i>A toda madre</i> Muy bien, de lo mejor: “Me invitaron a la playa... ¡<i>A toda madre!</i>”, “Se compró un coche <i>a toda madre</i>”, “Nos la pasamos <i>a toda madre</i> en la playa”</p> <p>2 <i>Tener (o no tener) madre</i> Tener (o no tener) vergüenza, honor, pundonor: “Yo no soy un hijo de la chingada, yo sí <i>tengo madre</i>”, “Es que Beatriz de plano <i>no tiene madre</i>”</p> <p>3 <i>¡Qué poca madre!</i> ¡Qué poca vergüenza, qué poca decencia!: “No quisieron darnos un poco de agua, <i>¡qué poca madre!</i>”</p> <p>4 <i>Chingar alguien a su madre</i> Mancillarla, violarla: “Vete a <i>chingar a tu madre</i>”,</p>	<p>F. pop/coloq/vulg</p> <p>1 Cosa insignificante o inútil: “En el intercambio me dieron una <i>madre</i> que no sirve para nada”.</p> <p>2 Objeto cuyo nombre o función se desconoce u olvida: “Pásame esa <i>madre</i> con la que se aprietan los tornillos”.</p>

“*Chingue a su madre* el que no corra”, “Yo no se lo digo. ¿Pa’ qué quieres que me mande a *chingar a mi madre*?”

5 *Chingar a su madre alguien o algo* Sufrir un daño, estar acabado o muerto: “Se nos pusieron al brinco y en tres patadas *chingaron a su madre*”, “Esta botella ya *chingó a su madre*”

6 *La (tu, su, mi, etc) chingada (puta) madre* La (tu su, mi, etc) madre, concebida como violada o mancillada: “¡Vas a medirle los chiles a *tu chingada madre*!”

7 ¡*(La) chingada (puta) madre!* Exclamación que expresa enojo, admiración o sorpresa: “¿Cuántas veces tengo que decírtelo ¡*chingada madre!*?”, “¡Ah qué *la chingada madre!* ¡Qué bien jodes!”, “¡*Puta madre*, si son un chingo!”

8 *Caerle de madre(s) a alguien* Chingar a su madre si engaña, miente o no cumple lo prometido: “¿Me estás diciendo la verdad? ¿*Te cae de madre?*”, “*Les cae de madres* si no traen el chupe ¿eh?”

9 *Mandar a alguien a chingar a su madre* Ningunearlo, deshacerse de él, cortarlo: “En cuanto la vio con el Marcelo *la mandó a chingar a su madre*”

10 *Echar madres* Maldecir, insultar: “Desde entonces anda *echando madres* por los pasillos”

11 *Darse en la madre o partirse la madre* Resultar herido, golpeado o muy perjudicado: “No alcanzó a frenar y *se dio en la madre* contra la barra de contención”

12 *Darse en la madre o partirse la madre* Pelear: “¡No te escondas, coyón! ¡Sal a *partirte la madre* conmigo!”

13 *Darle en la madre o partirle la madre a algo o alguien* Golpearlo, destrozarlo o perjudicarlo; causarle un daño grave o irreparable: “Nos encontramos con los de Romita y *les dimos en la madre*”, “Anda buscando a Agripino para *partirle la madre*”, “¡Cuida cómo enchufas los cables, güey! ¡Ya *le partiste la madre* a la instalación!”, “Por andar metiéndose de mecánico, ya *le dio en la madre* al coche”

14 *¡En la madre!* ¡Qué mal, qué mala suerte!: “—Perdí todo mi dinero. —*¡En la madre!*”

15 *Ni madre(s), pura madre* No, de ninguna manera, nada: “¿Que le venda mis bueyes? No, *ni madres*”, “—¿Y le vas a responder? —*¡Pura madre!*”, “No te doy *ni madres*”, “*Pura madre* que te doy”

16 *Ser o valer madre(s), una madre o pa' pura madre* Ser de mala calidad o despreciable; no valer nada o no servir para nada: “Estos sacapuntas *son una reverenda madre*”, “Aquí tus órdenes *valen pa' pura madre*”

17 *Valer o importar algo madre(s), valerle o importarle madre(s) algo a uno* Tener muy poco valor o ninguno; no importarle a uno en absoluto o no ser de su incumbencia: “*Me importa madre* que tú ya no me quieras”, “Tú, tus millones y tus tías *me valen madres*”, “Y dile que ni se meta. ¡A él *le vale madres!*”

18 *Hasta la madre* Hasta la coronilla, hasta el copete; harto: “Me tiene *hasta la madre* con sus preguntas”, “Ando *hasta la madre* de chamba”

19 *Estar, andar, ir, etc hasta la (o su) madre* Estar, andar, ir, etc, muy drogado o borracho: “*Iba hasta su madre*, el cabrón”, “No podía ni hablar, de tan *hasta la madre* que *andaba*”, “*Se pusieron hasta la madre* de mota”

20 *Oler o saber a madre(s)* Oler o saber muy mal: “Ve a tirar la basura, que ya *huele a madres*”, “Nomás le di un traguito al café, pero *me supo a madres*”

	<p>21 (<i>De</i>) a madre(s) En gran cantidad, mucho: “Anoche llovió a madres”, “Repartieron dulces de a madre”</p> <p>22 Cosa: “Pásame la madre esa... ¡El martillo, güey!”, “Me pidieron bolillos, teleras, pan dulce y no sé qué madres”, “Se le cayó una <i>madrecita</i> al radio y ya no la encuentro”</p>	
Puto	<p>s m (<i>Groser</i>)</p> <p>1 Hombre homosexual: <i>un bar de putos</i></p> <p>2 adj, y s m Que es cobarde o miedoso: “No seas <i>puto</i>, éntrale a los madrazos”, “Es re <i>puto</i>, no va porque hay perro”</p>	<p>M.pop/coloq/vulg</p> <p>1 Hombre aficionado a tener relaciones sexuales con mujeres: No salgas con él tiene fama de puto.</p> <p>ADJ.coloq/vulg.</p> <p>2 Referido a alguien, cobarde: No seas puto y dile no al jefe.</p>

Se revisó a detalle el término *madre* en el apartado anterior y se revisará en el siguiente el caso especial de la palabra *puta* que no aparece como parte de la terminología de una palabrota para el DM⁸⁸. Ahora queda hacer algunas precisiones respecto a los términos encontrados. Para el lema *coger*, los diccionarios reconocen sin problema la carga sexual de la palabra, es decir que no la confunden con su homónimo español que se refiere a tomar algo con las manos. Recordemos el mandato Erotismo - Sexualidad, en el

⁸⁸ La revisión de este apartado se hará desde una perspectiva lingüística, considerando ambos diccionarios. Como tal, no es una crítica hacia el DM, sino al quehacer de los lexicógrafos y la falta de una perspectiva feminista que permita y ayude a una clasificación adecuada de sus lemas. Con esto no queremos decir que el DEM haya hecho un mejor trabajo al incluir la palabra *puta* en la clasificación de palabrota, esa no es la finalidad de este trabajo, sino la de encontrar los mandatos de género que los lexicógrafos interiorizan e imprimen en el diccionario.

cual destacábamos que las prácticas culturales han fomentado la percepción del acto sexual de manera desigual: para las mujeres la idea del acto sexual romantizada incluye una entrega espiritual y afectiva que se ve reflejada en un acto corporal, el cual va más allá de la penetración pues abarca actividades como hablar, compartir gustos y afinidades, etc.; mientras que para el hombre es una forma de dominación, de apropiación, de “posesión” que queda reflejada en la constante presunción que hace frente a sus iguales: hombres con quienes tienen que revalidar su virilidad.

Los hombres “son propensos a compartimentar la sexualidad concebida como un acto agresivo y sobre todo físico, de conquista, orientado hacia la penetración y el orgasmo masculino” (Bourdieu, 1999, p.18.) y lo apreciamos fácilmente en las primeras acepciones del DEM⁸⁹ “1 *Cogerse a alguien (Groser)* Lograr alguien que otra persona realice con él el acto sexual, ya sea por galanteo, por asedio o por la fuerza: “*Me cogí a la sirvienta*”, “*Se coge a todas sus amigas*”.

Hablando en términos logísticos, resulta poco práctica esta definición, no sigue la idea de la economía de la lengua, según la cual el experto del lenguaje debe hacer el menor uso de palabras innecesarias en una explicación. Hablando del acto sexual, bastaría explicar que es tener sexo con otra (u otras personas, añadiríamos) de forma consensuada o no.

La explicación obtenida resulta interesante al hacer ver la evasión de la idea de violación, que queda como una insinuación nada más. Nos encontramos que en pleno siglo XXI la idea de que el varón ve el sexo como un acto agresivo, de conquista, sigue siendo un

⁸⁹ En contraste, el DM sólo lo define como la práctica del coito, sin incluir ejemplos (ignoramos los criterios de elección para la inclusión o exclusión de ejemplos, no hubo lexicógrafo que hasta el momento haya contestado estas dudas) y resulta escueto y claro.

tema tabú que debe arreglarse con palabras agradables, aunque finalmente sin dejar de lado la idea de logro como dice la acepción misma.

La violencia del acto sexual no consensuado, que el diccionario tan bien se encarga de ocultar, no gusta de usar la palabra *violación* en él. El pacto masculino de silencio del que se habla parece esconderse hasta en las palabras definidas por el diccionario como si lograr “alguien que otra persona realice con él el acto sexual por la fuerza” no fuera una violación. Este problema de definición repercute inevitablemente en sus ejemplos, ambos masculinos/pasivos, en los que nuestro sujeto, hombre por la idea falocentrista de la penetración como parte fundamental de la relación sexual, indica (aunque sea por el uso de la palabra, más que por el acto) la intención de violar tanto a la trabajadora doméstica como a todas sus amigas.

Nuestra segunda definición, más parecida a la del DM, indica “Hacer el acto sexual”⁹⁰ y cuenta con tres ejemplos⁹¹, dos neutros y uno masculino / pasivo no porque se niegue la posibilidad del matrimonio entre dos mujeres, sino por la idea inherente de la necesidad de un pene para “hacer el acto sexual”.

⁹⁰ Sería prudente considerar qué es “el acto sexual”, es decir, cuáles son las dimensiones de lo que abarca y no. Si consiste sólo en la penetración del falo ya sea vaginal o analmente, si incluye el sexo oral o caricias de algún tipo. Dado que no se especifica, asumimos que los lexicógrafos consideran que refiere a la penetración del pene, lo cual sin duda no abarca los márgenes de la sexualidad y el erotismo que pueden darse entre diferentes personas, por ejemplo, entre mujeres, así que es excluyente en su definición misma.

⁹¹ Desde una perspectiva personal, consideramos innecesarios tres ejemplos para explicar un término como éste, aunque no criticamos la destreza de los lexicógrafos, sí cuestionamos las razones para incluir más de uno.

Lemas	Diccionario del Español de México	Diccionario de Mexicanismos
Coger	<p>V (Popular) 1 <i>Cogerse a alguien (Groser)</i> Lograr alguien que otra persona realice con él el acto sexual, ya sea por galanteo, por asedio o por la fuerza: “<i>Me cogí a la sirvienta</i>”, “<i>Se coge a todas sus amigas</i>”.</p> <p>2 intr Hacer el acto sexual: “¿<i>Vamos a coger?</i>”, “<i>Se busca el tiempo para coger con su esposa</i>”, “<i>Le encanta coger a todas horas</i>”.</p>	<p>INTR. Supran. Pop/coloq/obsc, Practicar el coito. U.t.c.tr.pnrl.</p>

Nuestro segundo lema *Jalar / jalársela* cuenta con un problema de objetividad por parte de la lengua que sin duda influye negativamente en el lexicógrafo: el erotismo femenino no parece existir por sí mismo, sólo en su relación con los hombres (De Lauretis, 1989), tanto así que es necesario tener, usar, aceptar y vivir palabras que por semántica corresponden a lo masculino para poder hablar de un acto que es realizado por ambos géneros. En este caso, podemos decir que la masturbación no corresponde a un solo género, sin embargo, en la palabra se obliga a una relación con el falo, no hay resemantización, y queda demostrado en el ejemplo del DM “Estaba tan excitado que me la tuve que *jalar*.” En el cual la imagen mental del lector inevitablemente será un hombre pues además nuestro objeto directo *la* se entiende perfectamente como el sustantivo “verga” y aunque ignoramos si alguna mujer pudiera usar esta palabra, definitivamente tendríamos que preguntarnos ¿qué se *jalaría*?

La negación del erotismo femenino es parte fundamental de la estructura hegemónica patriarcal que ha buscado someter cualquier relación sexual a un acto netamente funcional para las mujeres relacionado con la preservación de la especie, es decir

la maternidad. Que lo anterior no sea reconocido por los especialistas del lenguaje convierte al diccionario en otro guardián de estas normas, lo cual continúa negando la posibilidad del placer a las mujeres y se extiende en la mente de los hablantes como una interpretación de la realidad, sesgada, injusta y misógina.

Lema	Diccionario del Español de México	Diccionario de Mexicanismos
<i>Jalar</i>	V Jalársela (Groser) Masturbarse	INTR. Supran. Pop/coloq/obsc, Masturbarse: “Estaba tan excitado que me la tuve que <i>jalar</i> .”

Finalmente, la palabra *Puto* (que retomaremos brevemente con la palabra *Putá*, la cual revisaremos a detalle en el siguiente apartado):

Lema	Diccionario del Español de México	Diccionario de Mexicanismos
<i>Puto</i>	s m (<i>Groser</i>) 1 Hombre homosexual: <i>un bar de putos</i> . 2 adj, y s m Que es cobarde o miedoso: “No seas <i>puto</i> , éntrale a los madrazos”, “Es re <i>puto</i> , no va porque hay perro”.	M.pop/coloq/vulg 1 Hombre aficionado a tener relaciones sexuales con mujeres: No salgas con él tiene fama de puto. ADJ.coloq/vulg. 2 Referido a alguien, cobarde: No seas puto y dile no al jefe.

No nos adentraremos demasiado en esta terminología porque será vista posteriormente, sólo hablaremos de aquello inferido. Sabemos que como el sustantivo / adjetivo es masculino, sólo encontraremos ejemplos masculinos, y nuestra palabrota se ve más influida por el mandato de género Antonimia, o la existencia de términos contrarios que, en este caso, dotan de mayor privilegio a todo lo relacionado con los hombres, lo cual a su vez se relaciona con la homosexualidad masculina y la masculinidad.

La homosexualidad (específicamente la de hombres) en su relación con la masculinidad es un tema harto basto y profundo, no es nuestra intención agregar otra línea de investigación a este trabajo, por tanto lo limitaremos a su relación con lo femenino y la degradación semántica que sufre el símbolo del varón por esta relación. La idea antonomástica que da el privilegio masculino, privilegia también la heterosexualidad (no por nada se le llama cultura heteropatriarcal) porque se relaciona con la idea agresiva de la penetración en el acto sexual⁹², “[...] en oposición a la mujer, cuyo honor, esencialmente negativo, sólo puede ser definido o perdido, al ser su virtud sucesivamente virginidad y fidelidad, el hombre realmente hombre es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública” (Bourdieu, 1999, 39 p.). Sin la oportunidad de conseguir dicha gloria por medio de méritos sexuales, poco importa que pueda conseguirla de otra forma, su honor está perdido y por tanto no puede ser un hombre completo.

Como vemos, “la virilidad es un concepto eminentemente relacional construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad” (Bourdieu, 1999, 41 p.). De esta manera, la idea de la hombría, el hombre, lo masculino descansa en la necesaria represión de todo aspecto femenino e introduce el conflicto en la oposición de lo masculino y femenino (Scott, 2011).

⁹² Por eso se utilizan frases como “morder la almohada” para referirse a los hombres homosexuales, por la idea de la pasividad (y debilidad) con la que consideran el ser penetrado durante el acto sexual.

Lema	Diccionario del Español de México	Diccionario de Mexicanismos
<i>Puto</i>	s m (<i>Groser</i>) 1 Hombre homosexual: <i>un bar de putos</i> . 2 adj, y s m Que es cobarde o miedoso: “No seas <i>puto</i> , éntrale a los madrazos”, “Es re <i>puto</i> , no va porque hay perro”.	M.pop/coloq/vulg 1 Hombre aficionado a tener relaciones sexuales con mujeres: No salgas con él tiene fama de puto. ADJ.coloq/vulg. 2 Referido a alguien, cobarde: No seas puto y dile no al jefe.

Tanto el DM como el DEM usaron en su primera acepción la palabra *hombre*, lo cual funciona como delimitador pues de otra forma podría referirse también a las mujeres homosexuales y a mujeres aficionadas a tener relaciones con mujeres; sin embargo, nuestra segunda definición podría interpretarse como aplicable a cualquier persona. La anulación e invisibilización de lo femenino en este punto puede entenderse y perdonarse porque ya se explicó en la primera acepción que se refiere a hombre, sin embargo como un objeto cultural destinado a definir el lenguaje sólo habla de la poca objetividad lingüística al no hacer aclaraciones que resultan necesarias. El diccionario, como muestra de la ideología de los lexicógrafos, consideró que la medida de todas las cosas es lo masculino, aun cuando decirle a una mujer “eres un(a) puto” para insultarla como sinónimo de “eres una cobarde” resulta absurdo y fuera de lugar.

Cambiando el enfoque, el ejemplo proporcionado por el DEM no ayuda a entender la palabra dentro de su contexto, pues como descripción sólo sirve para hablar de un sitio. Es ineficiente y, aunque no lo es, parece autorreferencial en el sentido de que busca explicarse a sí mismo, como si un bar de putos y un hombre homosexual fueran lo mismo.

Para nuestra segunda acepción tenemos como ideas centrales la cobardía y el miedo, puntos imposibles de compaginar con la idealización masculina relacionada con el valor (en la estructura hegemónica patriarcal se les tiene permitido a las mujeres sentir miedo porque se les considera débiles) que en realidad funciona al comprender la primera definición (hombre homosexual) y apreciar una de las “virtudes”⁹³ más extendidas de la masculinidad. En este caso, existe un doble problema de objetividad por parte del lexicógrafo, al no describir de forma correcta la primera acepción y al interponer un sustantivo / adjetivo completamente masculino a la humanidad en general.

Finalmente, no podemos dejar del lado la primera definición del DM, “**1** Hombre aficionado a tener relaciones sexuales con mujeres: No salgas con él, tiene fama de puto”; sin embargo, un hombre aficionado a tener relaciones sexuales con mujeres es simplemente un hombre heterosexual, porque la palabra *aficionado* no significa que sea con varias mujeres, mujeres distintas, o mujeres por medio de mentiras; significa sólo que gusta de o se decanta por. La definición es por tanto difícil de entender y falta de precisión⁹⁴.

Por los ejemplos, podemos asumir que en esta acepción se le habla a una mujer, aunque con reserva, como avisándole de la falta de compromiso del hombre que le interesa, lo cual sólo reitera la idea del mandato de género Erotismo - Sexualidad en la cual para las mujeres el acto sexual está romantizado, mientras que para los hombres es una forma de conquista, dominación y revalidación de su masculinidad.

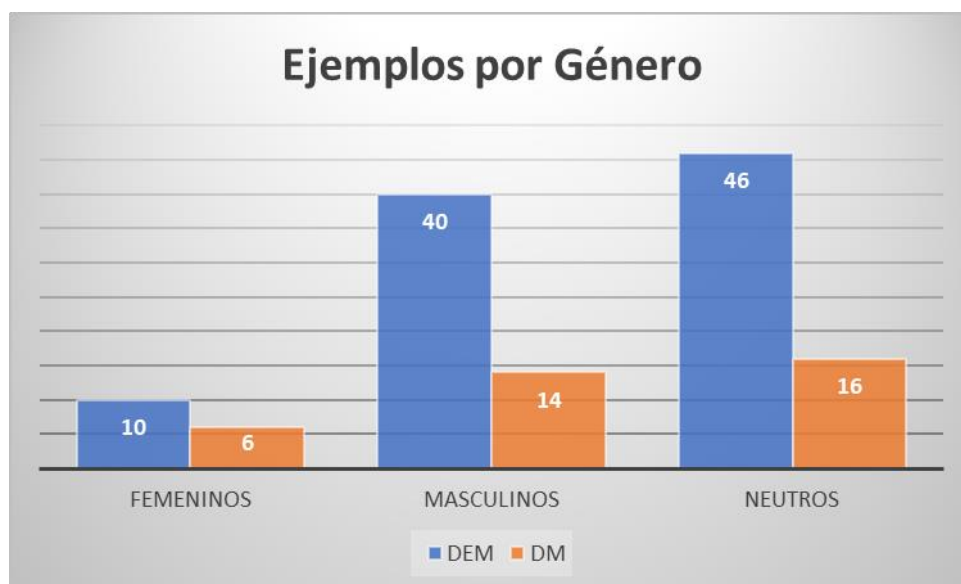
⁹³ Ha habido, como en cada punto que toca la estructura hegemónica patriarcal, un problema de interpretación de ideas en el señalamiento del valor. Dentro del diccionario, en la segunda acepción de *puto*, que incluye adjetivos como *cobarde* y *miedoso*, se empuja más al interlocutor a un tipo de bravuconería o temeridad que resulta contraproducente.

⁹⁴ Sospechamos también que es errónea en el sentido de que no va de acuerdo con los mandatos de género que fomentan la vida sexual constante de los hombres, sin embargo, no sabemos cuáles fueron las fuentes exactas de donde se obtuvo esta palabra, por tanto nuestra crítica queda sólo como comentario.

Como pudimos apreciar en las anteriores explicaciones, lo que se dice es tan importante como lo que no, pues habla de la interiorización de los mandatos de género que afectaron en la creación de un diccionario. Los lexicógrafos entonces, expertos en el lenguaje, promueven la ideología hegemónica patriarcal que indica a la sociedad qué pensar, cómo actuar, qué priorizar y cómo comprender el mundo que los rodea.

En este punto, incluimos un apartado especial para la revisión de los ejemplos como conjunto, no en su función de contextos de palabras. Primeramente, para saber si había decantación por un género u otro consideramos dos vertientes, si este era activo (cuando el hablante se refería a sí mismo) y denotaba algún género (por el adjetivo, por ejemplo). Por otro lado, si el hablante hacía referencia a alguien más, por ejemplo “No seas joto” del lema *Joto*, como tal no se sabe el género del hablante, pero sí de quien se habla, así que consideramos pasivas este tipo de expresiones.

La división por Ejemplos por Género quedó de esta forma.



Gráfica 7: Ejemplos por género.

La cantidad de ejemplos muestra una tendencia a aumentar en el caso del DEM. En este diccionario se encontraron 96, mientras que el DM contó con 33 ejemplos. Hubo una constante en este sentido, el texto creado por la Academia Mexicana de la Lengua tenía de uno a tres ejemplos en promedio, a diferencia del de Colmex, en el cual hubo palabras con uso innecesario⁹⁵ de ejemplos como el caso de *madre*, pese a que otros lemas no contaron ni siquiera con uno.

Luego de esta aclaración, si bien la cantidad de ejemplos que tienden a lo neutro es significativa, también lo es la cantidad que tienden a lo masculino (de manera pasiva o activa). Los ejemplos femeninos fueron pocos y en ambos casos se inclinaban a la pasividad, lo cual relacionamos con un par de ideas: la primera es que las palabrotas siguen sin relacionarse con lo femenino, es decir que, aunque ya se reconoce su uso por las mujeres, siguen pareciendo bruscas y agresivas, características otorgadas a los hombres. Lo segundo es que más de 68% de los ejemplos totales tenían que ver con un ataque directo hacia las mujeres por su vida sexual y/o sus actitudes, destacando en la revisión los mandatos Erotismo – Sexualidad, Naturaleza- Dar vida y Naturaleza - Biología.

Todo lo anterior en realidad sólo sirvió para decir una cosa: el resultado del trabajo lexicográfico, si bien es impresionante y demuestra rigor metodológico, no es objetivo⁹⁶. La ideología impregna a los lemas y a los ejemplos en todo momento, tanto por falta de

⁹⁵ Al respecto, se ignora el consenso al que llegaron los lexicógrafos para elegir la cantidad de ejemplos. Sabemos que éstos son creados por el equipo de lexicografía a través de los registros de los que se obtienen los lemas, sin embargo eso no explica el uso desmedido que se les dio más allá de lo que suponemos fue una elección personal.

⁹⁶ Con objetividad nos referiremos a que está alejado de la ideología de los estudiosos. Somos conscientes en primera instancia en que esto es casi imposible, y además que, como lo han demostrado varios estudios feministas, la objetividad idealizada resulta inalcanzable toda vez que un fenómeno sea apreciado por seres culturizados y es peor cuando se usa como arma para desacreditar las diversas realidades percibidas por los miembros de una sociedad. De ahí que en este trabajo nos hayamos dado a la tarea de estudiar esa subjetividad lexicográfica que muchos presumen de no tener, para lograr un trabajo que muestre la importancia de una perspectiva feminista en el desarrollo de trabajos de esta índole.

explicación como por sobrexplicar algo, ejemplificamos: Juan y María estaban bien *entrados* cuando llegaron los papás de ella.

Correspondiente a la palabra *entrado/da* del DM, este ejemplo nos ayuda a visualizar la ideología en sus explicaciones innecesarias: La superflua puntualización de que los padres de María fueron los que llegaron, habla más de la ideología y los mandatos de género bajo los cuales están inmersos los lexicógrafos que de la importancia de la palabra. Dado que son los padres de ella, resulta en un hecho negativo que los hayan “descubierto”, posiblemente María, “cuyo como honor, esencialmente negativo, sólo puede ser definido o perdido, al ser su virtud sucesivamente virginidad y fidelidad” (Bourdieu, 1999, 39 p.), se vea en mayores problemas que Juan y era relevante por tanto que llegaran sus padres y no los del varón con el que estaba.

Lo que se dice en un diccionario, más lo que puede inferirse, demuestra la ideología de los lexicógrafos quienes crean este objeto como herramienta cultural de apoyo a la lengua y la lengua, como se mencionó, es una limitante de la realidad. La necesidad de herramientas de descripción que no fomenten los mandatos de género presentes en este caso en las palabrotas, pero cuyo efecto pueda aplicarse a todo el diccionario, se vuelve más importante toda vez que ya existen palabrotas que varían su carga semántica negativa a partir del género al que se dirigen. Es decir que es necesario explicar que varía su connotación negativa a partir de que se dice a una mujer o a un hombre, para que el lector pueda dilucidar la magnitud de la palabra y lo que conlleva su uso.

Como tal, la tarea descriptiva de los diccionarios cambia a prescriptiva apenas salen publicados, pues entonces demarcan lo correcto de lo incorrecto y si no cuenta con las bases suficientes para que el hablante comprenda que el uso de ciertas palabras no

corresponde a un uso equitativo entre los géneros, se queda simplemente como un regulador de los mandatos de género con aspiraciones lingüísticas, cosa que demerita a la lexicografía y su quehacer.

3.3.2.1. Caso de *Putá* en el DM

Se menciona esta palabrota en un apartado especial por las implicaciones en los mandatos de género que tiene y que sin embargo no fue reconocida del todo por el *Diccionario de Mexicanismos* que la clasificó no como palabrota, sino como vulgar.

Al principio consideramos esta problemática en la clasificación por la variación del concepto de palabrota que puede existir en un trabajo lexicográfico, sin embargo descartamos esta situación al encontrar que palabrotas derivadas de ella como *puto*, sí poseen esta categorización. Finalmente, dado el contacto intermitente que hubo con el equipo de lexicografía de la Academia Mexicana de la Lengua, no podemos más que asumir cuestiones de categorización semántica que impusieron a estas palabras para ser consideradas en un grado menos violento y ofensivo que otras.

La clasificación de una palabra se da en un contexto determinado, es decir que los vocablos, que como tal son sólo sonidos o letras acomodados arbitrariamente, sólo adquieren significación por una convención entre los hablantes. Por eso sucede que algunas palabrotas, a partir del contexto, dejan de serlo; o en caso contrario cuando hay palabras que como tal no tienen una carga peyorativa, pero por la convención de los hablantes puede conseguirla.

¿A qué vamos con esto? A que la lengua responde a diferentes cuestiones, todas ellas culturales y a la necesidad que tiene esta cultura de explicar ciertas cosas o invisibilizar otras.

Revisemos el lema del DEM:

Palabra	Acepción
<p><i>Putas</i> s f (Groser)</p>	<p>1. Mujer que entrega su cuerpo a la satisfacción de los deseos sexuales de otra persona, a cambio de dinero; prostituta: “¡Ahí va esa puta, méndiga, no le da vergüenza ofrecerse por las calles!”</p> <p>2. Expresión con que se intensifica el significado de otra: “¡Esto no es suerte, son chingaderas; en mi puta vida vuelvo a jugar contigo!”</p> <p>3. ¡Putas madre! Expresión de asombro: “¡Putas madre, qué susto me dio el pinche temblor!”</p>

Como mencionamos, *puta* no aparece en el DM como palabrota, aunque sí existe una segunda acepción de dicho lema como interjección. La añadimos con el fin de constatar que tiene la misma idea de la tercera acepción del DEM.

Palabra	Acepción
<p>¡puta! INTERJ. supran. pop/vulg</p>	<p>Expresa admiración o sorpresa, generalmente desagradables: “¡Putas! Ahí viene mi suegra”.</p>

Por otro lado, recordemos que la palabra *Puto* en ambos diccionarios se encuentra de la siguiente manera:

Diccionario	Palabra	Acepción
Diccionario del Español de México	Puto s m (Groser)	1 Hombre homosexual: un bar de putos 2 adj, y s m Que es cobarde o miedoso: “No seas puto, éntrale a los madrazos”, “Es re puto, no va porque hay perro”
Diccionario de Mexicanismos	Puto M. supran, pop/coloq./ vulg.	1.Hombre aficionado a tener relaciones sexuales con mujeres: “No salgas con él tiene fama de puto”. 2.Referido a alguien, cobarde: “No seas puto y dile no al jefe”.

La palabra *puta* hace referencia a la prostitución, el ejercicio de la vida *sexual* de las mujeres y el cobro correspondiente que hacen de eso⁹⁷. Sin embargo seamos claros, la palabra no es restrictiva de las mujeres que realizan esta actividad como peyorativo: La palabra *puta*, dice Galindo y Sánchez (2007, 14 p.), “está instalada en nuestras vidas al mismo tiempo que la palabra *mamá*. Es una palabra biográfica que moldea la identidad, no meramente sexual sino también política: así deberá comportarse, de otra manera se es irremediamente *puta*”. lo anterior explica la terminología de *hijo* que fue considerada como palabrota por el DEM, al unirlo con “hijo de puta” / “hija de puta”.⁹⁸

⁹⁷ En el caso de los hombres, el DEM definió la palabra *puto* en su relación con la vida sexual de un varón, sin embargo para cuestiones de trabajo sexual, el término no aplicó. En el buscador se encontraron diferentes acepciones como *prostituto*, *chaperero*, *taxiboy*, *pinguero*, *cachero*, *flete*, *chichifo*, *prepagado*, *tinieblo* y *chancero* que no se encontraron en el DEM o el DM, pero que de acuerdo con Gómez Beltrán (2017) en *Grindr y la masculinidad hegemónica: aproximación comparativa al rechazo de la feminidad* hacen alusión a los jóvenes homosexuales que consiguen dinero a través de favores sexuales con otros hombres.

⁹⁸ Si bien somos conscientes de los aspectos ontológicos y epistemológicos profundos del término *puta*, sus frases adyacentes como “orgullo de puta” y la revalorización que se le está dando a la palabra al hondearla como estandarte feminista, nuestro debate se centra en su uso en los diccionarios antes descritos.

El símbolo de mujer ha sido contradictorio desde tiempos antiguos, cuando el verbo latino *puto*, *putas*, *putare*, *putavi*, *putatum*, procedía de un vocablo griego, *budza*, que significaba sabiduría. Contrario a lo que el literato Londoño (2007) pudiera pensar, no consideramos que la palabra haya nacido de los celos de las esposas que veían cómo las mujeres sabias robaban a sus maridos, aunque coincidimos en que condensa el odio retenido de la sociedad hacia las mujeres, el odio masculino que se interioriza y parece natural a veces. “Una de las formas de dominio y agresión más importantes que pueden realizar los hombres a las mujeres consiste en considerarlas y convertirlas en putas” (Lagarde, 2009, 559 p.).

La palabra *puta* es una de las máximas violencias posibles que se le puede hacer a una mujer, la negación de la santidad y exaltación de lo erótico la aprisionan por la necesidad a la que fue sometida de mantener los cánones establecidos por la estructura hegemónico patriarcal.

No es nuestra intención hablar de la necesidad de una disrupción social entre el concepto de la prostitución y el de la eroticidad exaltada, el valor del hombre con respecto a su “capacidad sexual” o el valor de la mujer al hablar de su virtuosismo, sino de la importancia de la palabra en el diccionario y los problemas semánticos que puede causar en el hablante su negación.

Podemos decir sin miedo a equivocarnos que la mayoría de las personas no gusta de hablar de *putas*, es decir de la prostitución, ni que la mayoría de las mujeres que han sido llamadas de esta forma mantengan este ejercicio como forma de conseguir sustento diario,

“La palabra *puta* está cargada de odio hacia las mujeres y desde las mujeres y nuestros cuerpos, nos es por eso vital manejarla para movernos de ese lugar de humillación donde se nos coloca” (Galindo y Sánchez, 2007). Confiamos en que, en el futuro, cuando se actualicen estos libros, se incluya la acepción de *puta* como un grito de defensa.

aunque sí podríamos decir que hay menos empacho en hablar de putas que de mujeres que reciben este apelativo sin razón aparente. Las personas que hablan el español de México, incluso aquellas con un desagrado por las palabrotas, conocen el doble significado de la palabra (insulto para la mujer que gana su vida de esta forma y para el resto de las mujeres) y resulta interesante ver cómo en el DEM niega esta doble significación, la que hiere a las mujeres “que no lo merecen” por decirlo de alguna forma.

Esta negación funciona como una especie de anulación semántica, nunca antes notamos tan claramente el papel prescriptivo del diccionario que cuando trató de negar uno de los significados que se le atribuyen a la palabra. Ignorando sus razones⁹⁹, la realidad invisibilizada en el documento no la hace menos palpable en la sociedad, al contrario, la refuerza por el impulso de la prohibición de un tabú que no recae en la persona que lo dice, sino de quien se dice.

Es decir que la persona que indique que alguien es puta no será el injuriado socialmente, así como la generación de putas no suele ser reconocida como un resultado de algo o alguien (pobreza, sociedad, etc.), sino que recaerá sobre la mujer que reciba ese apelativo. Una etiqueta nueva a la idea de *ser*, uno de los verbos más interesantes del español que no existe en muchos otros idiomas (fuera de algunas lenguas romances) y que implica una cualidad de la naturaleza de un sujeto, que es incambiable¹⁰⁰ (para eso tenemos el verbo *estar*) y que cae como cruz sobre una persona. La imposición social de la carga negativa de esta palabra no queda recogida en el diccionario, ni siquiera como mención.

⁹⁹ Reflexionamos que pueden estar relacionadas con algún tipo de toque moralista por parte de los lexicógrafos, por un tinte moralista de parte de las fuentes que eligieron (en cuyo caso sería necesario hacer una revisión de dichas fuentes, para ampliarlas), una corrección integral por falta de ejemplos, pruebas o condiciones semánticas que pudieran ayudar a entender su significado.

¹⁰⁰ Bajo ciertas excepciones y con algunos adjetivos, no hace referencia a la naturaleza incambiable. Explicado vulgarmente, no es lo mismo “Ser bueno” que “Estar bueno”.

No podríamos decir que el caso del DEM, dado que incluye la mención de dicha palabra, no sea peor que el del DM, el cual contiene una acepción que clasificó como interjección y se usa como intensificador de algo, “puta vida”, por ejemplo.

La negación total de un vocablo, por diferentes motivos, se relaciona con la negación de una realidad. El vocabulario no define el mundo en las que se encuentra el hablante, pero sí delimita la forma en la que lo entiende, negando la doble posibilidad de esta palabra o reduciéndola a un aumentativo, no se comprende la violencia y agresión que genera su uso.

Resulta interesante el planteamiento de tomar una palabra evidentemente misógina y analizarla desde una perspectiva feminista para poder implantarla en el diccionario, resulta a la vez imprescindible para comprender el uso de esa palabra, su significado, resemantización y adopción de nuevos términos que la convierten en una explicación de la palabra y no un definitorio absoluto.

La impresión causada con la eliminación de *puta* nos hace creer que resulta más cómodo elidirla a usarla pensando que ofenderá alguien, cuando la palabra se ha convertido en parte de la realidad tanto así que ha sido tomada por grupos feministas como forma de protesta. Apropiarse del insulto, en lugar de eliminarlo, es otra forma en la que las minorías se enfrentan al sistema hegemónico, en este caso patriarcal, en el que están sumidas y se transforma en una de las luchas más significativas y menos reconocidas. Como especialistas de la lengua, esperamos que en el desarrollo de su próxima actualización ambos diccionarios consideren expandir sus fuentes, mejorar sus herramientas y minimizar la ideología moralista dentro de su labor, lo cual repercutirá en un trabajo con bases epistemológicas más sólidas.

Conclusión

El presente trabajo estuvo enfocado en la relación de las palabrotas de género y los mandatos de género presentes en el *Diccionario del Español de México* y el *Diccionario de Mexicanismos*. Ambos son trabajos lexicográficos que se especializan en la variante de la lengua española en México y se autodenominan de uso, es decir que recopilan el vocabulario general.

Entendemos por palabrota un tabú de decencia o delicadeza, dependiendo del léxico, que tiene como finalidad primordial causar dolo moral al oyente. Como todo corpus, cuenta con legitimación de parte de los hablantes, quienes están insertos en el mismo contexto y comparten rasgos culturales, los cuales le brindan poder a la lengua. Esto institucionaliza al léxico como parte del repertorio lingüístico al que un hablante puede acceder y entonces se vale del poder institucional para su uso. La particularidad de las palabrotas, a diferencia del léxico común, es que el hablante, al hacer uso de ellas, transforma el poder institucional y busca ejercer poder individual sobre otro hablante o situación, sometiéndolo al hacerlo. Al buscar esta sumisión por medio de la fuerza, se genera la violencia, la palabrota pierde su poder y se transforma en una herramienta.

No es que la palabrota pierda poder como parte de una institución, sino que el hablante hace uso de ella a partir de su idiolecto, lo cual representa el poder individual; para ese momento, el sujeto la convierte en una herramienta.

Retomando, para que una palabrota pueda darse se necesitan tres factores:

- Tanto el hablante como el oyente deben encontrarse en el mismo contexto cultural, coincidiendo ambos en el poder de la palabrota y su trascendencia.

- El sujeto que la utiliza debe tener la finalidad de obtener la sumisión de la persona o situación, esto es, busca obtener poder por medio de la violencia.
- Al ser parte del repertorio léxico de la lengua, la palabrota cuenta con el poder institucionalizado y legitimado. Al ser usada por el hablante es cuando deja de ser poderosa para transformarse en violenta.

Mientras se mantenga en el estado ideal y como parte del repertorio lingüístico, estas unidades léxicas cuentan con la legitimación de la propia lengua y es al utilizarse por los hablantes cuando se carga de la agresión que se le atribuye. El deseo de poder individual del interlocutor es lo que desvirtúa el poder legitimado y lo transforma en una herramienta para causar dolo.

En la investigación revisamos la existencia de las palabrotas de género, que fueron definidas como aquellas que cambian su carga semántica a partir de género del hablante al que buscan violentar, y su relación con los mandatos de género que quedaron clasificados como Naturaleza, dividido en dos tópicos importantes: Dar vida (la capacidad de procrear de las mujeres) y la Biología (los argumentos falaces que dictan que las diferencias corporales que dan los caracteres sexuales primarios son definatorios en las capacidades de los hombres y las mujeres); también se revisó el de Antonomasia y su relación entre lo femenino y masculino, revisamos los valores y características que dictan que todo aquello relacionado con los hombres es:

1. Contrario a lo relacionado con las mujeres.
2. Por semántica, de mayor valor que aquello que se relaciona con las mujeres.

Finalmente revisamos Erotismo - Sexualidad, aunque originalmente estaba en este apartado Religión decidimos elidirlo pues nuestro vocabulario no contaba con ninguna palabrota que pudiera entrar en esta clasificación y sí contaba con Erotismo - Sexualidad. Esta columna mostró las reglas bajo las cuales se estipulan algunos de los argumentos que más demarcan la dominación masculina sobre las mujeres: la idea de su valor como individuos a partir de la poca vida sexual, su relación con el amor romántico, la idea mezclada de erotismo/maternidad/sexo y su placer condicionado a los deseos masculinos.

Por supuesto que esta revisión ayudó a comprender el lenguaje y la misógina natural que lo ha cargado, las muestras de sexismo en la lengua y cómo todo se relaciona finalmente con la idea de poder para lograr la sumisión femenina, la relación entre el poder y la violencia que cargan las palabrotas y que ayuda a continuar con la estructura hegemónica patriarcal en la que la cultura mexicana ha desenvuelto todas sus creencias.

Si bien nuestros Capítulos 1 y 2 buscaron definir conceptos claves, el Capítulo 3 fue en el que obtuvimos y presentamos los resultados. Nuestro corpus final quedó compuesto por 24 vocablos del DEM y 32 del DM. Entre el léxico hubo términos que coincidieron, aunque fueron menos de los esperados. Se cuentan *Coger*, *Madre* y *Puto*; la palabra *Put*, si bien fue considerada como Grosera por el DEM, no lo fue por el DM por quien fue catalogada como disfemística, no peyorativa.

Para conocer la ideología impregnada, tanto del vocabulario como la del grupo de lexicógrafos, generamos dos herramientas basadas en el trabajo de Eulalia Lledó y analizamos en dos cuadros diferentes el lema y los ejemplos de las entradas seleccionadas.

Obtuvimos luego del uso de estas herramientas los siguientes datos:

Fuente	Número de palabras	Clasificación por categoría gramatical	Lemas objetivos y no objetivos	Razones de los lemas no objetivos
Diccionario del Español de México	23	-8 verbos -14 sustantivos -9 adjetivos (algunos son adjetivos y sustantivos).	-5 lemas objetivos -18 no objetivos	-8 lemas no objetivos por lengua -5 por lexicógrafo -5 por lengua y lexicógrafo
Diccionario de Mexicanismos	32	-10 verbos -18 sustantivos -8 adjetivos	-4 objetivos -28 no objetivos	-16 por lengua -12 lexicógrafo - 4 por lengua y lexicógrafo

De igual forma, en los ejemplos se obtuvieron los siguientes datos:

Fuente	Número de lemas con ejemplo	Número de ejemplos en total y su división	Funciones del lenguaje // Intencionalidad	Ejemplos objetivos / no objetivos //Femeninos, masculinos o neutros	Número de activos, pasivos y negativos
Diccionario del Español de México	20	96 ejemplos: -Uno de 47 -Uno de 7 -Seis de uno -Tres de dos -Siete de	3 metalingüística 50 referencial 15 poética 61 emotivo 11 conativa	9 objetivos 87 no objetivos 10 femeninos 46 neutros 40	42 activos 54 pasivos 96 negativos

		tres -Dos de cinco	+++ 59 disfemístico 72 coloquial 34 peyorativo 5 informal 1 humorística	masculinos	
Diccionario de Mexicanismos	29	36 ejemplos en total: -22 de uno -Siete de dos	31 referenciales 3 conativo 19 emotivo <hr/> 17 disfemístico 32 coloquial 7 peyorativa 2 informal 1 humorística	33 no objetivo 3 sí <hr/> 14 masculino 6 femenino 16 neutro	19 (pasivos) 17 activos 36 negativos

Si bien algunos ejemplos pudieron catalogarse por separado como objetivos, en conjunto resultó que no lo eran, porque tendían a usar sujetos femeninos de forma pasiva, sobre todo al hablar de apelativos sexuales o cuando hacían referencia a agresiones físicas, por tanto podemos afirmar que el léxico por completo no fue objetivo.

Todo lo anterior nos ayudó a reconocer la ideología impregnada en cada uno de los términos: las agrupamos para el DEM en **Alude como principal afectado o beneficiario a una mujer, No existe término equiparable para uno de los géneros (femenino o**

masculino), Violación (alude de forma innecesaria a una o hay un uso innecesario de referencias a violaciones), **Alude a una parte del cuerpo masculino, Alude a la masturbación, según los lexicógrafos, pero por su origen carece de sentido; Relación semántica o etimológica con madre y Objetivos.**

Mientras que para el DM se agregó a los anteriores el rubro de **La definición no incluye la carga despectiva.**

Así, posteriormente relacionamos los mandatos de género con las principales muestras de la estructura hegemónica patriarcal en la lengua y la ideología encontrada en los diccionarios. Lo sintetizamos en este cuadro:

Mandato de género	Mandato de género reflejado en el lenguaje	Ideología en su relación con los mandatos de género en el lenguaje
Naturaleza-Biología	<ul style="list-style-type: none"> • Masculinización de profesiones • Términos de cortesía 	<ul style="list-style-type: none"> • MP. Alude como principal afectado o beneficiario a una mujer. • MP. No existe término equiparable para uno de los géneros (femenino o masculino). • Relación semántica o etimológica con madre - Madre-.
Naturaleza-Dar vida	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación semántica/ limitación semántica 	<ul style="list-style-type: none"> • Alude como principal afectado o beneficiario a una mujer. • No existe término equiparable para uno de los géneros (femenino o masculino). • Relación semántica o etimológica con madre - Madre-.
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización del insulto 	<ul style="list-style-type: none"> • Si. Violación (alude de forma innecesaria a uno o hay un uso innecesario de

Antonomasia	<ul style="list-style-type: none"> • Invisibilidad de lo femenino 	<p>referencias a violaciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • IF. Alude a una parte del cuerpo masculino -Cuerpo Masculino-.
Erotismo-Sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Sobreabundancia de léxico 	<ul style="list-style-type: none"> • MF- Relación semántica o etimológica con madre - Madre. • SL. Alude a una parte del cuerpo masculino -Cuerpo Masculino-. • Masturbación.

Nuestro análisis demostró que los lexicógrafos, si bien son estudiosos en la materia, siguen siendo parte de una cultura hegemónica patriarcal y tienen interiorizados los mandatos de género, por lo que su ideología queda patente y se convierte en un problema con la recolección del corpus como el ejemplo de *masturbación*; la manera de tratar vocabulario relacionado con la violación, en el que se usaron eufemismos como la idea de una relación sexual no consensual como sinónimo, lo cual refleja la cultura de la violación y refuerza en los hablantes esta idea; la sobreabundancia de léxico derivado de *madre* en el que la acción negativa o el daño y la injuria no caen sobre el hablante, sino sobre esta figura; la sobreabundancia de palabrotas con la raíz de *madre*; la cantidad innecesaria de ejemplos que tuvieron algunas palabras como la de *madre*; el uso de lenguaje estereotipado; la tendencia a los ejemplos masculinos cuando se hablaba de violaciones, daños o vida sexual activa; el uso de ejemplos pasivos al hablar de mujeres; y el uso en general de adjetivos, adverbios y verbos de forma innecesaria para agregar connotaciones extras en el significado pero que eran completamente innecesarios, por poner algunos ejemplos.

De igual forma, la evasión de ciertos conceptos, incongruencias en la elección de lemas (como los lemas con la misma raíz, pero que no eran clasificados como palabrotas)



como el caso específico de *puta*, en el que no solamente no se consideraron las nuevas tendencias semánticas, sino que además desaparecieron una acepción completa sin razón más allá, aparentemente, que la moralidad.

Si esta palabra no está permeada por la ideología moralista del lexicógrafo, entonces las fuentes necesitan revisión porque invisibilizan una de las formas más agresivas y populares de referirse a una mujer de manera hiriente.



Por otro lado, la clasificación del léxico (que siguiendo con lo dicho por los especialistas se hizo a través del uso y no de la elección personal) demuestra la ideología de los creadores. Por ejemplo, con las palabrotas referidas a *masturbación* que están enfocadas en la masculina (normalizándola, legalizándola, popularizándola) mientras que la femenina tiene solamente una entrada que bien puede estar relacionada con el desconocimiento de la sociedad sobre el tema o algún tabú oculto. También, el hecho de que existan más palabras para *violar* que para *masturbar*, habla de la cultura de la violación patente que normaliza el hecho y lo convierte, en “relaciones sexuales no consensuales” lo cual finalmente diluye la gravedad de este acto. Por supuesto, los ejemplos de estas palabras que tienen como víctima usual a un personaje femenino desvelan también sobre quién se permite tal acción.

Debido a estas razones, damos algunas pautas que podrían ayudar a mitigar la ideología de los lexicógrafos que impregna su trabajo. Las incluimos:



1. Inclusión de adjetivos y adverbios de forma innecesaria: Si al eliminarlos el significado sigue comprendiéndose, entonces es una palabra que no debe estar ahí:

	La mujer es linda y bonita.
	La mujer es linda. La mujer es bonita.

2. Si al agregar un adjetivo o adverbio la carga semántica varía, es necesario cambiarla:

	Mujer con demasiada vida sexual (No hay una gradación para saber cuando es mucha o poca).
	Mujer, cuya vida sexual, el locutor considera excesiva.

3. Para comprobar si un ejemplo es objetivo, se puede cambiar el género del actante. Si pese a esto, cuenta con el mismo sentido, es decir que no hay cambio semántico, es objetivo¹⁰¹.



	María es una belleza, ya se dio a todos los de la cuadra.
	Juan es un galán, ya se dio a todas las de la cuadra

4. Si es una palabra que hace referencia solamente a un género, es necesario especificarlo, en caso de que aplique para hombres y mujeres por igual, hay que incluir ambas posibilidades al definir el lema:



¹⁰¹ En caso de que no sea objetivo, se debe marcar que el lema es lógico sólo en un contexto femenino o masculino.

Cabrón/ cabrona // Cabrón/a



5. Aplicar en las acepciones el uso de palabras como *personas* y *humanidad*, si puede usarse sobre ambos géneros:

	Pendejo/a: Hombre que tiene poco seso, es tonto.
	Pendejo/a: Persona que tiene poco seso, es tonta.



6. Revisar que la acepción sea clara, corta y fácil de entender, no es necesario usar sinónimos para crear la idea de un falso decoro:

	Relaciones sexuales no consensuadas.
	Violación.

7. Revisar que cierto uso de verbos no agregue carga semántica a la acepción que ya se dio:

	Cogerse a.
	Mantener relaciones sexuales con.



8. Revisar si una palabra sólo puede usarse para un género, es fácil saberlo si al cambiar el género en el ejemplo suena ilógico:

	María estaba tan excitada que fue al baño y se la jaló.
	Juan estaba tan excitado que fue al baño y se la jaló.

9. Cuidar que los ejemplos no fomenten:

Cultura de la pedofilia
Tu hermana ya tiene 14, ya está cogible.
Cultura de la violación
Arturo se chingó a la sirvienta.

10. Cuidar que los ejemplos que expresan agresiones, no sólo se enfoquen en las mujeres como entes pasivos que reciben esta agresión¹⁰²:

	Le partí la madre a Laura.
	Me partí la madre con Laura.

11. Acordar un criterio de clasificación claro y uniforme. Es muy posible que si una palabra comparte etimologías con otra pertenezcan a la misma clasificación,



¹⁰² El ejemplo es mera sugerencia, en caso de que se aumenten los hablantes femeninos activos, puede considerarse que es objetivo.

Chingar

Chingado

Chingativo

12. Preferir ejemplos neutrales, a menos que la palabra tenga una tendencia hacia algún género, en cuyo caso hay que explicarlo al dar la acepción:

	Luis se la fajó en la escuela.
	Los vi fajando en la parte de atrás del coche.

Para terminar:

13. Tener un criterio para definir la cantidad máxima de ejemplos.
14. Tener un criterio para definir cuando una palabra contará con ejemplos.
15. Los ejemplos no deben incluir la definición de la palabra, son el uso de la palabra en contexto.
16. Buscar pluralidad al elegir las fuentes escritas y orales de las que se obtendrá el léxico.

Bibliografía

- AGUSTÍN, J. (2004). *La contracultura en México*. México: De Bolsillo.
- ARANGO L. y VIVEROS M. (2011). El género: una categoría útil para las ciencias sociales. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- ARENDT, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- BENGOECHEA, M. (2015). *Lenguaje y Género*. España: Síntesis.
- BOURDIEU, P. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- (1990). *La sociología de la cultura*. México: Grijalbo.
- (1999). *La dominación masculina*. España: Anagrama.
- BURIN, M. y MELER, I. (2010). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Argentina: Paidós.
- CALERO, M. (1999). *Sexismo lingüístico*. España: Fundación Invesnes.
- CASARES, J. (1992): Introducción a la lexicografía moderna, España: CSIC.
- CELDRÁN, P. (1995). *Inventario general de insultos*. México: Del Prado.
- CHONG, L. (2009). *La independencia de México: Las otras historias*. México: Palabra de Clío.
- CLARK, B y GUERRA, E. (2005). Diario de México "Ilustrar a la Plebe". En *La república de las letras: Publicaciones periódicas y otros impresos*. México: UNAM.
- COMPANY, C. (Coord.). (2010). *Diccionario de Mexicanismos*. México: Siglo XXI Editores.

DE ACOSTA, J. (2001). “De las lenguas amerindias al castellano. Ley o interacción en el periodo colonial”, en *Colonial Latin American Review*, Vol. 10, Trimestral. No. 1. España: The City College.

DE LAURETIS, T. (1989). *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film and Fiction*. Londres: Macmillan Press.

FERGUSON, C. (1974). “Diglossia”, en *Antología de estudios etnolingüísticos y sociolingüísticos*, (trad. Joaquín Herrero), México: UNAM.

FOUCAULT, M. (2005). *El orden del discurso*. Argentina: Fábula Tusquets Editores.

----- (2012). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza.

GALICIA, J. (2001). *Tetlahualchiliztli ipan tomacehualtlahtol “El insulto en náhuatl”*. Tesis para obtener grado de Maestro en Lingüística Indoamericana. México: Instituto Nacional Indigenista.

GRIJELMO, A. (2000). *La seducción de las palabras*. México: Santillana.

HELLINGER, M. (2002): *Gender Across Languages: The linguistic representation of women and men*, Estados Unidos: John Benjamins.

HOBBS, T. (1999). *Leviatán*. México: Cruz O.S.A.

LAGARDE, M. (1996). “El género”, en *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. España: horas y HORAS.

----- (2009). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

LAKOFF, G., y TURNER, M. (1989): *More than Cool Reason: a Field Guide to Poetic Metaphor*. Estados Unidos: The University of Chicago Press.

LEMONIER, M. (2007). *Le petit dicó des insultes, gros mots et autres injures*. (Trad: Antonia Ibáñez). Francia: Editorial: City Editions.

MONTEMAYOR, C. (Coord.) (2009). *Diccionario del Náhuatl en el Español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- MORENO DE ALBA, J. (2003). *La lengua española en México*. México: FCE.
- MORENO, F. (1998). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- MUÑOZ, D. (1978). *Historia de Tlaxcala: crónica del siglo XVI*. México: Innovación.
- ORTEGA, V. (2015). *Palabratología: Etimología de las palabras soeces*. España: Ares y Mares.
- PAZ, O. (1998). *El Laberinto de la soledad*. México: FCE.
- PÉREZ, H. (2008). “Hacia una semiótica de la comunicación”, en *Comunicación y Sociedad*. Semestral enero-junio, No. 9, México: Universidad de Guadalajara Zapopan.
- PORTO, J. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. España: Arco Libros
- QUEMADA, B. (1987): Notes sur Lexicographie et Dictionnaire, en: Cahiers de Lexicologie.
- RODRÍGUEZ F. (2002). *Lenguaje y contracultura juvenil*. España: Ariel.
- RUBIN, G. (1986). “El tráfico de mujeres. Notas sobre una economía política del sexo”. En *Nueva Antropología*, Vol. VIII. N.º 30, (pp. 95-145). México: UNAM
- SAHAGÚN, B. (2006). *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. México: Porrúa.
- SANTOS, L. (2009). *Masculino y femenino en la intersección entre el psicoanálisis y los estudios de género*. Colombia: Universidad Nacional del Colombia.
- SERRET, E. (2002). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: IMO.
- STEPHENS, R. (2005). *Black Sheep: The hidden Benefits of Being Bad*. Inglaterra: John Murray Learning.
- THOMPSON, J. (2003). *La ideología y cultura moderna*. México: UAM.

ULLMAN, S. (1980). *Semántica: Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar.

VANCE, C. (Coomp). (1989). *Placer y peligro*. España: Talasa Ediciones.

VIVAS, E. (2019). *Mamá desobediente*. España: Capitán Swing.

WALTER, B. (1998). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. España: Taurus.

WEBER, M. (2012). *Sociología del poder*. Madrid: Alianza.

Páginas consultadas

AHUMADA, I. (2011). *Metalexigrafía del español: clasificación orgánica y tipología de los diccionarios en el Diccionario Bibliográfico de la Metalexigrafía del Español (DBME)*. Recuperado el 10 de marzo de 2020 en <file:///C:/Users/walmart/Downloads/Dialnet-MetalexigrafiaDelEspanol-5854818.pdf>.

ÁLVAREZ, A. (2010). *El género como categoría y las categorías de género*. Recuperado el 28 de agosto de 2019 en <file:///C:/Users/walmart/Downloads/Genero%20como%20categori-a.pdf>.

AMORÓS, C. (2011). *División sexual del trabajo*. Recuperado el 04 de abril de 2019 en <https://es.scribd.com/document/302892562/Amoros-Division-sexual-del-trabajo-pdf>.

ANGLADA, E. (1991). *Lexicografía, metalexigrafía, diccionario, discurso*. Recuperado el 17 de diciembre de 2019 en <diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/166463/1/047127.pdf>

ANZALDÚA, R. (2017). *Socialización, poder y violencia: reflexiones teóricas*. Recuperado el 02 de enero de 2019 en www.redalyc.org/articulo.oa?id=59552650007.

ASOCIACIÓN DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA. (2017). *Mandato de género, qué son y como influyen en las mujeres*. Recuperado el 23 de febrero en www.generandoigualdad.com/mandatos-de-genero-que-son-y-como-influyen-en-las-mujeres-2/.

BACA, V. (2010). *El lenguaje como hecho cultural. Contribución a Ciencias Sociales*. Recuperado el 15 de febrero de 2019 en www.eumed.net/rev/cccss/08/vmbm2.htm.

BARBIERI, T. (1993). "Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. Debates", En *Sociología*, (18), 145-169. Recuperado el 11 de septiembre de 2019 de revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6680

Beauvoir, S. (2010). *El segundo Sexo*. Recuperado el 20 de febrero de 2020 en https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf

BOEREE, G. (2007). *Cambio y evolución en el lenguaje*. Recuperado el primero de marzo de 2019 en webspaces.ship.edu/cgboer/cambiosp.html.

BONINO, L. (1998) *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. Recuperado el 24 de mayo de 2020 en www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf.

BRISEÑO, M. (2011). *La construcción de la sexualidad y el género en estudiantes de la escuela Normal bilingüe e intercultural de Oaxaca*. Recuperado el 22 de mayo de 2019 en www.ciencianueva.unam.mx/repositorio/handle/123456789/119.

BROWN, K. (1993). *Encyclopedia of Language & Linguistics*. Recuperado el 01 de abril de 2019 en <https://www.sciencedirect.com/referencework/9780080448541/encyclopedia-of-language-and-linguistics#book-info>.

BUSTAMANTE, C. (1896). *Suplemento al libro Los Tres Siglos de México*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado el 03 de abril de 2019 en cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080045664/1080045664_MA.PDF.

CALERO, V. (2010). *Ideología y discurso lingüístico: la Etnortografía como subdisciplina de la glotopolítica*. Recuperado el 15 de noviembre de 2019 en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-93032010000200002.

CEMC. (2014). Corpus del Español Mexicano Contemporáneo. Recuperado el 26 de mayo de 2020 en www.corpus.unam.mx:8080/unificado/index.jsp?c=cemc.

CENTRO VIRTUAL CERVANTES. (1997). *Diccionario de términos clave de ELE*. Recuperado el 12 de febrero de 2019 en https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/diglosia.htm.

CHAMIZO, P. (2015). *La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo*. España: Panacea. Recuperado el 12 de diciembre de 2018 en www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n15_tribuna-ChamizoDominguez.pdf.

COLEGIO DE MÉXICO. (2020). *Diccionario del Español de México*. México: Colegio de México. Recuperado el 18 de agosto de 2020 en <https://dem.colmex.mx/>.

COMPANY, C. (2011) *Un diccionario a debate*. Recuperado el 25 de julio de 2020 en <https://www.letraslibres.com/mexico/un-diccionario-debate>

DE LAURETIS, T. (2013). *La tecnología del género*. Recuperado el 20 de junio de 2020 en blogs.fad.unam.mx/asignatura/adriana_raggi/wp-content/uploads/2013/12/tecnologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf.

El diccionario latinoamericano, para poder entendernos. Recuperado el 17 de julio de 2020 en <https://www.asihablamos.com/>.

EL UNIVERSAL. (2008). *Náhuatl: Lengua indígena con más hablantes en México: INEGI*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019 en archivo.eluniversal.com.mx/notas/507940.html.

ENDRH. (2019). *Principales Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Recuperado el 22 de febrero de 2020 en <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/11/ENDIREH2016NF.pdf>.

ESPINOSA, E. y ZARUR, A. (2012). *La organización. Espacio de la construcción simbólica de la diferencia sexual*. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones", 5 (2), Artículo 2. Recuperado el 21 de enero de 2020 en revistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/.

ESPINOSA, M. (2010). "Algo sobre la historia de las palabrotas". *En Razón y Palabra*. Recuperado el 07 de noviembre de 2018 en www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n23/23_mespinosa.html.

FERNÁNDEZ, A. (2014). *PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores*. España: Revista de Antropología Experimental. Recuperado el 17 de septiembre de 2019 en revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/1932.

FERRER V. y BOSCH E. (2013). *Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa*. Recuperado el 22 de junio de 2020 en www.redalyc.org/pdf/567/56726350008.pdf

FORGAS, E. (2007). *Diccionarios e Ideología*. España: Universidad Rivira I Virgili. Recuperado el 24 de noviembre de 2019 en dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=40249.

----- (2001). *Mujer y diccionario: lo femenino en los ejemplos lexicográficos*. Recuperado de www.hispanista.com.br/revista/artigo48.htm.

GALINDO, M y SÁNCHEZ, S. (2007). *Ninguna mujer nace para puta*. Argentina: Lavaca. Recuperado el 01 de agosto de 2020 en [www.revistagpu.cl/2010/Septiembre/GPU%202010-3%20\(PDF\)/CL%20Ninguna%20mujer.pdf](http://www.revistagpu.cl/2010/Septiembre/GPU%202010-3%20(PDF)/CL%20Ninguna%20mujer.pdf).

GALTUNG, J. (2016). *La violencia: cultural, estructural y directa*. Recuperado el 19 de junio de 2020 en <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0022343390027003005>.

GRAMSCI, A. (2014). *Quaderni del carcere*. Recuperado el 12 de marzo de 2019 en www.einaudi.it/catalogo-libri/narrativa-italiana/narrativa-italiana-del-novecento/quaderni-del-carcere-antonio-gramsci-9788806223441/.

GÓMEZ, I. (2019). *Grindr y la masculinidad hegemónica: aproximación comparativa al rechazo de la feminidad*. Recuperado el 15 de septiembre de 2020 en www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422019000100039.

HIERRO, G. (2016). *Las mujeres y sus sexualidades. Una ética sexual feminista para la madurez*. Recuperado el 23 de septiembre de 2020 en cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080098203/1080098203_004.pdf.

HORNEDO, B. (2019). *Dice el refrán*. México. Recuperado el 23 de marzo de 2019 en: www.braulio-hornedo.com/dicrefran/DICAZ/g.htm.

INMUJERES. (2019). *HOMBRES Y MUJERES EN MÉXICO 2018*. Recuperado el 27 de febrero de 2019 en cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf.

KRISTIN J. (2015). *Taboo word fluency and knowledge of slurs and general pejoratives: deconstructing the poverty-of-vocabulary myth*. Recuperado el 25 de abril de 2019 en www.sciencedirect.com/science/article/pii/S038800011400151X.

LARA, L. (2011). *Un diccionario a debate*. Recuperado el 25 de julio de 2020 en www.letraslibres.com/mexico/un-diccionario-debate-0.

LLEDÓ, E. (2004). *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.a edición del DRAE*. Recuperado el 05 de noviembre de 2019 en www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/oix/descargas/2004DeMujeresyDiccionariosEvolucionFemenino.pdf.

----- (2013). *La representación de las mujeres en los ejemplos del Diccionario de la Lengua Española. Mitos y tópicos*. Recuperado el 05 de junio de 2020 en dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934243.

LONDOÑO, C. (2007). *Historia de una mala palabra*. Recuperado el 25 de mayo de 2020 en www.academia.edu/16644038/Historia_de_una_mala_palabra.

MACÍAS G. y LUNA M. (2017). *Validación de una Escala de Mandatos de Género en universitarios de México*. Recuperado el 25 de mayo de 2020 en revistaciencia.uat.edu.mx/index.php/CienciaUAT/article/view/823/476.

MANRIQUE, W. (2010). *Lo que hay que saber del español*. Recuperado el 15 de abril de 2021 en elpais.com/diario/2010/11/27/babelia/1290820336_850215.html#:~:text=El%20diccionario%20de%20la%20RAE,30%25%20al%20de%20los%20diccionarios.

MARTÍNEZ, A. (2014). *Los cuerpos del sistema sexo/género*. Aportes teóricos de Judith Butler. *Revista De Psicología*, 12. Recuperado el 11 de marzo de 2019 en revistas.unlp.edu.ar/revpsi/article/view/1099.

MARTÍNEZ, E. (2010). *Algunos textos antiinsurgentes en el Diario de México*. Recuperado el 04 de marzo de 2010 en www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25462010000100012.

MEDINA, A. (Coord.). (2003). *Lexicografía española*. Recuperado el 02 de febrero de 2020 en dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=10930.

MENCHACA, A. (2017). *Groserías*, en UNAM Dirección General de Comunicación Social. México: UNAM. Recuperado el 17 de noviembre de 2018 en www.dint.unam.mx/blog/index.php/item/3188-groserias.

MENESES, M. (2001). *Algo sobre la historia de las palabrotas*. Recuperado el 03 de octubre de 2020 en www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n23/23_mespিনosa.html.

- MORA, P. (2018). *Movimientos de contracultura: El movimiento Hippie*. Recuperado el 18 de agosto de 2020 en repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/177791/TFG_2018_MoraMas_Paloma.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MARDONES K y NAVARRO, S. (2017). *Mandatos de género para hombres: creencias de universitarios y universitarias del sur de Chile*. Recuperado el 11 de marzo de 2019 en integracion-academica.org/attachments/article/177/05%20Mandatos%20de%20genero%20hombres-%20KMardones%20SNavarro.pdf.
- NO MÁS ECOSIG. (2019). *Mitos y realidades*. Recuperado el 15 de junio de 2020 en www.nomasecosig.com/.
- ORTEGA, A. (2015). *Palabras Revolucionarias*. México: Algarabía. Recuperado el 15 de febrero de 2019 en algarabia.com/lenguaje/palabras-revolucionarias/.
- ORTNER, S. (2013). *¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?*. Recuperado el 27 de junio de 2020 en museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121sherryortner.pdf.
- OXFAM INTERMÓN. (2012) *Lenguaje no sexista*. Recuperado el 03 de marzo de 2019 en recursos.oxfamintermon.org/hubfs/Ebooks/ebook_Lenguaje_no_sexista.pdf.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2020). Grosería. Recuperado el 15 de abril de 2021 en dle.rae.es/groser%C3%ADa.
- REDACCIÓN. (2014). *Por decir 'palabrotas' en Tamaulipas, multas de 300 pesos*. México: Excelsior. Recuperado el 28 de noviembre de 2018 en www.excelsior.com.mx/nacional/2014/06/25/967229.
- RODRÍGUEZ, A. (2016). *El simbolismo de los jardines en la Edad Moderna: Renacimiento y Barroco*. Recuperado el e de octubre de 2018 en buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7052/TFG%20Simbolismo%20Jardines,%20%20C1LVARO.pdf;jsessionid=B325FF71165F4E8E2251C987428F98BE?sequence=1.
- RUBIO, D. (2014). *¿La anarquía del lenguaje en la América española? Hacia el reconocimiento del léxico americano y del mexicano en particular*. Recuperado el 03 de enero de 2018 en www.researchgate.net/publication/324602183_Dario_Rubio_La_anarquia_del_lenguaje_en_la_America_espanola_Hacia_el_reconocimiento_del_lexico_americano_y_del_mexicano_en_particular.

RUBIO, E. (2020). *Los cuatro holones de la sexualidad humana*. Recuperado el 12 de septiembre de 2021 en www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sobre-la-sexualidad-humana.pdf.

RUBIO, N. (2015). *Cuatro malas palabras para insultar hombres en la Nueva España. Una aproximación lingüística a cierto léxico insultológico novohispano*. México: UNAM. Recuperado el 28 de febrero de 2019 en publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/Lhistoricas/pdfs/Lhistoricas11/p2.pdf.

SÁNCHEZ, N. (2016). *La experiencia de la maternidad en mujeres feministas*. Recuperado el 22 de junio de 2020 en www.scielo.org.co/pdf/noma/n44/n44a15.pdf.

SAU, V. (1998). *Del vacío de la maternidad, la igualdad y la diferencia*. Recuperado el 03 de julio de 2020 en.

SCOTT, J. (2011). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado el 23 de junio de 2020 en fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf.

SECO, Manuel (1987): "Problemas formales de la definición", en *Metalinguaje y lexicografía* de José-Alvaro Porto Dapena. Recuperado el 05 de enero de 2020 en core.ac.uk/download/pdf/61897525.pdf

SINAVE, N. (2009). *Análisis de las actitudes lingüísticas hacia el slang mexicano: usos y valoración de la palabra güey*. Canadá: Universidad de Montreal. Recuperado el 30 de junio de 2019 en papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/bitstream/handle/1866/4296/SinaveNaila_2010_memoire.pdf?sequence=4&isAllowed=y.

ŠKVÁROVÁ, P. y ŠLECHTA. (2014). *Estereotipos masculinos y femeninos en los zoollogismos fraseológicos españoles y checos*. Recuperado el 17 octubre de 2019 en dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5152539.

TORQUEMADA, J. (2015). *Monarquía Indiana*, México: UNAM. Recuperado el 23 de marzo de 2019 en www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/monarquia/mi_vol01.html.

TREJO, I. (2011). *La Literatura de la Onda y sus repercusiones*. México: UAM. Recuperado el 29 de marzo de 2015 en zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/1591.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. (2011). *Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona*. España: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 12 de octubre de 2019 en www.uab.cat/Document/964/953/Guia_uso_no_sexista_lenguaje2,0.pdf.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2011) *Cronología de México por presidentes*. México: UAM. Recuperado el 23 de marzo de 2019 en <https://www.azc.uam.mx/csh/sociologia/sigloxx/cronologiademexico.html>.

VAN DIJK, A. (2005). *Ideología y análisis del discurso*. Recuperado el 11 de agosto de 2020 en www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDA%20y%20an%E1lisis%20del%20discurso.pdf.

VERDÚ, A y BRIONES, E. (2016). *Desigualdad simbólica y comunicación: el sexismo como elemento integrado en la cultura*. Recuperado el 17 de septiembre de 2017 en www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362016000200024.

WELTI-CHANES, C. (2011). *La demografía en México, las etapas iniciales de su evolución y sus aportaciones al desarrollo nacional*. México: UNAM. Recuperado el 26 de marzo de 2019 en www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000300002.

ZAPATA, B. (2010). *El 'español mexicano' es sexista, machista, alburero y querendón*. Recuperado el 23 de diciembre de 2019 en <https://expansion.mx/entretenimiento/2010/11/30/el-espanol-mexicano-es-sexista-machista-alburero-y-querendon>.

ZECCHETTO, V. (2011). *El persistente impulso de resemantizar*. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado el 25 de febrero de 2019 en <https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/848>.

Daguerrotipo

Diario de México, 11 de abril de 1811, t. XIV núm. 1986. p. 282.

Anexos

Anexo 1: Cuadro de la división del significado de madre del DEM y el DM

Positivo	Violencia física	Violencia moral / engañar	Violación	Cosa ínfima / persona ínfima	Honor / vergüenza	Sufrimiento
<p>1 <i>A toda madre</i> Muy bien, de lo mejor: “Me invitaron a la playa... ¡<i>A toda madre!</i>”, “Se compró un coche <i>a toda madre</i>”, “Nos la pasamos <i>a toda madre</i> en la playa”</p> <p>2 <i>Tener (o no tener) madre</i> Tener (o no tener) vergüenza, honor, pundonor: “Yo no soy un hijo de la chingada, yo sí <i>tengo madre</i>”, “Es que Beatriz de plano <i>no tiene madre</i>”*</p>	<p>7 ¡<i>(La) chingada (puta) madre!</i> Exclamación que expresa enojo, admiración o sorpresa: “¿Cuántas veces tengo que decírtelo ¡<i>chingada madre!</i>?”, “¡Ah qué <i>la chingada madre!</i> ¡Qué bien jodes!”, “¡<i>Putá madre</i>, si son un chingo!”**</p> <p>12 <i>Darse en la madre o partirse la madre</i> Pelear: “¡No te escondas, coyón! ¡Sal a <i>partirte la madre</i> conmigo!”</p>	<p>10 <i>Echar madres</i> Maldecir, insultar: “Desde entonces anda <i>echando madres</i> por los pasillos”</p> <p>8 <i>Caerle de madre(s) a alguien</i> Chingar a su madre si engaña, miente o no cumple lo prometido: “¿Me estás diciendo la verdad? ¿<i>Te cae de madre?</i>”, “<i>Les cae de madres</i> si no traen el chupe ¿eh?”</p>	<p>4 <i>Chingar a alguien a su madre</i> Mancillarla, violarla: “Vete a <i>chingar a tu madre</i>”, “<i>Chingue a su madre</i> el que no corra”, “Yo no se lo digo. ¿Pa’ qué quieres que me mande a <i>chingar a mi madre?</i>”</p>	<p>9 <i>Mandar a alguien a chingar a su madre</i> Ningunearlo, deshacerse de él, cortarlo: “En cuanto la vio con el Marcelo <i>la mandó a chingar a su madre</i>”</p> <p>16 <i>Ser o valer madre(s), una madre o pa’ pura madre</i> Ser de mala calidad o despreciable; no valer nada o no servir para nada: “Estos sacapuntas <i>son una reverenda madre</i>”, “Aquí tus órdenes <i>valen pa’ pura madre</i>”</p> <p>17 <i>Valer o importar algo madre(s), valerle o importarle madre(s) algo a uno</i> Tener muy poco valor o ninguno; no importarles a uno en absoluto o no</p>	<p>2 <i>Tener (o no tener) madre</i> Tener (o no tener) vergüenza, honor, pundonor: “Yo no soy un hijo de la chingada, yo sí <i>tengo madre</i>”, “Es que Beatriz de plano <i>no tiene madre</i>” *</p> <p>3 ¡<i>Qué poca madre!</i> ¡Qué poca vergüenza, qué poca decencia!: “No quisieron darnos un poco de agua, ¡<i>qué poca madre!</i>”</p>	<p>5 <i>Chingar a alguien o sufrir daño, o acabar muerto</i> nos <i>pu</i> al brin <i>tres pa</i> <i>chinga</i> <i>su ma</i> “Esta <i>l</i> <i>ya chin</i> <i>su ma</i></p> <p>6 <i>La (t) mi, etc chingada (puta) La (tu etc) m</i> conceb como o man “¡<i>Vas medirl</i> <i>chiles chinga</i> <i>madre</i></p> <p>11 <i>Dar la madre</i> <i>irse la</i> Resulta herido</p>

				<p>ser de su incumbencia: “<i>Me importa madre</i> que tú ya no me quieras”, “Tú, tus millones y tus tías <i>me valen madres</i>”, “Y dile que ni se meta. ¡A él <i>le vale madres!</i>”</p> <p>22 Cosa: “Pásame la <i>madre</i> esa... ¡El martillo, güey!”, “Me pidieron bolillos, teleras, pan dulce y no sé qué <i>madres</i>”, “Se le cayó una <i>madrecita</i> al radio y ya no la encuentro”</p>		<p>golpea muy perjud “No al a freno <i>dio en madre</i> la barr conten</p> <p>14 <i>¡En madre</i> mal, q mala s “—Per mi din <i>¡En la madre</i></p>
				<p>1 Cosa insignificante o inútil: “En el intercambio me dieron una <i>madre</i> que no sirve para nada”.</p> <p>2 Objeto cuyo nombre o función se desconoce u olvida: “Pásame esa <i>madre</i> con la que se aprietan los tornillos”.</p>		

El ejemplo único de:

15 *Ni madre(s), pura madre* No, de ninguna manera, nada: “¿Que le venda mis bueyes? No, *ni madres*”, “—¿Y le vas a responder? —¡*Pura madre!*”, “No te doy *ni madres*”, “*Pura madre* que te doy”

Que corresponde a una negativa feroz.

Ejemplo único de:

18 *Hasta la madre* Hasta la coronilla, hasta el copete; harto: “Me tiene *hasta la madre* con sus preguntas”, “Ando *hasta la madre* de chamba”

Que corresponde a estar hartado.

Ejemplo único de:

19 *Estar, andar, ir, etc hasta la (o su) madre* Estar, andar, ir, etc, muy drogado o borracho: “*Iba hasta su madre*, el cabrón”, “No podía ni hablar, de tan *hasta la madre* que andaba”, “*Se pusieron hasta la madre* de mota”

Que corresponde a estar drogado.

Ejemplo único de:

20 *Oler o saber a madre(s)* Oler o saber muy mal: “Ve a tirar la basura, que ya *huele a madres*”, “Nomás le di un traguito al café, pero *me supo a madres*”

Que corresponde a malos olores y sabores.

Ejemplo único de:

21 *(De) a madre(s)* En gran cantidad, mucho: “Anoche llovió *a madres*”, “Repartieron dulces *de a madre*”

Que corresponde a alta cantidad.

- *Es tanto positivo como negativo, depende de la construcción.
- **Se forma con otra palabra que aparece en el léxico.